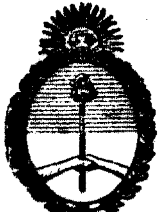


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 16 de noviembre de 1971

NUMERO 22.300

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-3625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR

CONCESION Nº 908

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1971 (100 páginas)

Pág.

PARQUES NACIONALES
LEY Nº 19.292
Límites de los distintos Parques y Reservas 2

DESIGNACIONES
DECRETO Nº 4.818|71
Fondo Nacional de las Artes. Vocales 4

DECRETO Nº 5.165|71
Banco Central de la República Argentina. Director 4

DELEGACIONES OFICIALES
DECRETO Nº 5.166|71
Representante argentino ante el VIII Congreso Internacional de Defensa Social 4

SOCIEDADES ANONIMAS
DECRETO Nº 5.163|71
Dispónese la continuidad de una empresa y nómbrase Administrador y Liquidador 4

MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO Nº 4.456|71
Obra Social.
Prorrógase el plazo para la cobertura de un cargo 4

INDUSTRIA
DECRETO Nº 4.643|71
Amplíase el plazo acordado a una firma para la puesta en marcha de su planta industrial 5

DECRETO N: 4.665|71
Autorízase a una firma a importar maquinaria 5

DECRETO Nº 4.667|71
Deniégase la solicitud de una firma para instalar una planta industrial 5

DECRETO Nº 4.672|71
Amplíase el monto de prioridad de equipamiento acordado a una firma 5

DECRETO Nº 4.674|71
Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar su planta industrial 5

INDUSTRIA
DECRETO Nº 4.869|71
Recházase el plan de integración presentado por una firma 6

DECRETO Nº 4.868|71
Amplíase el plazo para instalar una planta industrial 6

VITIVINICULTURA
RESOLUCION Nº 1.331|71
Apruébase el régimen de Promoción de las Exportaciones para el año 1971 6

RESOLUCION Nº 1.336|71
Normas para obtener análisis de trámite 7

PARTIDOS POLITICOS (Ley 19.102)
Unión Cívica Radical - Distrito de Río Negro 7

Sumario Numérico

LEYES:
19.292 Parques Nacionales

DECRETOS:
4.456|71 Ministerio del Interior
4.643|71 Industria
4.665|71 Industria
4.667|71 Industria
4.672|71 Industria
4.674|71 Industria
4.818|71 Designaciones
4.868|71 Industria
4.869|71 Industria
5.163|71 Sociedades Anónimas
5.165|71 Designaciones
5.166|71 Delegaciones Oficiales

RESOLUCIONES:
1.331|71 Vitivinicultura
1.336|71 Vitivinicultura

Pág.

RESOLUCIONES DE REPARTICION 10

CONCURSOS
Nuevos 10
Anteriores 10

AVISOS OFICIALES
Nuevos 10
Anteriores 11

REMATES JUDICIALES
Anteriores 11

LICITACIONES
Nuevas 11
Anteriores 11

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

LEY Nº 19.102

INCLUYE UN SUPLEMENTO CON EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2.180/71 Y LAS LEYES 19.108 (CREACION DE LA SALA ELECTORAL) Y 19.109 (DEVOLUCION DE BIENES A LOS PARTIDOS POLITICOS).

PRECIO del EJEMPLAR

$ 1.-

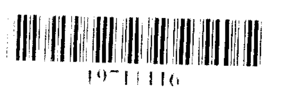
EDICIONES DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

ADQUISICIONES: AVDA. SANTA FE 1659

LUNES A VIERNES, DE 12.45 A 17

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el Boletín Oficial: T. E. 41-4980 y 41-6104



PARQUES NACIONALES

Límites de los distintos Parques y Reservas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1971

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de elevar a su consideración el adjunto proyecto de Ley de Delimitación de los Parques Nacionales y Reservas Nacionales, de acuerdo al artículo 13 de la Ley número 18.594 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, según el cual se establece que dentro de los dos (2) años de su promulgación, el Servicio Nacional de Parques Nacionales propondrá los límites definitivos de cada Parque Nacional, Monumento Natural y Reserva Nacional.

El deslinde de tales zonas se ha basado en las conclusiones a que han arribado las Comisiones creadas oportunamente por Resolución Nº 162 del 2 de febrero del año 1968 de la ex Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y por el Servicio Nacional de Parques Nacionales, integrada esta última por delegados de distintas entidades científicas, ampliamente reconocidas y de íntima relación en la materia, tales como: Asociación Argentina de Ciencias Naturales, Sociedad Científica Argentina, Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata de la Universidad Nacional de La Plata, Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e Instituto Nacional de Geología y Minería.

El concepto seguido para dicho deslinde se ajusta a la filosofía fijada universalmente y establecida en la Ley Nº 18.594, que contempla que serán Parques Nacionales las áreas a conservar en su estado primitivo, sin otras alteraciones que las necesarias para asegurarse su control y la atención del visitante, estando prohibido en ellas, toda explotación económica, con excepción de las derivadas del turismo, en tanto que se entiende por Reservas Nacionales las superficies que interesan para la conservación de sistemas ecológicos, el mantenimiento de zonas de transición respecto de ciertas áreas de Parques Nacionales o la creación de zonas de conservación independiente, cuando la situación existente no requiera el régimen legal de un Parque Nacional, dedicándose estas Reservas Nacionales al uso múltiple.

Las áreas que se propicia declarar en definitiva Reservas Nacionales, son el resultado de su actual estado ambiental y de situaciones existentes dentro de las mismas, que no se adecua a los preceptos que definen a un Parque Nacional.

Por otra parte, dichas Reservas Nacionales cumplen un doble objetivo, en primer término, que en ellas podrán desarrollarse adecuadamente actividades económicas y en segundo lugar, que por su ubicación periférica a los Parques Nacionales, constituirán un cordón de seguridad para la mejor protección y conservación de los mismos.

El objetivo previsto en la ley que se acompaña, está comprendido en las "Políticas Nacionales" punto 94.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Antonio A. Di Rocco.

LEY Nº 19.292

Bs. As., 11/10/1971

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

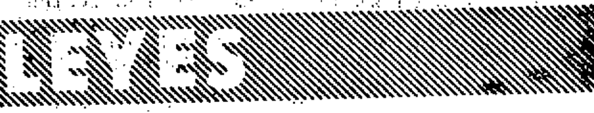
EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Decláranse Parque Nacional las superficies comprendidas dentro de los límites que más adelante se expresan y de acuerdo a la siguiente denominación:

1 — Parque Nacional Lanín.
2 — Parque Nacional Nahuel Huapi.
3 — Parque Nacional Los Arrayanes.
4 — Parque Nacional Los Alerces.
5 — Parque Nacional Lago Puelo.
6 — Parque Nacional Los Glaciares.
7 — Parque Nacional Laguna Blanca.
8 — Parque Nacional Perito Moreno.

Art. 2º — Decláranse Reserva Nacional las superficies comprendidas dentro de los límites que más adelante se expresan y de acuerdo a la siguiente denominación:

1 — Reserva Nacional Lanín - Zona Lacar.
2 — Reserva Nacional Lanín - Zona Rucachoroi.

3 — Reserva Nacional Lanín - Zona Malleo.
4 — Reserva Nacional Nahuel Huapi - Zona Centro.
5 — Reserva Nacional Nahuel Huapi - Zona Gutiérrez.
6 — Reserva Nacional Los Alerces.
7 — Reserva Nacional Puelo - Zona Turbio.
8 — Reserva Nacional Puelo - Zona Norte.
9 — Reserva Nacional Los Glaciares - Zona Centro.
10 — Reserva Nacional Los Glaciares - Zona Viedma.
11 — Reserva Nacional Los Glaciares - Zona Roca.
12 — Reserva Nacional Laguna Blanca.
13 — Reserva Nacional Perito Moreno.

Art. 3º — Los límites de los Parques Nacionales a que se refiere el artículo primero son:

1 — PARQUE NACIONAL LANIN

Límite norte, desde el Paso Raigolil en la Frontera con Chile siguiendo la senda de herradura hasta el lago Pilhué; siguiendo la margen norte de este Lago; la margen norte de desagüe en el lago Norquinco, la margen norte de este lago, la margen norte del río Norquinco hasta dar con el límite oeste de la propiedad "Pulmari". El límite oriental estará constituido de la siguiente forma: a partir del último punto del límite anterior, el límite sigue hacia el sur por el límite oeste de la citada propiedad "Pulmari", hasta dar con la cabecera noroeste del lago Rucachoroi; continúa luego por la margen oeste de dicho lago hasta la cabecera suroeste. Desde aquí la línea continúa con rumbo sur hasta encontrar la cabecera noreste del lago Quillén, en el nacimiento del río del mismo nombre. Desde aquí por la costa del citado lago con rumbo suroeste hasta encontrar el esquinero noroeste de la estancia "La Ofelia", propiedad de los señores Lagos Mármol. Desde este punto el límite oeste y sur de la citada propiedad, hasta su esquinero sureste. Desde aquí con rumbo sur hasta el extremo sureste del lote 48. Desde este lugar cuadrando hacia el oeste el límite sigue hasta el cerro Tres Picos (punto acotado 2116); a partir del cerro Tres Picos y con rumbo noroeste el límite pasará por los puntos acotados 1877, 1849, 1653, 1561 y 1223. Desde este punto y con rumbo norte hasta el punto acotado 1710, girando con rumbo oeste hasta encontrar los picos del Tromen (punto acotado 1770). Desde aquí una línea con rumbo sur, que pasando por el extremo oeste de la laguna Huaca Mamuil, llegue al río Malleo. Desde este punto con rumbo suroeste hasta llegar a las nacientes del arroyo Correntoso, desde este punto el límite correrá hacia el sureste por las altas cumbres de la sierra Mamuil Malal, hasta encontrar hacerro de altura 1558 (cuadrícula 56-06-56 de la plancheta 2227). Desde este punto el límite continúa por el límite oeste de la estancia "Los Helechos" hasta encontrar la margen norte del lago Huechulafquen. Desde aquí el límite recorrerá la margen norte del lago Huechulafquen hasta el nacimiento del río Chimeuin, sigue la margen sur del citado lago hasta dar con el esquinero noroeste de la propiedad de G. T. Walter, sigue por los límites oeste de las propiedades de G. T. Walter, Roberto Homann y Juan F. Fortega hasta dar con el lago Lolog. Por el sur el límite lo constituye la margen norte del lago Lolog, hasta la desembocadura del arroyo Boquete en el extremo occidental del lago Lolog. A partir de este punto el límite prosigue hacia el oeste por la margen derecha del arroyo Boquete hasta el cerro Pirihueico, en el límite internacional. El límite oeste lo constituye el límite internacional con la República de Chile, desde el cerro Pirihueico hasta el paso Raigolil.

2 — PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

Partiendo del esquinero noreste del lote XII del Ensanche Oeste de la Colonia Maipú, sigue por la margen izquierda del río Pucará hasta el esquinero sureste del lote XI del Ensanche Oeste de la Colonia Maipú. Desde este punto una línea con rumbo sureste hasta encontrar el esquinero común a los lotes 1 y 2 de la Sección XL de la Provincia del Neuquén. Desde aquí el límite continúa por el límite oeste y sureste del lote 2 de la Sección XL, sureste del lote 4 y 3 de la Sección XXXIX y parte del límite suroeste del lote 3 de la Sección XXXVIII hasta encontrar el esquinero norte del lote 4 de la sección citada. Desde aquí por los límites noroeste de los lotes 4 y 5 y noreste y noroeste del lote 8, todos pastoriles de la misma sección, hasta dar con la costa del lago Traful; desde este punto siguiendo la costa del lago hacia la cabecera este del lago citado; continuando por la margen sur del mismo, con rumbo oeste hasta encontrar el esquinero noroeste del lote 32' de la Villa Traful. Desde aquí el límite seguirá con rumbo sureste siguiendo el límite oeste de la Villa (lotes 32', 32 y C), hasta el esquinero suroeste de la citada villa Traful. Desde aquí una línea recta con el mismo rumbo hasta la cumbre del cerro Golondrina. Desde este cerro hasta la cumbre del cerro La Lagunita, y luego con rumbo sureste hasta la cumbre del cerro Cuyín Manzano Este. Desde este cerro con rumbo suroeste hasta la cumbre del cerro Bayo y desde allí, una línea hasta la cumbre del cerro Gaucho. A partir de este punto y con rumbo noroeste una línea hasta encontrar el esquinero noreste del lote 43 de la Colonia Pastoril Nahuel Huapi. Desde este esquinero el límite continúa por el límite norte de los lotes 43, 42, 41, 40, 39 y 38 de la Colonia Pastoril Nahuel Huapi, hasta el esquinero noroeste del lote 38 de dicha Colonia. Desde este punto una línea con rumbo noroeste, hasta encontrar el esquinero noreste del lote 18 siguiendo por el límite norte del lote 18 hasta su esquinero noroeste, sigue luego por el límite este del lote 16 y continúa por su límite norte hasta el esquinero noreste del lote 15 de la misma Colonia. Desde aquí sigue por el límite norte de los lotes 15 y 14, este y norte del lote 13, este, norte y oeste del lote 12; norte del lote 11 hasta encontrar el esquinero noroeste del citado lote 11. Desde aquí con rumbo norte y por el lado este del lote 9, hasta el esquinero noroeste del citado lote 9. Desde este punto con rumbo oeste y por el costado norte del lote 9 hasta encontrar la costa este del lago Correntoso. Todos los lotes citados pertenecen a la Colonia Pastoril Nahuel Huapi. Desde este punto el límite continúa por la margen este del lago Correntoso con rumbo sur, hacia la angostura del lago Correntoso con el lago Nahuel Huapi. A partir de aquí sigue el límite este y norte del lote pastoril 8 de la Colonia Nahuel Huapi, hasta encontrar el esquinero común al citado lote 8 con el lote 7. De aquí con rumbo sureste por el límite común a los lotes 7 y 8 hasta encontrar la costa del lago Nahuel Huapi, en el Brazo Ultima Esperanza. Desde aquí el límite continúa por la margen occidental del lago Nahuel Huapi, incluyendo los brazos del Rincón y Machete hasta llegar a la punta Millaqueo. Desde este punto cruzando el lago Nahuel Huapi con rumbo suroeste hasta encontrar el esquinero noroeste de Villa Tacul. Desde aquí continúa por la margen del lago Nahuel Huapi por la península Llao-Llao y Brazo de la Tristeza, hasta encontrar el esquinero suroeste del ejido municipal de San Carlos de Bariloche. Desde aquí el límite continúa por el límite suroeste de los lotes pastoriles 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 94 hasta encontrar el esquinero oeste de este último lote. Desde este punto continúa con una línea con rumbo sureste hasta encontrar el esquinero noroeste del lote pastoril 102. Desde aquí continúa con rumbo sur por el costado oeste del citado lote 102. Desde aquí y con rumbo sur por el costado oeste del lote 102 hasta la cabecera noreste del lago Mascardi. Desde este punto siguiendo la margen este del lago Mascardi con rumbo sur, hasta encontrar el esquinero noroeste del lote 25 de la villa Mascardi, desde aquí el límite continúa por el límite oeste de los lotes 25 y 26 de la misma villa, hasta encontrar el esquinero del lote 26. De aquí continúa por el límite sur de los lotes 26, 28 y 30 hasta encontrar el esquinero sureste del lote 30. Desde aquí continúa con rumbo sur por el límite oeste de los lotes 34 y 35 hasta el esquinero suroeste del lote 35. Todos estos lotes mencionados pertenecen a la villa Mascardi. Desde el esquinero suroeste del lote 35 una línea recta que encuentre el extremo noreste de la cabecera norte del lago Guillelmo, continúa por la margen este del citado lago hasta su cabecera sureste. De allí por el veril oeste de la ruta nacional número 258 con rumbo sur, hasta su intersección con la margen izquierda del río Villegas. Desde allí continúa por la margen izquierda del mencionado río hasta su desembocadura con el río Manso. Desde esta intersección una línea recta con rumbo oeste hasta el cerro Santa Elena, siguiendo por la divisoria de aguas hacia el oeste, pasando por el cerro Bastión y doblar hacia el noroeste hasta el cerro Aguirre en la frontera con la República de Chile. Por el oeste limita con la República de Chile hasta el cerro Punta Blanca y una línea con rumbo norte hasta encontrar el límite sur del lote VII del Ensanche Oeste de la Colonia Maipú en su intersección con el río Chachín. De aquí continúa por la margen derecha del citado río y margen este del lago Queñi hasta encontrar el esquinero suroeste del lote XV. Continúa por el norte, por el límite sur del citado lote y el suroeste del lote XIV, oeste y sur del lote XIII hasta encontrar el esquinero noreste del lote XII, punto de arranque de la presente descripción.

3 — PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES

Este Parque Nacional está constituido por el lote pastoril número 10 de la Colonia Nahuel Huapi (península Beatriz).

4 — PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

Sus límites son: Por el norte desde la frontera con la República de Chile una línea con rumbo este, que pasando por el cerro Trepado, corra luego por la línea divisoria entre los lotes 8 y 13 de la fracción D de la sección J III hasta encontrar la margen occidental del lago Rivadavia. Siguiendo luego por dicha margen, el límite se dirige hacia el norte hasta llegar a la cabecera norte del lago citado, continuando por la margen norte y este del mismo, hasta el nacimiento del río Rivadavia. A partir de este punto el límite continúa por la margen izquierda del río Rivadavia hasta su desembocadura en el lago Verde. De aquí continúa por la margen oriental del citado lago hasta encontrar el nacimiento del río Arrayanes. Desde aquí continúa por una línea paralela de 100 metros de ancho de la margen izquierda del río Arrayanes, hasta llegar a la desembocadura del citado río en el lago Futalaufquen. Desde aquí el límite continúa por la costa oriental del citado lago hasta llegar a la cabecera suroeste del mismo. Desde este lugar por una línea de rumbo suroeste hasta llegar al punto acotado 2307 del cerro Situación. A partir de aquí el límite continúa por una línea sur-oeste hasta encontrar la margen izquierda del río Frey, siguiendo luego por la margen izquierda de dicho río hasta encontrar la cabecera este del lago número 1. A partir de este punto el límite continuará por la margen sur del lago número 1, siguiendo por la margen derecha del río número 2 hasta la desembocadura del arroyo Huemul en dicho río. Desde aquí continúa por la margen derecha del arroyo Huemul hasta sus nacientes y encontrar finalmente el límite internacional con la República de Chile. Por el resto del sur y el oeste, el límite del Parque Nacional coincidirá con el que separa a nuestro país con el de la República de Chile.

5 — PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

Partiendo de la margen noroeste del brazo oeste del lago Puelo en el límite internacional con la República de Chile, el límite de este Parque seguirá por la margen norte del citado lago hasta llegar a la cabecera noreste del mismo. Desde aquí continúa con una línea con rumbo noreste hasta encontrar el límite este, o su prolongación al norte de la legua "d" del lote número 7, fracción A de la sección J III de la Provincia del Chubut. Desde aquí con rumbo sur limitando con parte de la Colonia Epuyén, cruzando el brazo Epuyén del lago Puelo hasta llegar al esquinero sureste de la legua noroeste del lote 17 de la sección J III. Desde aquí con rumbo oeste y por el límite sur de la legua noroeste del citado lote 17, hasta encontrar la margen izquierda del río Derrumbe o Pedregoso. De aquí seguirá por la margen izquierda del citado río hasta su desembocadura en el lago Puelo. Desde este punto el límite continúa por la margen suroeste del lago Puelo hasta la desembocadura del río Las Agujas en el mismo. Desde aquí continúa por la margen derecha del río de Las Agujas hasta sus nacientes y encontrar el esquinero común a los lotes 12 y 13 de la sección J III de la Provincia del Chubut, en el límite internacional con la República de Chile.

6 — PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

Por el norte desde el límite internacional con la República de Chile, la línea límite del Parque arranca del esquinero noroeste del lote 181, próximo al cerro Fitz Roy, hasta llegar a la margen derecha del río Blanco, luego continúa por la citada margen de este río hacia sus nacientes hasta llegar a la cabecera este de la laguna que origina el nacimiento del río Fitz Roy, desde este punto pasando por el punto acotado 2750 del cerro Huemul y continuando con rumbo sureste hasta encontrar la margen occidental del lago Viedma, a la altura del seno oeste de dicho lago. Desde este punto continúa el límite por la margen del lago Viedma hasta el extremo oriental del fiordo Moyano. De aquí cruzando dicho fiordo seguirá por su margen sur hasta llegar al fondo suroccidental del mismo. Desde aquí con dos líneas con rumbos sureste que pasando por el cerro norte del Cordón Moyano, llegue a la cabecera noreste del fiordo Upsala del Lago Argentino. Continúa luego por la costa sureste de la península Hermiñita, Brazo Pirámides, Brazo Cristina y Punta Hernández, continuándose por la margen norte y este del brazo norte del lago Argentino, hasta

encontrar el esquinero suroeste del lote 234 sobre el lago Argentino, sigue a 100 metros de la costa norte del brazo norte de dicho lago, hasta encontrar la desembocadura del río de Los Hoyos en el mismo. Desde este punto el límite cruza el lago Argentino de norte a sur y desde la costa sur del lago mencionado la línea sigue a 100 metros de distancia de la misma hasta el esquinero noroeste del lote 141, desde aquí sigue al sur por el límite oeste del lote 141, hasta una altura en que una línea corre de oeste a este y pasa por 500 metros al sur de Punta Bandera; esta línea hasta 100 metros antes de la costa del lago sigue hacia el sur a 500 metros de distancia de la costa oriental del canal de Los Témpanos y costa norte del lago Rico y desde este punto continuará por la costa sureste del mismo lago, costa este del brazo sur del lago Rico, hasta su extremo meridional en la desembocadura del río Frío. Desde aquí una línea con rumbo sur hasta el límite internacional con la República de Chile en la prolongación del límite este del lote 180. Desde este punto sigue hacia el oeste hasta volver a encontrarse el límite internacional con la República de Chile, por el oeste el límite lo constituye el límite internacional con la República de Chile.

7 — PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

Partiendo del esquinero sur del lote 25, común a los lotes 26 y 28 de la sección XX de la Provincia del Neuquén, el límite se determina por el límite común a los lotes 25 y 28, con rumbo noroeste; hasta llegar al punto acotado 1297 de la plancheta hoja número 3969-19. Desde este punto y con rumbo noreste se llegará al punto acotado 1279 de la citada plancheta. Desde este punto y también con rumbo noreste llegará al punto acotado 1290. Desde aquí con rumbo sureste al punto acotado 1376, sobre la línea límite de los lotes 20 y 21 de la sección XX. Desde este punto el límite continuará con rumo surthte por el límite común a los lotes 20 y 21 hasta encontrar el esquinero común a los lotes 19, 20, 21 y 22. Desde aquí y con rumbo suroeste seguirá por el límite común a los lotes 21, 24, 25 y 22, 23 y 26, todos ellos de la sección XX hasta encontrar el punto de partida de la presente descripción.

8 — PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

Por el norte, a partir del esquinero noroeste del lote 1 bis de la fracción A de la Colonia General Paz, el límite norte de los lotes 1 bis, 1 y 2 hasta su intersección con el río Lácteo. Por el este, la margen izquierda del río Lácteo hasta la desembocadura del desagüe del lago Volcán en el lago Belgrano. De aquí continúa hacia el este por la margen norte del lago Belgrano y continúa por la margen de dicho lago hasta encontrar la línea límite entre los lotes 8 y 9, en la maren sur del lago Belgrano. De aquí con rumbo sur por la línea límite de los lotes 8, 9, 12 y 13 hasta encontrar el esquinero sureste del lote 12. Desde este punto con rumbo oeste por el límite sur del lote 12 hasta el esquinero común a los lotes 11, 12, 19 y 20. Desde aquí con rumbo sur por el límite este de los lotes 20 y 21 hasta dar con una línea que corre de este a oeste a un kilómetro al sur del extremo sur del lago Nansen, la cual se prolongará hacia el oeste hasta encontrar el límite internacional con la República de Chile. Por el oeste el límite será el límite internacional con la República de Chile.

Art. 4º — Los límites de las Reservas Nacionales a que se refiere el artículo segundo son:

1 — RESERVA NACIONAL LANIN —ZONA LACAR—

Al norte, desde el Paso Pirehueico, en el límite con la República de Chile, con una línea con rumbo este que encuentre las nacientes del arroyo Boquete, sigue luego por la margen norte del citado arroyo hasta su desembocadura en el lago Lolog. Luego por la margen norte del citado lago hacia el este hasta el límite oeste de la propiedad de Juan F. Fortega. Desde aquí cruzando el lago Lolog hasta el esquinero noroeste del lote 39 de la Colonia Maipú. Desde aquí sigue al sur coincidiendo con el límite este de los lotes 39 y 21 hasta el esquinero sureste del lote 21 y suroeste del lote 23; desde este punto siguen los límites norte y este del lote 25 de la Colonia Maipú, tomará el límite este del lote 27 hasta su esquinero sureste. Desde aquí seguirá por el límite sur del citado lote 27 hasta encontrar el esquinero común a los lotes 27, 28 y quinta Nº 11 a. Desde este punto se seguirá por el límite sur del lote pastoril Nº 28 de la Colonia Maipú, hasta encontrar el esquinero noroeste de la planta urbana del pueblo San Martín de los Andes. Desde aquí el límite continuará por el veril oeste y suroeste de una calle del pueblo de San Martín de los Andes, que limita con la reserva municipal para sanatorio y las manzanas 14, 32, 33, parte de la 45, la manzana 44 y más tierras fiscales de la planta urbana hasta encontrar la margen izquierda del arroyo Pocahullo, en su desembocadura en el lago Lacar. Desde este punto el límite seguirá por la costa del lago Lacar, con rumbo sureste y suroeste hasta encontrar el veril sureste de la calle Nº 27 de la planta urbana de San Martín de los Andes. Desde aquí se seguirá por el citado veril con rumbo noreste hasta encontrar el eje de la calle Nº 17. Desde aquí se seguirá por el eje de la citada calle con rumbo sureste hasta encontrar el veril sureste de la ruta complementaria "d" que une San Martín de los Andes con San Carlos de Bariloche. Desde aquí se seguirá por el mismo veril de la citada ruta, con rumbo noroeste hasta encontrar la intersección del camino provincial que conduce al cerro Chapelco. Desde este punto el límite seguirá por el veril oeste y sur del citado camino, hasta encontrar el límite de los lotes pastoriles 59 y 69. Desde aquí el límite continúa por el límite este del lote 59 hasta el límite noroeste de la propiedad de la Sociedad Anónima "Gente Grande", este límite hasta el camino de San Carlos de Bariloche a San Martín de los Andes. Sigue este camino hasta el río Hermoso, continúa por la margen izquierda de este río y luego por la costa noreste del lago Meliquina y margen izquierda del río del mismo nombre, hasta su desembocadura en el río Caleufú y desde este punto continúa hasta encontrar nuevamente el camino que une San Carlos de Bariloche con San Martín de los Andes, por donde se sigue hasta el puente de la desembocadura del río Traful. Desde aquí el límite sigue por el límite de los lotes pastoriles 3 y 4 de la sección XXXVIII; el límite de los lotes pastoriles 3 y 5 de la sección XXXIX, límite suroeste del lote 4 de la misma sección y siguiendo con igual rumbo por el límite sureste y oeste del lote 2 de la sección XL, cruzando el lago Hermoso. Desde aquí una línea con rumbo noroeste hasta encontrar el límite sureste del lote XI del Ensanche Oeste de la Colonia Maipú sobre el río Pucará. Desde este punto por la margen izquierda del citado río hasta encontrar el esquinero noreste del lote XII. Desde aquí por los límites sur y oeste del lote XII. Desde aquí por los límites sur y oeste del lote XIII, suroeste del XIV y sur del XV hasta el esquinero suroeste del mismo. Desde aquí continúa por la margen este del lago Queñi y margen derecha del río Chachín hasta su intersección con el límite sur del lote VII del Ensanche Oeste de la Colonia Maipú. Desde aquí continúa con una línea con rumbo sur hasta el cerro Punta Blanca, en el límite con la República de Chile. De aquí sigue hacia el norte por el límite con la citada República hasta el Paso Pirehueico, punto de arranque de la presente descripción.

2 — RESERVA NACIONAL LANIN —ZONA RUCACHOROI—

Al norte sus límites son: la margen norte del lago Rucachoroi en su cabecera noroeste y la misma margen del río Rucachoroi hacia el este, hasta el punto de encuentro con la prolongación del límite común entre los lotes 26 y 27 de la fracción c, sigue hacia el sur por esta línea hasta dar con la margen norte del río Quillén hasta la altura del esquinero noroeste del lote 36 de la fracción c; desde este punto sigue hacia el sur coincidiendo con el lado este de los lotes 36, 38, hasta encontrar el esquinero sureste del lote 38, propiedad de Lagos Mármol. Continúa por el límite sur y oeste de la citada propiedad hasta encontrar la margen del lago Quillén. Desde aquí sigue por la citada margen con rumbo noroeste hasta el nacimiento del río Quillén y de aquí una línea con rumbo norte hasta la cabecera sureste del lago [illegible] y de aquí por la margen oeste hasta la cabecera noroeste de este lago, punto de partida de la presente descripción.

3 — RESERVA NACIONAL LANIN —ZONA MALLEO—

El límite norte lo constituye una línea de oeste a este que partiendo de los picos del cerro Tromen (punto acotado 1770) llega al punto acotado 1710. Desde este punto el límite continúa con rumbo sur hasta encontrar el punto acotado 1223. Desde aquí el límite continúa por una línea irregular con rumbo sureste que pasando por los puntos acotados 1561, 1653 1849 llegará al cerro Tres Picos, punto acotado 2116. Desde aquí con rumbo oeste al cerro Uña (cuadrícula 56—18—56 de la plancheta 2276); sigue al cerro Piedra Alta, cota 1284 (cuadrícula 56—14—56 de la plancheta 2227). Desde este cerro al de altura 1558 (cuadrícula 56—06—56 de la plancheta 2227); de aquí al cerro Colorado, luego al Cerro de la Virgen y de este punto al nacimiento del río Chimehuín, en la cabecera este del lago Huechulafquen. Desde este punto por la margen norte del citado lago hacia el oeste hasta encontrar el esquinero suroeste de la estancia "Los Helechos". Desde este punto por el límite oeste de la estancia "Las Helechos" hasta las altas cumbres de la sierra Manuil Malal. De aquí con rumbo noroeste y por las altas cumbres de la sierra Manuil Malal hasta encontrar las nacientes del arroyo Correntoso. Desde aquí una línea con rumbo noreste hasta encontrar el río Malleo, en la prolongación de una línea norte sur, que partiendo del cerro Tres Picos (punto acotado 1770) pase por el extremo oeste de la Laguna Huaca Mamuil y que es el límite oeste de esta Reserva Nacional.

4 — RESERVA NACIONAL NAHUEL HUAPI —ZONA CENTRO—

Partiendo del esquinero norte del lote pastoril Nº 4 de la sección XXXVIII de la provincia del Neuquén una línea con rumbo sureste hasta la intersección con la orilla este del río Limay; seguirá por dicha orilla hasta su nacimiento en el lago Nahuel Huapi, desde aquí por la costa sur del lago Nahuel Huapi, incluyendo el Brazo Campanario hasta el esquinero noroeste de Villa Tacul, en la península Llao-Llao. Desde este lugar cruzando el lago Nahuel Huapi con rumbo noreste hasta la punta Milliaqueo, desde aquí el límite continúa por la margen occidental del lago Nahuel Huapi, incluyendo los Brazos Machete y Rincón hasta encontrar el límite común a los lotes pastoriles 7 y 8 de la Colonia Nahuel Huapi, en el Brazo Ultima Esperanza. Desde este punto el límite continúa por el límite común a los lotes 7 y 8 y norte y este del lote 8 hasta la angostura del lago Correntoso con el lago Nahuel Huapi. Desde aquí por la margen este del lago Correntoso hasta el punto que encuentre la prolongación del límite norte del lote pastoril 9. De aquí por el límite norte y este del lote 9 hasta el esquinero noroeste del lote 11. De aquí continúa por el límite norte y este del citado lote, por el norte del lote 11 A hasta su esquinero noreste; de allí hasta el esquinero noroeste del lote 12, continuando por el límite norte y oeste del mismo, hasta el esquinero noroeste del lote 13 de allí por el límite norte y este del citado lote, luego continúa por el límite norte del lote 14, noreste del 15 y 16 y por el este de este último hasta encontrar el esquinero noreste del lote 13, de allí sigue por el límite norte del citado lote hatsa su esquinero noreste. De aquí una línea con rumbo sureste hasta encontrar el esquinero noroeste del lote 38: continuando por el límite norte de los lotes 38 3º 40, 41, 42 y 43 hasta el esquinero noreste del citado lote, todos los lotes citados pertenecientes a la Colonia Pastoril Nahuel Huapi. A partir de este punto una línea con rumbo sureste hasta la cumbre del cerro Gaucho; de aquí una línea hasta la cumbre del cerro Bayo y de aquí una línea con rumbo noreste hasta la cumbre del cerro Cuyín Manzano este y de aquí con rumbo noroeste hasta la cumbre del cerro La Lagunita y de aquí otra línea hasta la cumbre del cerro Golondrina. De aquí una línea con rumbo noroeste hasta el esquinero suroeste de la Villa Traful. Desde este lugar por el límite oeste de la citada villa (lotes c, 32 y 32'), hasta el esquinero noroeste de este último lote. Continúa luego el límite por la margen sur del lago Traful, hacia la cabecera este. Bordea luego la cabecera este y continúa por la margen hasta encontrar el esquinero noroeste del lote pastoril número 8 de la sección XXXVIII de la provincia del Neuquén. De aquí por el límite norte y noreste de dicho lote y noroeste de los lotes pastoriles 5 y 4 de la misma sección XXXVIII hasta llegar al esquinero norte del lote 4, punto de partida de esta descripción. De esta Reserva Nacional queda excluida la superficie que integra el Parque Nacional Los Arrayanes.

5 — RESERVA NACIONAL NAHUEL HUAPI — ZONA GUTIERREZ—

Partiendo del esquinero sureste del ejido municipal de San Carlos de Bariloche, sobre la orilla este del río Ñirihuau el límite se determina por la orilla este del citado río hasta enfrentar el esquinero sur del lote pastoril 133; de allí se trazará una línea que pase por el cerro Colorado y el paso Villegas y llegue hasta el cauce del río de este nombre. De aquí el límite sur lo constituye la orilla sur de los ríos Villegas y Manso, hasta el límite internacional con la República de Chile. Luego continúa por el límite internacional hasta la cumbre del cerro Aguirre. Desde aquí con rumbo sureste y por el divorcio de las aguas hasta encontrar la cumbre del cerro Bastión. De aquí y por el mismo divorcio de aguas hasta el cerro Santa Elena y continuando con una línea hacia el este hasta la desembocadura del río Villegas en el río Manso, en su margen norte. De aquí por la misma margen norte del río Villegas hasta el veril oeste de la ruta nacional 258. Desde aquí continúa por el mismo veril de la citada ruta hacia el norte hasta la cabecera sureste del lago Guillelmo, continúa por la margen este del lago Guillelmo hasta la cabecera noroeste de la cabecera norte del citado lago. De este lugar hasta el esquinero suroeste del lote 35 de la villa Mascardi, hasta llegar al esquinero noroeste del lote 25 de la misma villa y con rumbo norte por la margen este del lago Mascardi, hasta su cabecera noroeste. De aquí por el límite oeste del lote pastoril 102 de la Colonia Pastoril Nahuel Huapi, hasta su esquinero noroeste. De aquí continúa con una línea con rumbo noroeste, hasta encontrar el esquinero oeste del lote pastoril 94, que se halla sobre el límite sur del ejido municipal de San Carlos de Bariloche. El límite norte y parte del oeste de esta Reserva Nacional lo constituye el ejido municipal de San Carlos de Bariloche.

6 — RESERVA NACIONAL LOS ALERCES

Su límite este queda fijado por una línea que partiendo de la confluencia de los ríos Bajo Futaleufú y Corintos sigue hacia el norte por los límites este de los lotes números 17, 14, 7 y 4, fracción A, sección J III; límite este de los lotes números 24 y 17, límite norte de la mitad este del lote número 17 límite este de la mitad oeste del lote número 14 y límite norte de la misma mitad (estos últimos lotes de la fracción D, sección J III), hasta encontrar la margen este del lago Rivadavia. Desde aquí continúa por la misma margen hacia el sur hasta encontrar el nacimiento del río Rivadavia. A partir de este punto el límite continúa por la margen izquierda del río citado, hasta su desembocadura del lago Verde. De aquí continúa por la margen oriental del citado lago hasta encontrar el nacimiento del río Arrayanes. Desde aquí continúa por una línea paralela de 100 metros de ancho de la margen izquierda del río Arrayanes, hasta llegar a la desembocadura del citado río en el lago Futalaufquen. Desde este punto continúa por la margen oriental del citado lago hasta llegar al extremo oeste de su cabecera sur. Desde aquí por una línea con rumbo sur oeste hasta llegar al punto acotado 2307 del cerro Situación. Continuando luego por una línea este oeste hasta encontrar la margen izquierda del río Frey, siguiendo luego por la margen izquierda de dicho río hasta encontrar la cabecera este del lago Nº 1. A partir de este punto el límite continuará por la margen sur del lago Nº 1, continuando por la margen derecha del río Nº 2 hasta la desembocadura del arroyo Huemul en dicho río. Desde aquí continúa por la margen derecha del arroyo Huemul hasta sus nacientes para encontrar finalmente el límite internacional con la República de Chile. Desde aquí continuará por el límite internacional con rumbo este hasta encontrar la margen derecha del río Futaleufú, continuando luego por la citada margen en dirección al este, hasta encontrar la confluencia de este río con el río Corintos.

7 — RESERVA NACIONAL PUELO —ZONA TURBIO—

Partiendo del esquinero común a los lotes 12 y 13 de la sección J III de la Provincia del Chubut, en el límite internacional con la República de Chile, continúa con rumbo sureste por la margen izquierda del río Las Agujas hasta su desembocadura en el lago Puelo. De aquí continúa por la margen suroeste del lago Puelo hasta encontrar la desembocadura del río Derrumbe o Pedregoso. Desde este lugar, por la margen izquierda del citado río, y con rumbo sureste hasta encontrar el límite sur de la legua noroeste del lote 17. Desde este punto con rumbo oeste por el límite sur de la mitad norte del lote 18 de la sección J III hasta encontrar el esquinero del lote 19. De aquí con rumbo norte por los límites este de los lotes 19 y 12, hasta encontrar el esquinero de los lotes 12 y 13, punto de arranque de la presente descripción.

8 — RESERVA NACIONAL PUELO —ZONA NORTE—

Arrancando en el límite internacional con la República de Chile, el límite norte de esta Reserva Nacional lo constituye una línea oeste este que divide el lote 8 de la sección J III en mitad norte y mitad sur; el lado norte de los lotes 57, 58 y 59 de la Colonia Epuyén hasta encontrar el límite este o su prolongación al norte de la legua d del lote 7, fracción A de la sección J III. Desde aquí por una línea con rumbo suroeste hasta encontrar el punto [illegible] de la margen del lago Puelo. Desde aquí por la costa norte del citado lago hacia el oeste hasta encontrar el límite internacional con la República de Chile y el límite oeste lo constituye el límite internacional con la República de Chile hasta la divisoria en mitades del lote 8 de la sección J III, punto de arranque de la presente descripción.

9 — RESERVA NACIONAL LOS GLACIARES - ZONA CENTRO.

Arrancando del esquinero noroeste del lote 112 de la zona norte del río Santa Cruz, sobre la costa del lago Viedma el límite seguirá por la margen sur del fiordo Moyano, hasta llegar al fondo sur occidental del mismo. Desde aquí con dos líneas con rumbo suroeste que pasando por el cerro Norte punto acotado 296 del

Córdon Moyano, llegue a la cabecera noreste del fiordo Upsala del lago Argentino. Continúa luego por la costa sureste de la península Herminita, Brazo Pirámides, Brazo Cristina y Punta Hernández, continuándose por la margen este y norte del Brazo Norte del lago Argentino, hasta encontrar el esquinero común a los lotes 234 y 235. Desde aquí con rumbo norte el límite continúa por el límite oeste del lote 234, hasta llegar al esquinero noreste de este lote. Desde aquí con rumbo este el límite continúa por el límite norte del citado lote 234 hasta encontrar el esquinero común a los lotes 225, 226, 234 y 233 Desde este punto el límite continúa con rumbo norte por el límite de los lotes 225 y 226 y límite oeste del lote 113 hasta su esquinero noroeste. De este punto con rumbo oeste hasta encontrar el esquinero común a los lotes 112 y 112 bis y desde este punto con rumbo norte por el límite oeste del lote 112 hasta encontrar la margen sur del lago Viedma, en el esquinero común a los lotes 112 y 112 bis.

10 — RESERVA NACIONAL LOS GLACIARES —ZONA VIEDMA—

Partiendo de la margen derecha del río Blanco, sobre el límite de los lotes 178 y 181 de la zona norte del río Santa Cruz, el límite seguirá por la citada margen derecha del río Blanco, hasta su naciente, hasta llegar a la cabecera este de la laguna que origina la naciente del río Fitz Roy, desde este punto pasando por el punto acotado 2750 del cerro Huemul y continuando con rumbo sureste hasta encontrar la margen occidental del lago Viedma a la altura del seno oeste de dicho lago. Desde aquí continúa por la margen occidental del lago Viedma hacia el sur hasta encontrar el punto coincidente con la prolongación del límite oeste del lote número 112. Desde este punto el límite atraviesa el lago Viedma con rumbo noreste hasta la desembocadura del río de las Vueltas en el mismo. Desde aquí continúa por la margen derecha del citado río hasta encontrar el límite este del lote número 181. De aquí continúa por el citado límite este hacia el norte hasta el esquinero común a los lotes números 181 y 181 bis. Desde este punto con rumbo este oeste por el límite norte del lote 181 hasta encontrar la margen derecha del río Blanco.

11 — RESERVA NACIONAL LOS GLACIARES —ZONA ROCA—

A partir del punto en que el límite este del lote 151 toca la margen sur del lago Rico, el límite recorrerá la margen sureste del lago Rico, margen del brazo Sur hasta su extremo meridional en la desembocadura del río Frío. Desde aquí una línea con rumbo sur, por el límite este del lote 180 y su prolongación hasta el límite internacional con la República de Chile. Desde aquí por el límite internacional con la República de Chile hasta encontrar el esquinero del lote número 175. Desde aquí con rumbo norte por el límite este de los lotes números 175 y 160 hasta encontrar el esquinero sureste de la chacra IV de la Colonia Francisco P. Moreno, Provincia de Santa Cruz, de aquí sigue por el límite sureste de las chacras IV y V y continúa por la costa noroeste del lago Roca hasta llegar al sur de la chacra número VIII. Desde aquí continúa por la costa del lago Rico, hasta encontrar el punto de arranque de la presente descripción.

12 — RESERVA NACIONAL LAGUNA BLANCA

Partiendo del punto acotado 1297 de la plancheta hoja número 3969-19, el límite seguirá por rumbo noroeste por el límite común a los lotes números 25 y 28 de la sección XX de la Provincia de Neuquén, hasta encontrar el esquinero común a los citados lotes números 25 y 28. Desde aquí se continúa con rumbo noreste por el límite de los lotes números 25, 24 y 21 de la sección XX, con los lotes números 27, 26, 23 y 22 de la sección XXI hasta encontrar el esquinero común a los lotes números 20 y 21 de la sección XX. Desde aquí con rumbo sureste por el límite común a los lotes números 20 y 21 hasta encontrar el punto acotado 1376 de la citada plancheta. Desde aquí con rumbo noroeste hasta el punto acotado 1290. Luego seguirá con rumbo suroeste hasta el punto acotado 1279 y luego seguirá con el mismo rumbo hasta el punto de partida de la presente descripción.

13 — RESERVA NACIONAL PERITO MORENO

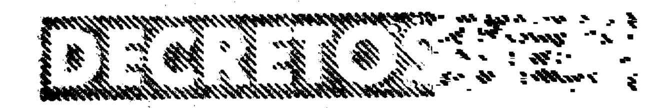
Por el norte desde la margen izquierda del río Lácteo hacia el este por el límite norte de los lotes 2 y 3 de la fracción A de la Colonia General Paz, hasta encontrar la margen derecha del río Belgrano. Al este por la margen derecha del río Belgrano hasta la intersección con el límite de los lotes 7 y 8. Desde aquí por el límite este de los lotes 8 y 13. Al sur por el límite sur del lote 13 y al oeste por el límite oeste de los lotes 3 y 13 hasta su encuentro con la margen sur del lago Belgrano. De aquí por la margen sur del citado lago hacia el este y por toda la margen del mismo lago hasta encontrar la margen izquierda del desagüe del lago Volcán, en la desembocadura en el lago Belgrano. Desde este punto por la margen izquierda del citado desagüe hasta encontrar la desembocadura del río Lácteo. Desde aquí por la margen izquierda del río Lácteo hacia el noreste hasta encontrar el límite común a los lotes números 2 y 22, punto de partida de la presente descripción.

Art. 5º — Los Parques Nacionales Río Pilcomayo, Chaco, El Rey y Tierra del Fuego, como la Reserva Natural Formosa y el Monumento Natural de los Bosques Petrificados, se mantienen como tales y ajustados a las leyes de su creación. El Parque Nacional y Reserva Nacional Iguazú se conservan en un todo de acuerdo a la Ley 18.801.

Art. 6º — Déjase sin efecto todas las leyes, en cuanto se opongan a la presente.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Antonio A. Di Rocco.

DESIGNACIONES

Fondo Nacional de las Artes. Vocales.

DECRETO
Nº 4.818

Bs. As., 20/10/71

VISTO el expediente Nº 20.618/71 de los registros del Ministerio de Cultura y Educación, por el que el Fondo Nacional de las Artes da cuenta de la necesidad de integrar su Directorio, conforme a las disposiciones del artículo 8º del Decreto-Ley Nº 1.224/58; y
CONSIDERANDO:
Que el mandato de la mitad de sus miembros ha finalizado el 4 de febrero de 1970, correspondiendo en consecuencia pronunciarse con respecto a la renovación de los reemplazantes, quienes deberán actuar por un período de cuatro años, a partir de la fecha indicada precedentemente;
Que es necesario asimismo proceder al reconocimiento de los servicios prestados hasta la fecha, por los miembros cuyo mandato finalizó el 4 de febrero de 1970, habida cuenta que los mismos se han desempeñado ininterrumpidamente en sus respectivos cargos;
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnanse vocales del Directorio del Fondo Nacional de las Artes, a: Victoria Ocampo (Lib. Cívica Nº 89.905); Edmundo Guibourg (Matrícula Nº 205.682); Camilo Darthes (Matrícula Nº 467.012); Emilio Villalba Welsh (Matrícula Nº 584.523); Pedro Ignacio Calderón Hernández (Matrícula número 4.119.032); y Basilio Mario Uribe (Matrícula Nº 383.456), por un período de cuatro años, el que deberá computarse a partir del 4 de febrero de 1970 a los efectos de lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 1.224/58.

Art. 2º. — Reconócese con relación a los miembros salientes, los servicios que como integrantes del Directorio del Fondo Nacional de las Artes, han prestado desde la finalización de su mandato, 4 de febrero de 1970, hasta la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

Banco Central de la República Argentina. Director.

DECRETO
Nº 5.165

Bs. As., 9/11/71

VISTO lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 13.126/57; y
CONSIDERANDO:
La propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Central de la República Argentina, al doctor Oscar D. Zaefferer Toro (Clase 1915, M. I. 0.265.708).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

DELEGACIONES OFICIALES

Representante argentino ante el VIII Congreso Internacional de Defensa Social.

DECRETO
Nº 5.166

Bs. As., 9/11/71

VISTO la invitación cursada por la Sociedad Internacional de Defensa Social con sede en París (Francia) y
CONSIDERANDO:
Que en el VIII Congreso Internacional de Defensa Social que se celebrará en la ciudad de París entre el 18 y el 22 de noviembre en curso, con el patrocinio de la Sociedad Internacional de Defensa Social, se debatirán temas de interés científico en materia criminológica, circunstancia que hace muy conveniente la concurrencia de expertos argentinos, tanto más en el actual momento en que se está operando en el país un activo proceso de análisis y revisión de la legislación penal vigente.
Que es de real importancia para el país designar para concurrir a ambos eventos a un experto, que por su jerarquía profesional y condiciones personales reúna las calidades necesarias y suficientes para actuar en el alto nivel internacional en que se desarrollarán las reuniones de que se trata.
Que el señor Ministro de Justicia aconseja la designación del profesor y magistrado doctor Enrique Ramos Mejía, actualmente Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal Contencioso Administrativo, Sala en lo Criminal y Correccional Federal.
Por ello y atento a lo dispuesto en el artículo 1º del decreto Nº 1600/71,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al doctor don Enrique Ramos Mejía para representar a la República Argentina en el VIII Congreso Internacional de Defensa Social que se realizará en la ciudad de París (Francia), entre el 18 y el 22 de noviembre en curso.

Art. 2º — El Ministerio de Justicia extenderá las respectivas órdenes de pasaje —vía aérea— entre Buenos Aires y París (Francia) y regreso, y liquidará y abonará con carácter de anticipo, en concepto de viáticos, la suma de veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28) diarios, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración de aproximadamente diez (10) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá al doctor Enrique Ramos Mejía el respectivo pasaporte y credencial correspondiente.

Art. 4º — El presente gasto se deberá atender con cargo a: "05 — 575 — 332 — 0 — 1.40 — 01 — 0.575 — 12 — 1210 — 024 — 305707" del Presupuesto para el ejercicio del año 1971.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ismael E. Bruno Quijano.
Arturo Mor Roig.

SOCIEDADES ANONIMAS

Dispónese la continuidad de una empresa y nómbrase Administrador y Liquidador.

DECRETO
Nº 5.168

Bs. As., 8/11/71

VISTO la sentencia dictada por el señor Juez de Comercio, doctor Salvador M. Lozada, en el día de la fecha, por la que resuelve no homologar el concordato propuesto por la Compañía Frigorífico Swift de La Plata, Sociedad Anónima, aprobado por la Junta de Acreedores y según la cual, consiguientemente, el Juez dispone el estado de quiebra de dicha empresa, y
CONSIDERANDO:
Que el auto declarativo de quiebra suspende el funcionamiento de esta empresa cuya importancia en el orden económico y social resultaría ocioso destacar, afectando las exportaciones de carne y haciendo cesar las fuentes de trabajo de esa industria;
Que es obligación del Estado acudir con todos los medios legales a su alcance a remediar esta situación evitando la paralización de actividades de una de las industrias madres del país, y el estado de angustia que de otra manera afectaría a numerosas familias de trabajadores;
Que el artículo 195 de la Ley de Quiebras convenientemente ampliado por el Gobierno de la Revolución Argentina mediante la sanción de la Ley 18.832, dictada precisamente para casos en que, como el presente, se encuentran afectadas razones de interés público y de paz social; permite evitar la suspensión inmediata de actividades productivas de interés nacional;
Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Dispónese la continuación de la actividad industrial y comercial de la empresa Frigorífico Swift de La Plata, Sociedad Anónima, en los términos del artículo 195 de la Ley 11.719 (modificada por Ley 18.832).

Art. 2º. — Nómbrase Administrador y Liquidador de dicha empresa, en representación del Estado Nacional, a don Miguel Busquet Serra, Matrícula 1.110.472, quién deberá asumir el cargo dentro de las Veinticuatro (24) horas y quién, a sus efectos, tendrá todas las facultades y obligaciones que le otorgan las Leyes números 11.719 y 18.832 y las que decida acordarle el señor Juez de la quiebra, pudiendo asimismo, requerir el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3º. — Encomiéndase y facúltase a los Bancos Oficiales a poner de inmediato a disposición del Administrador-Liquidador designado por el artículo 2º del presente decreto, las sumas necesarias para la continuación de la actividad de la empresa, conforme lo dispone el artículo 2º, inciso b) de la Ley 18.832. El Ministro de Hacienda y Finanzas propondrá las medidas necesarias a este fin

Art. 4º. — Autorízase también al administrador-liquidador a disponer de las sumas indicadas en el artículo anterior para el pago de los jornales que pudieren adeudarse a los trabajadores de la empresa Frigorífico Swift de La Plata, Sociedad Anónima, a partir del día 1º de noviembre de 1971, inclusive.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
José R. Cáceres Monié.
Cayetano A. Licciardo.
Ismael E. Bruno Quijano.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Obra Social.

Prorrógase el plazo para la cobertura de un cargo.

DECRETO
Nº 4.456

Bs. As., 4/10/71

VISTO la estructura aprobada por Decreto Nº 2.045/71 y las disposiciones de las Leyes números 19.065, 19.165 y Decreto número 2.946/71, y
CONSIDERANDO:
Que habiéndose aprobado el nuevo ordenamiento orgánico de la Dirección General de Obra Social por Decreto número 2.045 de fecha 25 de junio del corriente año, el Ministerio del Interior procedió a la cobertura de sus cargos dentro del marco de las disposiciones en vigencia en ese momento, con excepción del de Director General (Clase "J", Grupo II) que requería por su jerarquía el pronunciamiento del Poder Ejecutivo;
Que encontrándose en elaboración con respecto al mencionado cargo la pertinente disposición de cobertura, se produce el dictado de las Leyes números 19.065, 19.165 y De-

creto número 2.946 de fecha 30 de junio y 11 de agosto del corriente año, respectivamente, que reimplantan la plena vigencia de las normas estatutarias y escalafonarias para el ingreso y promoción del personal de la Administración Pública Nacional;

Que la aplicación de las disposiciones mencionadas ante la situación de cobertura parcial de los cuadros de la estructura de la Dirección General de Obra Social, crea situaciones de injusticia con respecto del personal que componía el anterior ordenamiento, atento la imposibilidad de canalizar el postulante al cargo revalorizado por Decreto Nº 2.045/71 sus legítimas aspiraciones por vía de concurso, al perder respaldo presupuestario el cargo que ocupaba, eventualidad ésta que surge de la imposibilidad de armonizar aquel plazo con las normas hoy vigentes, ya que las mismas, para su efectivización, requieren la instrumentación de los reglamentos pertinentes y el cumplimiento de los términos establecidos;

Que en tal sentido la deficiencia señalada es factible de subsanarse con la prórroga del plazo previsto en el Decreto número 2.045/71 para su puesta en vigencia y el mantenimiento del cargo de Jefe de Departamento Obra Social del anterior ordenamiento, hasta la finalización del procedimiento de concurso y su aprobación;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1971 el plazo previsto por Decreto número 2.045/71 para la cobertura del cargo, Clase "J", Grupo II, Director General de la Dirección General de Obra Social creado por el decreto antes mencionado.

Art. 2º — Mantiénese, por el plazo a que se refiere el artículo anterior, el cargo Clase "J", Grupo V, Jefe de Departamento Obra Social aprobado por Decreto número 7.942/69.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

INDUSTRIA

Amplíase el plazo acordado a una firma para la puesta en marcha de su planta industrial.

DECRETO Nº 4.643

Bs. As., 11/10/71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 16.250/68, corresponde 1, en el que la firma Deshidratadora Tucumana S.A.C.I.A. y F. beneficiaria del Decreto número 7.753/68 y sus complementarios números 598/71 y 3.110/71, solicita los mayores beneficios del Decreto número 2.102/69, actualización del monto de capital social oportunamente aprobado y nueva prórroga de plazos para la puesta en marcha, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente, al efectuar su pedido de acogimiento a los mayores beneficios del Decreto número 2.102/1969, se ajusta a lo establecido en el artículo 12 de dicho instrumento legal;

Que la empresa se encuentra en estos momentos en la ejecución de la última etapa de su planta industrial en Los Ralos, una de las zonas de la provincia de Tucumán donde la tensión social es más crítica, habiendo dado término a las obras civiles de mayor envergadura programadas.

Que, por otra parte, debido a su carácter agroindustrial, ha venido ocupando mano de obra local en el mejoramiento y cultivo de las tierras de su propiedad, aun antes de concretar el complejo industrial, con el consiguiente beneficio zonal.

Que la actualización del capital social, referida al monto fijado en el año 1968 en que fue aprobado el proyecto, condice con los mayores costos registrados en las distintas etapas que lo componen, al igual que en el equipamiento aprobado.

Que la nueva prórroga de plazos requerida para la puesta en marcha de la planta deshidratadora obedece a diversas dificultades debidamente documentadas, no atribuibles a la firma, entre las que cabe destacar las largas tramitaciones llevadas a cabo para la obtención de créditos y avales, y especialmente demoras en gestiones vinculadas con la adquisición de maquinaria en el exterior.

Que, por otra parte, a través del Decreto número 7.753/68 Deshidratadora Tucumana S.A.C.I.A. y F. ha tomado un importante compromiso para exportar el producto terminado, de manera que a breve plazo significará una interesante fuente de divisas para el país.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión Decreto número 3.719/1969 —artículo 5º— y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse a la firma Deshidratadora Tucumana S.A.C.I.A. y F., con domicilio legal en la calle Muñecas 85, 2º piso, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y explotación agroindustrial en la localidad Los Ralos, departamento de Cruz Alta, ambos de la provincia de Tucumán, comprendida dentro de los términos del Decreto número 2.102/69.

Art. 2º — Amplíase en noventa (90) días el plazo concedido a través del artículo 1º del Decreto número 598/71 para la puesta en marcha de la planta de deshidratación.

Art. 3º — A partir de la respectiva fecha de puesta en marcha, otórgase a la firma mencionada el beneficio previsto en el artículo 8º, inciso c) del Decreto número 2.102/69, en relación con las ventas que se realicen como consecuencia de los planes de producción oportunamente aprobados.

Art. 4º — Acuérdase a los inversores en Deshidratadora Tucumana S.A.C.I.A. y F. el beneficio estipulado en el artículo 9º del Decreto número 2.102/69, consistente en deducir del rédito del año fiscal correspondiente, el setenta por ciento (70 %) de las sumas que se aporten en las condiciones especificadas en el citado artículo. Dicha franquicia se aplicará sobre el ciento por ciento (100 %) del nuevo capital social de un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000) que actualmente resulta necesario para la ejecución del plan agroindustrial aprobado por el artículo 2º del Decreto número 7.753/68.

Art. 5º — La firma beneficiaria estará sujeta a las obligaciones y sanciones que fijan los artículos 13 y 14 del Decreto número 2.102/69.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Autorízase a una firma a importar maquinaria.

DECRETO Nº 4.665

Bs. As., 13/10/71

VISTO el expediente ex S. E. I. C. I. número 34.761/70 por el cual la firma "Murchison S.A., Estibajes y Cargas, Industrial y Comercial", solicita autorización para introducir al país, libre de derechos de importación, maquinaria a aplicar a trabajos de montaje industrial y movimiento de materiales en las zonas portuarias, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad de la firma de referencia encuadra dentro de la producción de servicios, razón por la cual no se encuentra comprendida en los términos del Decreto Nº 5.339/63.

Que no obstante, debe promocionarse este ramo industrial, por ser un accesorio esencial de toda industria pesada.

Que es de aplicación, en este caso, el espíritu de equiparar las industrias locales a sus similares extranjeras, dado que por Decreto Nº 1.097/68, se autorizó a la firma Chicago Bridge & Iron Company, una radicación de maquinaria y equipos para usos análogos a los del proyecto que se menciona más arriba, existiendo además otras autorizaciones otorgadas a firmas locales.

Que por lo tanto, y en uso de las facultades que al Poder Ejecutivo confieren los artículos 138 y 211 de la Ley de Aduana t. o. en 1962 y sus modificatorios, y 4º de la Ley 18.587, puede accederse a lo solicitado.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la firma "Murchison S.A., Estibajes y Cargas, Industrial y Comercial", con domicilio legal en Avenida Maipú y Avenida Tomás A. Edison, Capital Federal, la introducción al país, de maquinaria destinada a instalaciones, montajes y movimientos industriales, hasta cuatrocientos veinte mil doscientos cuarenta y ocho dólares estadounidenses (u$s. 420.248) o su equivalente en otras monedas, valor FOB, puerto de embarque.

Art. 2º — Fíjase en cinco por ciento (5 o/o) tomados sobre el monto resultante del valor C.Y.F., los derechos de importación que deberán tributar los bienes a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, de acuerdo con la Ley 17.352.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería — Dirección Nacional de Industria — dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Art. 4º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto no podrá enajenar o transferir la maquinaria que por este decreto se autoriza a importar hasta tanto no hayan transcurrido cinco (5) años como mínimo desde la fecha del despacho a plaza. Las transgresiones que se comprobaren a las finalidades y condiciones de la franquicia otorgada por el presente decreto, darán lugar a la aplicación de las medidas previstas en el artículo 172 de la Ley de Aduana, t. o. en 1962, modificado por el inciso 7) del artículo 1º de la Ley 17.138.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería — Dirección Nacional de Industria — acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Deniégase la solicitud de una firma para instalar una planta industrial.

DECRETO Nº 4.667

Bs. As., 13/10/71

VISTO el expediente ex S. E. I. C. I. Nº 51.982/71 en el que la firma "Bridas, Sociedad Anónima, Petrolera, Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 4.271/69, y

CONSIDERANDO:

Que la capacidad del mercado nacional no alcanza a niveles que justifiquen la instalación de más de una planta productora de dodecilbenceno.

Que la instalación de más de una planta conduciría a un estado de funcionamiento en condiciones no económicamente rentable.

Que del análisis efectuado surgió la propuesta de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales como la más beneficiosa para el país.

Que en consecuencia no corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Deniégase la solicitud de acogimiento a los beneficios del régimen del Decreto Nº 4.271/69 a la firma "Bridas, Sociedad Anónima, Petrolera, Industrial" para la instalación de una planta productora de dodecilbenceno biodegradable con una capacidad de veintisiete mil (27.000) toneladas por año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Amplíase el monto de prioridad de equipamiento acordado a una firma.

DECRETO Nº 4.672

Bs. As., 13/10/71

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I. numero 12.672/70 en el que la firma "Molinos Río de la Plata, Sociedad Anónima", solicita aumento del monto de la prioridad de equipamiento autorizada por Decreto Nº 3227/70, en los términos del Decreto Nº 5.339/63, con el objeto de ampliar la nómina de los equipos a importar y

CONSIDERANDO:

Que en el proyecto industrial que dio origen al Decreto Nº 3.227/70 la firma omitió consignar la descripción de bienes a importar;

Que asimismo al considerarse el monto del equipamiento a consignar en el referido decreto, no se tuvo en cuenta el valor de uno de los bienes autorizados a importar;

Que corresponde acceder a lo solicitado, ya que con dicha incorporación se logrará cumplir con mayor eficiencia con el proyecto industrial;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el monto de la prioridad de equipamiento autorizada por Decreto Nº 3.227/70 a favor de la firma "Molinos Río de la Plata, Sociedad Anónima", en setenta y ocho mil cincuenta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 78.055) o su equivalente en otras monedas valor FOB puerto de embarque, para la importación de maquinaria y equipos nuevos con destino a ampliar la planta elaboradora de aceites comestibles de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63, con la excepción a los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería — Dirección Nacional de Industria — dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior, y en un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — Increméntase el compromiso de exportación a que se hace referencia en el artículo 5º del Decreto Nº 3.227/70 en la suma de ciento cincuenta y seis mil ciento diez dólares estadounidenses (u$s. 156.110) o su equivalente en otras monedas. El presente incremento de compromiso de exportación estará sujeto a las mismas condiciones establecidas en el mencionado decreto.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería — Dirección Nacional de Industria — acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar su planta industrial.

DECRETO Nº 4.674

Bs. As., 13/10/71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 306.920/69 en el que la firma "Construcciones Analvi Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del De-

creto número 3.113|64 y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Construcciones Analvi Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en la calle General Güemes número 1295, Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64 otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) c) y e) apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la ampliación de la capacidad de fabricación de viviendas económicas, de doscientas ochenta y ocho (288) unidades anuales, a ochocientas sesenta y cuatro (864) unidades anuales. Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — A los efectos de determinar los beneficios que otorga el presente decreto se considerará que la capacidad de fabricación de la firma se amplió el 1º de enero de 1969 de doscientas ochenta y ocho (288) unidades anuales a quinientas setenta y seis (576) unidades anuales y el 1º de enero de 1970 de quinientas setenta y seis (576) unidades anuales a ochocientas sesenta y cuatro (864) unidades anuales.

Art. 3º — Acuérdase a la firma "Construcciones Analvi Sociedad de Responsabilidad Limitada" prioridad de equipamiento hasta treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 33.465) o su equivalente en otras monedas valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de una grúa hidráulica nueva destinada a la fabricación de viviendas a que se refiere el artículo 1º. Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63, con la excepción de los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 4º — El pago del bien a importar a que se refiere el artículo 3º se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 5º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de noventa (90) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción del bien a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá suministrar al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Recházase el plan de integración presentado por una firma.

DECRETO
Nº 4.869
Bs. As., 22|10|71

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I número 128.302|68 por el que la firma "Carballo y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" solicita se le apruebe un plan de integración para la fabricación de máquinas automáticas encajonadoras y desencajonadoras de botellas, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de integración presentado por la firma se refiere a la fabricación de bienes similares a los producidos por la industria nacional;

Que en los bienes similares producidos en el país, se utilizan partes de origen nacional;

Que por lo tanto no se justifica acordar lo solicitado por la firma;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Recházase el plan de integración presentado por la firma "Carballo y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", según expediente número 128.302|68.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Amplíase el plazo para instalar una planta industrial.

DECRETO
Nº 4.868
Bs. As., 22|10|71

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I número 137.551|69 en el que se dictó el Decreto número 2.623|71 autorizando a la firma "Domingo Rossi e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la importación de bienes de capital al amparo del Decreto número 5.339|63, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el artículo 5º del referido decreto, la firma antes mencionada debió instalar y poner en marcha los bienes a importar en los plazos que dicho artículo determina;

Que la beneficiaria de la autorización acordada por el citado decreto, no pudo cumplir en término dichas obligaciones;

Que por Disposición número 1.687|70 se acordó un nuevo plazo para la instalación y puesta en marcha de la maquinaria autorizada;

Que no obstante ello, y por causas no atribuibles a la empresa beneficiaria, los plazos acordados no resultan suficientes;

Que en consecuencia corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el plazo de instalación y puesta en marcha otorgado por Decreto número 2.623|70 a la firma "Domingo Rossi e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y planta industrial en la calle José León Suárez número 3149, Capital Federal, hasta los cinco (5) meses a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — En lo que no ha sido expresamente modificado por el presente decreto y lo determinado por el Decreto número 1.812|70, la franquicia otorgada a la recurrente se regirá de acuerdo a las mismas condiciones y formalidades establecidas por Decreto número 2.623|70.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Apruébase el régimen de Promoción de las Exportaciones para el año 1971.

RESOLUCION
Nº 1.331
Mendoza, 29/9/71

VISTO el artículo 2 inciso 6 de la Ley 18.905 de Política Nacional Vitivinícola y el Acta firmada por representantes de los distintos sectores exportadores, y
CONSIDERANDO:
Que la situación actual del mercado interno no permite a los exportadores de productos vitivinícolas, participar en condiciones competitivas en el mercado internacional.
Que esta circunstancia se ha visto reflejada en los volúmenes exportables.
Que de no adoptarse las urgentes medidas necesarias se pone en peligro la permanencia argentina en determinados mercados, ganados a través de largos años de trabajo.
Que el significativo cambio en los costos de producción y/o elaboración de los productos motivo de exportación, en el mercado interno durante el año 1971, hicieron insuficiente el reintegro que la Nación acuerda a los mismos.
Que el Organismo, en su carácter de ente rector de la vitivinicultura, tiene la responsabilidad de salvaguardar el prestigio obtenido en los mercados exteriores merced al esfuerzo combinado de la actividad pública y privada.
Que para ello es necesario instrumentar un régimen de estímulos que compense, junto con los reintegros, la diferencia entre los costos de producción y los precios internacionales.
Que el compromiso de cumplir en el año 1971 con las cuotas de exportación que la República Argentina tiene asignada en varios países y obligaciones contraídas con anterioridad, hacen necesario arbitrar un régimen de excepción para el año 1971 a fin de brindar un apoyo financiero oportuno que asegure continuidad a la política exportadora fijada como objetivo básico en la Ley 18.905.
Que el régimen que se establece, por las razones apuntadas, tendrá vigencia sólo durante el año 1971 y sus disposiciones no constituyen un precedente para la formulación de un régimen general de mayor vigencia a aplicar desde el año 1972 en adelante.
Por ello y en uso de las facultades conferidas por las Leyes 14.878 y 18.905 y el Decreto 397/71,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
RESUELVE:

1º — Apruébase el régimen de Promoción de las Exportaciones para el año 1971, que figura como anexo a la presente resolución.

2º — Comuníquese, regístrese, póngase en conocimiento de la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, de la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración, y Departamento Asuntos Jurídicos, cumplido, archívese.
Guillermo J. G. Gento

ANEXO RESOLUCION Nº 1.331/71

REGIMEN DE PROMOCION DE EXPORTACIONES - AÑO 1971

1º — El Instituto Nacional de Vitivinicultura de acuerdo a lo establecido en el artículo 2, inciso 6 de la Ley Nº 18.905 de Política Vitivinícola Nacional y al Acta firmada por representantes de los distintos sectores exportadores, promocionará la exportación de los siguientes productos vitivinícolas originarios del país:

Posición Arancelaria	Designación del Producto	Beneficio
08.04.01.01	Uvas frescas	0,05 p/Kg.
20.07.00.05	Jugos concentrados de frutas, mosto concentrado	1,00 p/Kg.
22.04.00.00	Mosto de uvas parcialmente fermentado	1,00 p/Kg.
22.05.00.01	Vino fino embotellado	0,90 p/L.
22.05.00.02	Vino en casco (granel)	0,30 p/L.
22.05.00.03	Vino tipo champaña	0,90 p/L.

2º — Fíjase el volumen total máximo a beneficiar por producto de acuerdo a las disponibilidades del Fondo en las siguientes cantidades:

a) Uvas frescas	3.000.000	kilos
b) Vino común a granel y/o embotellado	3.000.000	litros
c) Vinos finos y especiales	250.000	litros
d) Mosto concentrado	1.500.000	kilos

3º — Los beneficios instituidos, regirán como consecuencia de ser un régimen de excepción, hasta el 31 de diciembre de 1971, salvo el importe establecido para el mosto concentrado que tendrá validez hasta el 31 de marzo de 1972.

Fondo Fijo

4º — A los efectos de los artículos anteriores, créase un Fondo Fijo no acumulativo de tres millones de pesos ($a 3.000.000) integrado con recursos propios del Organismo y con imputación a la partida 3-33-3330 "Actividades Lucrativas" del presupuesto vigente.

5º — La Dirección General de Coordinación y Administración tendrá a su cargo la administración del Fondo, de acuerdo a las normas que se dicten al efecto.

6º — El Fondo instituido se afectará con el importe que resulte de valuar los volúmenes exportados consignados en Boleto de Embarque por el importe unitario establecido en el artículo 1º. En caso de que alguno de los rubros beneficiados no cubra la cuota establecida en el artículo 2, los fondos sobrantes podrán ser utilizados para cubrir los excesos que se operen en los otros rubros en partes proporcionales, en base a la importancia relativa de las cuotas restantes determinadas y hasta el máximo establecido en valores unitarios.

7º — Los importes unitarios establecidos en el artículo 1º para cada producto, deberán ser reajustados según el valor oficial del dólar a la fecha de concretada la operación de exportación, previo estudio actualizado de costos de las operaciones pactadas, para mantener la equivalencia del beneficio teniendo en cuenta que los mismos se otorgaron en función de la cotización del dólar a $ 4,12.

8º — Las liquidaciones correspondientes se efectivizarán de acuerdo al orden establecido por la fecha de embarque de producto, consignada en la respectiva documentación aduanera, y a partir de la fecha que fije la Dirección General de Administración y Coordinación.

9º — El Boleto de Embarque deberá estar autorizado por la Dirección Nacional de Aduanas y otros organismos competentes que intervienen en la exportación, y conformado por la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola.

10. — Si al finalizar el año calendario quedaran fondos no utilizados, los mismos serán reintegrados a las partidas del Presupuesto General del Organismo para su redistribución.

Beneficiarios

11. — Gozarán del beneficio del presente régimen las empresas que realicen exportaciones por sí o por intermediarios, de los productos mencionados en el artículo 1º y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 12.

Obligaciones

12. — Para tener derecho al beneficio instituido por el presente régimen las empresas mencionadas, deberán acogerse al mismo por escrito y cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estar inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura como exportador;
b) En el caso de firmas exportadoras que no elaboren los productos sometidos a este régimen de excepción, para poder recibir los beneficios que se instituyen deberán estar asociadas a una o más empresas industriales. Estas últimas no recibirán beneficio alguno, excepto el que corresponda a la asociación industrial-exportadora en la operación;
c) Presentar una memoria con carácter de Declaración Jurada, sobre las exportaciones realizadas en los tres (3) últimos años anteriores a la presentación, detallando características y volúmenes de los productos despachados, los países donde fueron destinados, nombre y domicilio del importador, costos, precios de venta y todo otro antecedente que permita evaluar la importancia de la empresa en el comercio de la exportación. Las firmas de menos antigüedad consignarán los datos desde el momento que empezaron o empiecen a operar como firmas exportadoras;
d) Suministrar toda otra información contable y/o económico-financiera que solicite el Instituto Nacional de Vitivinicultura para mejor resolver sobre su incorporación al régimen;
En ningún caso podrán ingresar las empresas que en los últimos años a contar de la fecha de su presentación, tengan antecedentes de no haber cumplido con los compromisos internacionales contraídos para la exportación de productos vitivinícolas, tanto en los aspectos económico-financieros como enológicos;
e) Presentar, a los efectos del artículo 8º de este reglamento, boletos de embarque de las operaciones realizadas y certificados de conformidad del exportador.

13. — Las empresas admitidas deberán nombrar un representante legalmente autorizado para tratar con el Instituto Nacional de Vitivinicultura (Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola) los problemas que puedan surgir como consecuencia de la aplicación del Régimen.

14. — La documentación que se exige por la presente Resolución, podrá ser presentada en cualquier Delegación (Distrito y/o Seccional) del Organismo, quienes la remitirán a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, para su estudio y conformidad.

Penalidades

15. — Las transgresiones al régimen establecido en la presente Resolución, serán sancionadas de conformidad a lo establecido por el artículo 4º y 6º de la Ley Nº 18.905.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Normas para obtener análisis de trámite.

RESOLUCION

Nº 1.336

Mendoza, 4/10/71

VISTO la Resolución Nº 7.435/71 de la Subsecretaría de Administración Fiscal de la ex Secretaría de Hacienda, convalidando la Disposición Nº 3/71 del Departamento de Química, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Ministerio de Economía de la provincia de Salta solicitó que los análisis de trámite que debe practicar este Organismo para los productos provenientes de los Distritos Salta, Jujuy y Cafayate sean realizados por la Delegación Salta del Departamento de Química.

Que el Departamento de Química autorizó a la citada delegación a proceder acorde con el pedido en cuestión.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 397/71,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1º — Autorízase a los productores de las zonas correspondientes a los Distritos de Salta, Jujuy y Cafayate a que concurran, optativamente, a la Delegación Salta del Departamento de Química o al Laboratorio Catamarca (Seccional La Rioja) del Instituto Nacional de Vitivinicultura, para obtener los correspondientes análisis de trámite que su normal accionar exija.

2º — La Delegación Salta del Departamento de Química, procederá para sus peritajes con arreglo a las técnicas oficiales de este Organismo y su intervención será solamente atinente a análisis de Libre Circulación y/o traslado, ajustándose al cobro de aranceles a lo actualmente reglado por la Ley Nº 11.245 y Decretos 25.716 y 542/68.

3º — Por intermedio de Seccional Tucumán, notifíquese a la mencionada Delegación de lo puntualizado en la presente Resolución.

4º — Regístrese, comuníquese, pase a Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola y Seccional Tucumán, notifíquese y cumplido, archívese.

Guillermo J. G. Genta.

PARTIDOS POLITICOS (Ley 19.102)

UNION CIVICA RADICAL

Distrito de Río Negro

Por disposición del señor Juez Federal de Viedma, Río Negro, doctor Julio César Brunello, se publican la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido Unión Cívica Radical del Distrito de Río Negro, aprobados por dicho Juzgado.

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

De los afiliados y de la afiliación

Artículo 1º — Constituyen la Unión Cívica Radical del Distrito de Río Negro, los ciudadanos de ambos sexos que se encuentren inscriptos en los registros oficiales que lleven los Comités Seccionales, los que estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

Art. 2º — Sólo podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales correspondientes al respectivo Comité Seccional, los que no estuvieren inscriptos en los mismos por haberse enrolado después de la ampliación de dichos padrones y los que hubieren solicitado cambio de domicilio; y no estuvieren impedidos de hacerlo por estar:

a) Excluido del Registro Electoral, como consecuencia de disposiciones legales vigentes;
b) El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situación de retiro, cuando haya sido convocado;
c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o en situación de retiro, cuando haya sido llamado a prestar servicios; de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación o de las provincias, jueces de los tribunales de faltas y jueces contravencionales.

Art. 3º — Para afiliarse, el ciudadano deberá presentar por escrito una solicitud dirigida al Comité Seccional en formularios que le facilitarán dichos comités. La solicitud llevará un orden correlativo y será entregada bajo recibo que acredite la fecha de su presentación.

Art. 4º — La solicitud de afiliación será exhibida en lugar visible del local del Comité por el término de diez días, dentro del cual cualquier afiliado tiene derecho a oponer tachas al solicitante, las que sólo podrán fundarse en la falta de las condiciones requeridas para la afiliación por esta Carta Orgánica. Si transcurrido el término de quince días de presentada, no se hubiese tratado la solicitud, de hecho quedará aceptado el solicitante.

Art. 5º — El Comité Seccional considerará el pedido de inscripción y sólo podrá rechazarlo con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes. Su denegatoria dará derecho a recurrir ante el Comité Central, dentro de los diez días de la comunicación respectiva. La denegatoria de la afiliación deberá basarse en inconducta partidaria que haya obtenido sanción de autoridades compentes del Partido o en pública actuación cívica que contraríe los principios del sistema político democrático.

Art. 6º — La afiliación se extingue por muerte, renuncia, expulsión, afiliación a otro Partido o inhabilitación establecida por las leyes electorales.

Art. 7º — Todo afiliado tendrá la obligación de contribuir al Tesoro del Partido con una cuota mensual mínima de un peso, que recaudará el respectivo Comité.

Art. 8º — Los afiliados para ser candidatos, tanto a cargos electivos como partidarios, deberán tener una antigüedad de dos años en su inscripción en los registros partidarios de cualquier Distrito del país.

CAPITULO II

Del gobierno del Partido

Art. 9º — El Partido será gobernado por los siguientes organismos: Convención del Distrito; Comité Central; Asamblea de Afiliados y Comités Seccionales. Funcionarán además, como organismos disciplinarios y de contralor, un Tribunal de Conducta y una Junta Electoral, respectivamente; además de una Junta de Fiscalización Patrimonial.

Art. 10. — A los fines de la constitución de los organismos partidarios del Distrito, se establecen seis circuitos, a saber:

1) Circuito del Alto Valle, formado por los Departamentos de General Roca y El Cuy;
2) Circuito del Valle Medio, formado por los Departamentos de Avellaneda y Pichi Mahuida.
3) Circuito del Valle Inferior, formado por los Departamentos de Adolfo Alsina y General Conesa;
4) Circuito Atlántico, formado por los Departamentos de San Antonio y Valcheta;
5) Circuito Serrano, formado por los Departamentos de 9 de Julio y 25 de Mayo; y
6) Circuito Andino, formado por los Departamentos de Pilcaniyeu, Norquincó y Bariloche.

Son organismos partidarios del Distrito: La H. Convención, el Comité Central, el Tribunal de Conducta, la Junta Electoral y la Junta de Fiscalización Patrimonial.

CAPITULO III

De los comicios del Partido

Art. 11. — Los afiliados del Partido inscriptos en los Registros de cada Comité Seccional, elegirán por voto directo, secreto y obligatorio las autoridades creadas por esta Carta Orgánica y los candidatos del Partido para los comicios nacionales, provinciales y municipales, cuando corresponda.

Art. 12. — Sólo tendrán derecho a votar en los comicios y asambleas, los afiliados con seis meses de antigüedad en su inscripción.

Art. 13. — Los afiliados inscriptos en los registros partidarios de cada Comité Seccional, elegirán cada dos años:

a) Los miembros del Comité Seccional;
b) Los miembros del Comité Central, y
c) Los delegados a la Honorable Convención del Distrito, al Comité Nacional y a la H. Convención Nacional.

Elegirán en la oportunidad de la convocatoria, los candidatos que sostendrá el Partido para los cargos electivos en los órdenes nacional, provincial y municipal, cuando corresponda este último. Dichas elecciones se convocarán con sesenta días de anticipación, por lo menos, al día del comicio.

Art. 14. — La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad, día y hora de la elección, local donde funcionarán las mesas receptoras de votos y el nombre del presidente del comicio. La elección se efectuará en día domingo, de ocho a dieciocho horas.

Art. 15. — Las mesas receptoras de votos, una vez finalizado el acto, practicarán un escrutinio provisional y su resultado, con todos los antecedentes, protestas, si las hubiere, y documentos de la elección se elevarán dentro de las veinticuatro horas, al Comité Central, para el escrutinio definitivo que realizará la Junta Electoral, la que proclamará a los electos.

CAPITULO IV

De los padrones y escrutinios

Art. 16. — Los padrones internos partidarios estarán constituidos por los ciudadanos de ambos sexos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el artículo doce de esta Carta Orgánica.

Art. 17. — Dichos padrones los formará y depurará una comisión compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes, designados por la H. Convención del Distrito. Se tomará como base la ficha de afiliación.

Art. 18. — La comisión que antecede se denominará "Junta Electoral de la Unión Cívica Radical" y funcionará en el local del Comité Central.

Art. 19. — Bajo la orden y custodia de la Junta Electoral estarán los originales, matrices, fichas, formularios de afiliación y todo documento de constancia relacionado con la inscripción y los padrones partidarios.

Art. 20. — Los organismos locales remitirán en los meses de enero y julio de cada año, las listas de los nuevos inscriptos en el Partido, así como los cambios que hubiesen producido.

Art. 21. — Los padrones internos del Partido serán públicos, siendo válidos únicamente los oficializados por la Junta Electoral.

Art. 22. — Dichos padrones serán divididos en mesas receptoras de votos, por cada trescientos afiliados, como máximo. En localidades distintas y con escaso número de afiliados, podrán funcionar mesas receptoras de votos con un mínimo de veinte inscriptos.

Art. 23. — En la primera quincena de los meses de febrero y agosto podrán efectuarse las tachas y las impugnaciones, las que serán resueltas en la segunda quincena de dichos meses por la Junta Electoral.

La referida Junta resolverá también sobre la impugnación a los precandidatos.

Art. 24. — Los padrones partidarios para las elecciones internas los proveerá la Junta Electoral a los Comités Seccionales, quienes los distribuirán a los gestores de listas de precandidatos.

Art. 25. — De las protestas e impugnaciones a los actos eleccionarios, entenderá la Junta Electoral y quienes las formulen lo harán dentro de los cinco días de efectuada la elección, ofreciendo la prueba correspondiente, la que deberá rendirse dentro de los diez días de efectuada la impugnación.

CAPITULO V

De la H. Convención del Distrito

Art. 26. — La autoridad superior del Partido será ejercida por una Convención integrada por delegados que elegirán cada uno de los Circuitos, constituidos en distritos electorales distintos. Corresponderá un delegado por cada quinientos sufragios o fracción mayor de doscientos cincuenta, obtenidos en cada Circuito por la Unión Cívica Radical, en la última elección nacional. La representación por Circuito no será inferior a dos delegados.

Al mismo tiempo que los titulares, serán elegidos igual número de delegados suplentes, los que reemplazarán a aquéllos por su orden de colocación de lista.

Art. 27. — La H. Convención para constituirse y funcionar necesita un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si este quórum no se obtuviera, el cuerpo reunido en minoría tendrá facultades para elegir una mesa directiva provisional y por intermedio de ella, gestionar la concurrencia de los miembros ausentes. Queda facultada esta mesa provisional para convocar a una segunda reunión de la Convención; si tampoco se hubiere obtenido el quórum necesario, después de una hora de espera, podrá funcionar válidamente, siempre que se hallen presentes por lo menos, la tercera parte más uno de sus miembros. Para la citación de esta nueva convocatoria deberá mediar un plazo de diez días.

Art. 28. — Serán atribuciones de la Honorable Convención del Distrito:

1) Designar los miembros que deben componer el Tribunal de Conducta y la Junta Electoral del Distrito, por dos tercios de votos de sus miembros presentes;
2) Sancionar la plataforma electoral;
3) Reunirse anualmente en sesión especial para escuchar y deliberar sobre los informes del Comité Central y las representaciones legislativas nacionales, provinciales y municipales, cuando corresponda, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos; para rechazarlos se necesitarán dos tercios de votos de la H. Convención, reunida con quórum legal;
4) Revisar total o parcialmente esta Carta Orgánica por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, sin poderlo hacer en ningún caso sobre tablas;
5) Disponer sobre la orientación partidaria, tomar las medidas de orden político que aseguren la aplicación de los principios de la Unión Cívica Radical y pronunciarse en última instancia sobre la revocatoria de los mandatos de los representantes legislativos nacionales, provinciales y municipales, cuando corresponda, y sobre las acusaciones contra sus miembros, los del Comité Central y los legislativos nacionales y provinciales y municipales, cuando corresponda.

Art. 29. — La H. Convención deberá constituirse o reunirse, en el lugar designado por la misma en su última reunión, en el local, día y hora que designe la convocatoria del Comité Central, el que estará facultado para modificar el referido lugar, cuando razones de urgencia o conveniencia partidarias lo aconsejen.

La sesión constitutiva la presidirá el presidente del Comité Central. Se designará una comisión de poderes y una vez examinados y aprobados los mismos, nombrará de su seno a pluralidad de votos, un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y cuatro secretarios. Quedando de este momento constituido el cuerpo y cesando de inmediato la intervención del Comité Central. La elección de la Mesa Directiva de la H. Convención se hará por votación secreta. La H. Convención podrá reunirse por convocatoria de su presidente a petición de una quinta parte de sus miembros.

Art. 30. — La H. Convención designará sus comisiones permanentes, podrá nombrar comisiones especiales con el número de miembros que ella determine y comisiones asesoras cuando lo estime necesario, integradas por afiliados no convencionales, los que tendrán voz en las sesiones, pero no voto. El presidente de la H. Convención es el presidente nato de todas las comisiones.

Art. 31. — El presidente de la H. Convención deberá remitir a los Comités Seccionales, con treinta días de anticipación, el temario u orden del día que deberá tratar la Convención, a fin de que los presidentes de los mismos convoquen a las Asambleas de Afiliados para que éstas lo consideren y puedan formular las sugestiones que estimen convenientes.

Art. 32. — La H. Convención podrá tratar cualquier asunto de su competencia, aun cuando no se hubiere incluido en los que motivaron su convocatoria por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

Art. 33. — Las designaciones que haga la H. Convención deberán efectuarse por mayoría absoluta de sus miembros presentes en quórum legal, excepto para lo establecido en el artículo veintiocho, inciso primero.

CAPITULO VI

De las asambleas de afiliados

Art. 34. — Los presidentes de Comités Seccionales, recibidos el temario u orden del día de la H. Convención del Distrito, el informe del Comité Central y los de los bloques municipales y legislativos, cuando corresponda esto último, procederán a convocar a las Asambleas de Afiliados a la brevedad posible, a fin de poner en concomimiento de éstas, dichas órdenes del día, así como los informes respectivos.

Las Asambleas de Afiliados podrán formular los juicios y sugerencias que estimen convenientes.

Los presidentes de Comités Seccionales deberán convocar anualmente a las Asambleas de Afiliados y someter a su consideración el informe de la labor desplegada por dichos Comités locales, así como cualquier otro asunto de interés. Las Asambleas de Afiliados podrán aprobar, observar o rechazar dichos informes. Para rechazarlos, se requieren dos tercios de votos del quórum del veinticinco por ciento de los afiliados.

Art. 35. — Las Asambleas de Afiliados se reunirán en el lugar, local, día y hora que se especifique en la convocatoria y se darán sus propias autoridades para sesionar.

Art. 36. — Son atribuciones de las Asambleas de Afiliados;

a) Hacer sugerencias a sus afiliados que formen parte de cuerpos legislativos, sobre asuntos de interés para la marcha del Partido, como también sugerir iniciativas legislativas y municipales encuadradas dentro de los fines de la Plataforma de la Unión Cívica Radical;
b) Sugerir ante la H. Convención del Distrito y el Comité Central, iniciativas relacionadas con la organización partidaria, así como también respecto de las plataformas electorales;
c) Solicitar revocatoria del mandato de los afiliados que formen parte de cuerpos legislativos, ante el Tribunal de Conducta, estableciendo claramente sus causales. Estas se referirán exclusivamente a la inconducta partidaria de dichos afiliados. El dictamen del Tribunal de Conducta será girado a la H. Convención del Distrito para el pronunciamiento definitivo;
d) Proponer revocatoria del mandato del Intendente y Concejales Municipales, especificando las causales, ad referéndum de los afiliados del Comité, causales que deberán referirse exclusivamente a inconducta partidaria.

A los efectos de los incisos a) y b), las asambleas podrán funcionar, por lo menos, con el diez por ciento de los afiliados en condiciones de hacerlo y sus decisiones se tomarán por simple mayoría. Con respecto a los incisos c) y d) las asambleas funcionarán por lo menos con el veinticinco por ciento de los afiliados en condiciones de hacerlo, y sus decisiones se tomarán por el voto de los dos tercios de los afiliados presentes.

Para que prospere la revocatoria de los mandatos del Intendente y Concejales Municipales, en el referéndum deberá votar, como mínimo, el cincuenta por ciento de los afiliados, haciéndose efectiva la revocatoria por los dos tercios de votos válidos emitidos.

Art. 37. — Las Asambleas de Afiliados podrán ser convocadas en cualquier fecha por resolución de los Comités Seccionales reunidos en sesión especial y por el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, estableciéndose los motivos de la convocatoria.

También deberán ser convocadas cuando lo solicite el diez por ciento de los afiliados de la localidad respectiva, cuya solicitud deberá indicar los motivos de la convocatoria. En este caso, además de la firma de los afiliados que la auspician, se especificará la matrícula individual respectiva y el número de afiliación.

Art. 38. — Cuando asambleas que representen a la tercera parte de los circuitos y éstos a la tercera parte de la afiliación del Distrito, objeten una resolución de la H. Convención o del Comité Central y promuevan un referéndum sobre la cuestión planteada, éste deberá ser convocado dentro de los treinta días por el Comité Central y el pronunciamiento de los afiliados prevalecerá sobre cualquier decisión.

CAPITULO VII

De la gestación de listas

Art. 39. — Las listas se oficializarán con veinte días de anticipación, por lo menos, al día del comicio interno, deberán ser firmadas por el grupo de afiliados que la auspician, indicando número de la libreta de enrolamiento, comité seccional a que pertenezcan y número de afiliación. Dichas listas deberán tener el apoyo del número de afiliados que establece el artículo cuarenta y deberán contener, necesariamente:

a) Un número de precandidatos igual al número total de los cargos a elegirse;
b) La firma de los dos tercios, por lo menos, de los precandidatos para delegados a la H. Convención del Distrito y miembros de los Comités Seccionales;
c) Todas las firmas para las demás precandidaturas. Las listas podrán diferenciarse, únicamente, por su color, quedando prohibido el uso de lemas u otros distintivos. Los organismos antes los cuales deberán oficializarse las listas tacharán de las mismas los nombres de los precandidatos que no reúnan las condiciones de afiliación y antigüedad requeridas por esta Carta Orgánica.

Las listas no observadas hasta los cinco días siguientes al vencimiento del plazo fijado para su oficialización quedarán de hecho aceptadas. La resolución que deniegue la oficialización de una lista deberá comunicarse, inmediatamente, al precandidato que la encabece con expresión de la causa que la motive.

De toda resolución contraria a la oficialización de una lista en el orden local, podrá recurrirse dentro de las cuarenta y ocho horas de notificada, por telegrama colacionado a la Junta Electoral y en el mismo término y forma al Comité Central respecto de las listas en los demás órdenes. La falta de pronunciamiento de dicho organismo dentro de los cinco días siguientes al recibo del recurso, implicará la oficialización de la lista.

En todos los casos, la aceptación de su precandidatura por el integrante de una lista, podrá formalizarse por telegrama colacionado dirigido al organismo correspondiente.

Art. 40. — El número de afiliados para apoyar las distintas precandidaturas será de, por lo menos, sesenta para los cargos de gobernador, vicegobernador, diputados nacionales, diputados provinciales y constituyentes nacionales y provinciales, cuando corresponda; de treinta, para delegados a la H. Convención Nacional, al Comité Nacional, a la H. Convención del Distrito y al Comité Central, y de veinte, para intendente, concejales municipales y miembros del Comité Seccional.

Art. 41. — Las listas de precandidatos a que se refiere el artículo anterior se oficializarán ante la Junta Electoral, a excepción de las de intendente, concejales municipales y miembros del Comité Seccional, que lo serán ante la Comisión Electoral de este último.

CAPITULO VIII

De la elección de candidatos a cargos partidarios

Art. 42. — En la elección de delegados a la Honorable Convención Nacional, al Comité Nacional, a la H. Convención del Distrito y al Comité Central, cuando se elijan en número de tres, como mínimo, la lista que obtenga la mayoría de los sufragios válidos emitidos, tendrá los dos tercios de la representación, y el otro tercio se lo adjudicará la lista de minoría que alcanzare el veinticinco por ciento de los votos, siendo dos las listas minoritarias que obtengan el referido porcentaje, se adjudicará el tercio a la que logre el mayor número de sufragios.

Art. 43. — Las listas de minoría que no alcancen el veinticinco por ciento de los sufragios válidos emitidos, no obtendrán representación. Se proclamarán los electos por orden de lista y a los candidatos no se les podrán acumular los votos que hayan obtenido en distintas listas.

Art. 44. — En las elecciones de miembros de comités seccionales se oficializarán solamente las listas que contengan expresión de cargos para la Mesa Directiva.

Art. 45. — En la elección de miembros de los comités seccionales corresponderá a la lista mayoritaria la integridad de la Mesa Directiva y las listas de minoría obtendrán los vocales únicamente, de acuerdo con el criterio fijado por el artículo cuarenta y dos, respetándose el orden total de cada lista.

Proclamados los electos para los cargos titulares que correspondan a las listas de mayoría y minoría por orden de lista, los demás candidatos quedarán como suplentes para ocupar las vacantes según el orden de lista que les corresponda. Este principio se aplicará en todos los organismos partidarios.

Art. 46. — El Comité Central se elegirá teniéndose en cuenta la división en Circuitos que establece el artículo diez, cada uno de los cuales constituirá un distrito electoral distinto y elegirá tres delegados titulares y dos suplentes.

Art. 47. — Considerando todo el territorio como un solo distrito electoral, se elegirán los delegados del Distrito a la Honorable Convención y al Comité Nacional.

CAPITULO IX

De la elección de candidatos a cargos electivos

Art. 48. — Cuando los candidatos del Partido se incorporen a la legislación nacional o a la provincial, cuando corresponda, y a los concejos municipales en representación de la minoría, se respetará el orden de lista; y cuando lo hagan por la mayoría, las representaciones deberán adjudicarse en forma proporcional a las precandidaturas de mayoría y minoría de la elección interna.

Art. 49. — A los fines del cumplimiento del artículo anterior, los precandidatos en el acto de ser proclamados electos entregarán a los respectivos comités seccionales, la renuncia de sus cargos.

Art. 50. — Se elegirán a simple pluralidad de sufragios y por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados del Distrito, los candidatos a gobernador y vicegobernador y representantes ante los cuerpos legislativos y constituyentes municipales, provinciales y nacionales.

Art. 51. — Cuando se trate de reelección inmediata para representaciones públicas, se exigirá que el candidato obtenga los dos tercios de los sufragios, siempre que aquél hubiese ocupado el cargo por un lapso [illegible] la mitad del período.

Art. 52. — En la elección de candidatos a representaciones públicas, cada afiliado deberá votar, so pena de nulidad del voto, como máximo por un número de candidatos igual al que integra la lista, y como mínimo, por las tres cuartas partes de la misma.

Art. 53. — La elección será presidida por el afiliado que designe el Comité Central, debiendo realizarse de acuerdo con el padrón partidario autorizado por la Junta Electoral.

Art. 54. — Los candidatos podrán designar fiscales para los distintos actos de la elección interna.

Art. 55. — Las protestas o impugnaciones que se formulen contra el acto eleccionario, se labrarán en acta por duplicado, elevándose todos los antecedentes a la Junta Electoral.

Art. 56. — El Comité Central podrá designar delegados para la fiscalización de los comicios en cada uno de los Comités Seccionales, los que elevarán informe sobre su cometido.

Art. 57. — Consagrado para desempeñar un cargo electivo de función pública, el afiliado deberá presentar al Comité Central la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al término de su mandato.

CAPITULO X

Del Comité Central

Art. 58. — El Comité Central se renovará íntegramente cada dos años y se compondrá del número de delegados que establece el artículo cuarenta y seis. De su seno se designará una Mesa Directiva compuesta por un presidente, dos vicepresidentes, cuatro secretarios, un tesorero y un protesorero.

Los delegados a la H. Convención Nacional y al Comité Nacional que no sean miembros del Comité Central podrán concurrir a sus reuniones con voz pero sin voto.

Art. 59. — Corresponde al Comité Central:

1) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el programa que éste sostiene y con las resoluciones y declaraciones que formule la H. Convención del Distrito.
2) Fijar la fecha para la elección de renovación total o parcial de los organismos locales, del distrito y nacionales y candidatos a las representaciones públicas.
3) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas.
4) Atender y resolver todos los pedidos y consultas que le dirijan los Comités Seccionales.
5) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido.
6) Tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de esta Carta Orgánica, especialmente en lo relativo a la constitución y funcionamiento de los Comités y asambleas partidarias.
7) Cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades tome el Comité Nacional y reglamentar las disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica.
8) Informar anualmente a la H. Convención del Distrito, sobre sus propias actividades y el estado general del Partido.
9) Designar una comisión de su seno, de cinco miembros, para que en representación del Comité asista con voz y sin voto a las sesiones de la H. Convención del Distrito, en que se considere su informe anual y a todas aquellas en que entienda ser oportuno llevar sus sugerencias, con excepción de las sesiones constitutivas de dicha Convención.
10) Convocar dentro de los sesenta días a elecciones de constitución de los Comités intervenidos.
11) Ejercer la dirección general del Partido durante el receso de la H. Convención del Distrito.

Art. 60. — Cuando un tercio del total de los miembros del Comité lo requiera por escrito, el presidente deberá convocar a sesión para dentro de quince días a contar de la fecha de la presentación del requerimiento.

Si dentro de los diez días no se hubiere hecho la convocatoria, deberá hacerla efectiva cualquiera de los vicepresidentes o la autoridad que corresponda.

Art. 61. — El Comité Central no podrá sesionar sin que se encuentren presentes ocho de sus miembros y siempre que haya precedido citación especial con indicación de los asuntos a tratarse.

El quórum para las deliberaciones de la Mesa Directiva será de cuatro de sus miembros.

Art. 62. — Los candidatos a delegados al Comité Central que no alcanzaren la representación, quedarán como suplentes de sus respectivas listas.

Art. 63. — La capital de la provincia será la sede oficial del Comité Central, estando facultado su presidente para convocarlos a fin de que sesione en cualquier localidad, cuando razones de urgencia o conveniencias partidarias así lo aconsejen.

Art. 64. — El Comité Central queda facultado para designar, por dos tercios de votos de sus miembros presentes, los miembros del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral cuando estos organismos estén acéfalos o queden desintegrados. Dichas designaciones revestirán el carácter de provisorias hasta tanto la H. Convención del Distrito haga las definitivas.

CAPITULO XI

De los Comités Seccionales

Art. 65. — Los Comités Seccionales se compondrán de los ciudadanos elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados cuyo número será de nueve a quince miembros con la siguiente distribución para la Mesa Directiva: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario, un prosecretario, un tesorero y un protesorero; los restantes miembros serán los vocales. Deberán elegirse también tres vocales suplentes.

Art. 66. — Serán atribuciones de los Comités Seccionales las siguientes:

1º) Organizar y dirigir las elecciones internas.
2) Ordenar y dirigir las tareas electorales relativas a las candidaturas proclamadas, cumpliendo y haciendo cumplir las reglamentaciones de esta Carta Orgánica, realizar los actos de propaganda que estime convenientes y cumplir las instrucciones que reciban del Comité Central.
3) Convocar las Asambleas de Afiliados.
4) Designar por mayoría absoluta de sus miembros la Comisión Electoral permanente la que realizará el escrutinio definitivo de la elección de los candidatos para los cargos representativos de orden local, observando las disposiciones que establece esta Carta Orgánica.
5) Reglamentar, con la aprobación del Comité Central la organización de comisiones internas de propagandas, gremiales, femenina, culturales, bibliotecas y participaciones de los simpatizantes.

6) Organizar congresos locales comunales.
7) Autorizar la constitución de otros organismos locales además de los indicados, con aprobación del Comité Central.
8) Informar al Comité Central sobre la marcha del Partido y estado de la opinión pública, debiendo comunicarle todas las medidas de importancia que se adopten.
9) Juzgar a los afiliados y simpatizantes en los casos que prescribe el artículo 69, pudiendo los acusados apelar de la resolución al Tribunal de Conducta dentro de los quince días de dictada aquélla.
10) Presentarán anualmente a la Asamblea de Afiliados, para ser considerado por ésta, un informe de la labor desarrollada.
11) Funcionarán con la mitad más uno de sus miembros para tratar el orden del día, y si no se logra quórum, una hora después podrán sesionar con el tercio más uno.

CAPITULO XII

Disposiciones comunes a la H. Convención y a los Comités

Art. 67. — Los miembros suplentes de la H. Convención del Distrito, del Comité Central y de los Comités Seccionales sólo podrán reemplazar a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, eliminación del padrón de afiliados o impedimento debidamente comprobado y aceptado por el organismo a que pertenezcan; en este último caso, aceptada la excusación del titular, podrán actuar mientras dura la sesión correspondiente a la que se hubiese incorporado el suplente.

Art. 68. — La H. Convención y los Comités, por resolución de la mayoría de sus miembros, podrán llamar a su seno cuando lo estimen oportuno a los afiliados del Partido, como así designar todas las comisiones que creyeren convenientes para el mejor desempeño de las funciones que les están encomendadas. los respectivos presidentes de los organismos citados serán considerados miembros con voz y voto en las comisiones que se nombren.

Art. 69. — Los afiliados podrán ser eliminados de los padrones partidarios a juicio de las dos terceras partes de los miembros de los respectivos comités, cuando se alzaren contra las resoluciones de las autoridades partidarias o se hubiesen opuesto a la realización de sus propósitos, públicamente, de palabra o por escrito. Toda resolución deberá tomarse previa citación del imputado.

Contra la resolución eliminatoria podrá interponerse recurso de apelación ante el Tribunal de Conducta, dentro del término de quince días de notificada.

Art. 70. — En los debates de la H. Convención y de todos los Comités se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados, no debiendo decidirse nada sobre tablas si no por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Art. 71. — Las sesiones de la H. Convención y de los Comités serán públicas pudiendo hacerse secretas si así lo resolviera la mayoría de los miembros presentes

CAPITULO XIII

Del Tribunal de Conducta y Junta de Fiscalización Patrimonial

Art. 72. — Toda cuestión relacionada con la disciplina del partido y la conducta de los afiliados será sometida en última instancia al conocimiento y decisión de un cuerpo que se denominará "Tribunal de Conducta" compuesto por cinco miembros que designará la H. Convención del Distrito, la que al mismo tiempo nombrará tres suplentes. Los miembros del Tribunal de Conducta deberán reunir las mismas condiciones que para ser delegado de la H. Convención Nacional. Este Tribunal se renovará totalmente cada dos años y sus miembros no podrán ser reelectos por más de dos períodos consecutivos. La Junta de Fiscalización Patrimonial será designada por la H. Convención y estará compuesta por tres miembros, designándose asimismo dos suplentes, no pudiendo sus miembros ser reelectos por más de dos períodos consecutivos.

Art. 73. — El Tribunal de Conducta se constituirá designando de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Sesionará válidamente con tres de sus miembros y sus decisiones se obtendrán por simple mayoría

Art. 74. — El Tribunal de Conducta resolverá en última instancia de las decisiones que hayan tomado los Comités Seccionales de acuerdo a lo que establece el artículo sesenta y nueve.

Art. 75. — Previo estudio de las actuaciones correspondientes al recurso establecido por el artículo anterior o a petición de las autoridades que establece esta Carta Orgánica y en todos los casos con citación del imputado, el Tribunal de Conducta podrá imponer sanciones que puedan importar la censura pública, amonestación, suspensión temporaria del afiliado y la cancelación de la afiliación.

Art. 76. — El Tribunal de Conducta, a requerimiento de las autoridades partidarias o de los bloques municipales o legislativos, podrá actuar también como Comisión Investigadora y en cumplimiento de estas funciones podrá requerir informes a todas las autoridades del Partido y citar como testigo para informarse, a cualquier afiliado si lo estimare necesario. La falta de comparecencia reiterada o injustificada de los afiliados citados a los efectos indicados, será considerada como falta de colaboración culpable, que el Tribunal podrá castigar aplicando las sanciones que estime procedentes.

Art. 77. — Con excepción de la amonestación, cualquier pena impuesta al afiliado por el Tribunal de Conducta, acarreará indefectiblemente la pérdida de la antigüedad partidaria para el mismo.

Art. 78. — Las acusaciones contra afiliados, dirigentes o representantes del Partido en el ejercicio de cargos electivos o por razón o hechos producidos ejerciendo dichos cargos, podrán ser formuladas por cualquier afiliado dentro de los dos años de producidos los mismos, debiendo hacerse por escrito y bajo la responsabilidad absoluta del que la formule y ser dirigida a cualquier organismo directivo.

Art. 79. — Cuando se trate de acusaciones contra miembros de la H. Convención y del Comité Central y de Intendentes, Consejales Municipales o Legisladores, las sanciones impuestas por el Tribunal de Conducta podrán ser apeladas dentro del término de quince días de su notificación a la H. Convención del Distrito.

CAPITULO XIV

De la organización de la juventud

Art. 80. — Podrán ser incorporados a las organizaciones juveniles todos los ciudadanos inscriptos en los padrones partidarios comprendidos entre los dieciocho y los treinta años de edad.

Las organizaciones juveniles confeccionarán padrones duplicados de sus adherentes y enviarán una copia a la Junta Electoral. En caso de comprobarse que algún adherente no llena las condiciones exigidas por el presente artículo, dicha Junta suprimirá su nombre del padrón.

Art. 81. — Constituirán un organismo dentro del Partido, que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujeto a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y de esta Carta Orgánica.

El Comité Central en caso de conflicto o incumplimiento de su propio estatuto, podrá intervenir los organismos juveniles para reorganizarlos y convocar a nuevas elecciones.

Art. 82. — Dictará su estatuto de acuerdo con los principios de esta Carta Orgánica, sometiéndolo para su conocimiento y aprobación al Comité Central

Art. 83. — Será incompatible el desempeño de cargo directivo en la organización de la juventud y en el Partido.

Art. 84. — Tendrán representación en todos los organismos del Partido con voz y sin voto.

Estarán representados ante la H. Convención del Distrito y el Comité Central por tres delegados titulares y tres suplentes, dos por la mayoría y uno por la minoría, cuando ésta alcance el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos. Ante los Comités Seccionales la representación será de un titular y un suplente.

Art. 85. — Todas estas organizaciones de la juventud propenderán a la discusión de los principios partidarios, preco[illegible] la juventud las ideas esenciales del Radicalismo y podrán deliberar sobre los intereses de la República, de Río Negro y de la marcha de la Unión Cívica Radical.

Art. 86. — Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido, ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por la Carta Orgánica Nacional y de esta Carta Orgánica, ni por los organismos de dirección que ésta instituye.

CAPITULO XV

De las incompatibilidades

Art. 87. — I. Es incompatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo. II. Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

Art. 88. — Son incompatibles los cargos partidarios con los empleos públicos en la administración nacional, provincial y municipal cuando corresponda. A la aceptación de un cargo público en la administración, quedará de hecho cesante en la función partidaria. Exceptuándose a los que dará de hecho cesante en la función partidaria. Exceptuándose a los que ejerzan funciones docentes, técnicas o en organizaciones estatales autónomas y los empleados de los bloques legislativos y municipales.

Art. 89. — Son incompatibles los siguientes cargos: delegado a la H. Convención Nacional y al Comité Nacional, delegado a la H. Convención del Distrito y al Comité Central y legislador y delegado a la H. Convención del Distrito.

Art. 90. — En caso de resultar electo para dos funciones incompatibles el designado deberá optar por una de ellas. Si no lo hiciera en el término de ocho días el Comité Central declarará la vacancia del último cargo discernido y lo comunicará a quien corresponda.

Art. 91. — Se prohibe la designación de Comités o agrupaciones partidarias con el nombre de personas que aún viven, como asimismo la designación de presidentes honorarios.

Art. 92. — Se declaran incompatibles con las representaciones electivas las funciones de directores o asesores de empresas que presten servicios públicos, o que exploten riquezas consideradas fundamentales para la economía nacional y que deban ser controladas en su actividad por el estado o donde debe ejercerse la respectiva representación.

Art. 93. — Ningún afiliado elegido para cargo partidario alguno podrá ser reelegido por más de dos períodos sucesivos para los cargos partidarios internos.

Art. 94. — No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados por esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece.

Los afiliados que formen parte de organismos partidarios no autorizados y reconocidos, incurren en inconducta para con el partido.

CAPITULO XVI

Del patrimonio del Partido

Art. 95. — El tesoro del Partido se formará por los siguientes recursos:

a) Contribución de sus afiliados;
b) Con las retribuciones y donaciones voluntarias debidamente identificadas, excepto en el caso de colectas populares en el primer caso los donantes están facultados para imponer el cargo de que sus nombres no se divulguen; pero el Partido deberá conservar por cuatro años la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación;
c) Subsidios del Estado Nacional o Provincial o Municipal;
d) Todo ingreso lícito autorizado por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.
e) El Comité Central o el Organo máximo partidario deberá llevar la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieren ingresado o recibido; la misma tendrá que ser conservada durante cuatro ejercicios con todos sus comprobantes. Los ejercicios fiscales finalizarán el 30 de junio de cada año y dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio se remitirá al Juez Electoral certificado por contador público nacional o por los Organismos de Fiscalización del Partido, publicándose el estado contable por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 96. — Los Comités Seccionales deberán contribuir al sostenimiento del Comité Central, a cuyo cargo correrán los gastos de la H. Convención del Distrito con la cuota anual que establezca el Comité Central, la que deberá ser oblada por semestre adelantado.

CAPITULO XVII

Disposiciones transitorias

Art. 97. — Será causa de caducidad y extinción del Partido las enumeradas en los Art. 49 y 50 de la Ley 19102 y si de ésta consecuencia se produjera los bienes quedarán una vez pagadas las deudas, destinados a la formación de una fundación que bajo la advocación de don "Hipólito Yrigoyen" establecerá centros de instrucción democrática en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, funcionando la misma con las últimas autoridades partidarias y hasta tanto se obtenga personería jurídica de orden civil, se aprueben los estatutos y elijan autoridades.

Art. 98. — En el caso de convocatoria imprevista a elecciones nacionales, provinciales o municipales, el Comité Central queda facultado para reducir los plazos establecidos por las disposiciones pertinentes de ésta Carta Orgánica para los comicios internos

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Radicalismo es la corriente histórica de la emancipación del pueblo argentino, de la auténtica realización de su vida plena en el cultivo de sus bienes morales y en la profesión de los grandes ideales surgidos de su entraña. Hunde sus raíces políticas en lo histórico de la nacionalidad y constituye una requisitoria contra toda filosofía material de la vida humana y del destino de la Nación en el mundo. Así el Radicalismo se identifica con las más nobles aspiraciones de los pueblos hermanos y lo argentino se articula y adquiere sentido esencial en la lucha emancipadora sudamericana y en el anhelo universal por la libertad del hombre.

Desde el fondo de nuestra historia, trae el Radicalismo su filiación, que es la del pueblo en su larga lucha para conquistar su personería. Es la tradicional continuidad que nutre la historia argentina, el Radicalismo es la corriente orgánica y social de lo popular, del federalismo y de la libertad, apegada al suelo e intérprete de nuestra autenticidad, emocional y humana, reinvindicatoria de las bases morales de la nacionalidad; es el pueblo mismo en su gesta para constituirse como Nación dueña de su patrimonio y de su espíritu.

Sostenemos los fines de la Constitución Nacional y expresamos la adhesión al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, el respeto a los derechos humanos y no auspiciamos el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Por lo tanto, la Unión Cívica Radical no es un simple partido, no es una parcialidad que lucha en su beneficio, ni una composición de lugar para tomar asiento en los gobiernos, sino el mandato patriótico de nuestra nativa solidaridad nacional y la intransigencia con que debe ser cumplido el sentimiento radical indeclinable de la dignidad cívica argentina.

Esa es la razón por la que el Radicalismo es una concepción de vida, de la vida toda del pueblo; y la revolución radical al plantearse partiendo del hombre y de su libertad; hacer de la política una creación ética, indivisible en lo nacional e internacional, que abarca todos los aspectos que al hombre se refieren desde el religioso hasta el económico. Por eso el Radicalismo no se divide según las parcialidades de clases, de razas ni de oficios; sino que atiende al hombre como hombre, como dignidad, como ser sagrado. Por eso, para el Radicalismo los fines son inalterables los de la libertad y la democracia para la integración del hombre, así como pueden ser variables los medios porque son instrumentos, y variables son las condiciones sociales de la realización nacional.

En el proceso transformador que vive el mundo transfórmase también el Estado, pero el Radicalismo, centrado en su preocupación por el Hombre, no puede invertir los fines del Estado, cuyo intervencionismo sólo puede referirse a la administración de las cosas y a los derechos patrimoniales, y no a los derechos del espíritu, morada de la libertad humana.

El mundo entero sufre de un mal profundo proveniente de no adecuar las posibilidades materiales modernas a fines de emancipación del hombre. El Radicalismo cree que sólo una cruzada de honda pulsación humana por la liberación del hombre contra todas las formas degradantes del imperialismo y del absolutismo en todos sus aspectos, podrá salvar al mundo en su grave crisis; así como renueva su fe en el destino de los pueblos de nuestra grande hermandad continental, unidos en su libre soberanía y luchando por conquistar junto con los instrumentos de la liberación política, el sistema de garantías sociales, contra todos los privilegios económicos que ahogan la libertad y niegan la justicia.

BASES DE ACCION POLITICA

I. Reivindicación de las bases federalistas y comunales de la organización constitucional argentina en todos los aspectos institucionales educativos culturales, económicos, rentísticos, provincialización de los territorios para incorporar su población al régimen representativo federal.

II. Reforma política. Sostenemos los fines de la Constitución Nacional y expresamos la adhesión al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, el respeto de los derechos humanos y no auspiciamos el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder. Normas de organización de partidos que garanticen la intervención directa de los ciudadanos en las deliberaciones y decisiones y su contralor de la vida interna. Régimen de elecciones primarias. Neutralidad política de la administración y de los entes autárquicos. Designaciones por concurso; escalafón y estabilidad que afirmen la libertad política de los empleados y obreros. Eliminación de gravitación ajena al interés colectivo en la formación de la conciencia pública y en los pronunciamientos de la ciudadanía.

III. Democratización de la cultura. Reforma educacional que establezca la obligatoriedad de la enseñanza media, técnica y agraria, e integre un sistema que garantice a las nuevas generaciones, en igualdad de condiciones y de oportunidades, idénticas posibilidades de pleno y libre desarrollo de la personalidad física, moral y cultural para el cumplimiento de la responsabilidad nacional y humana. El Radicalismo repondrá la Reforma Universitaria. Restitución de la libertad de conciencia en la escuela, conforme al sistema de ley número 1420.

IV. Organización de una democracia económica. Control de la economía sobre la base de un planeamiento fijado por los órganos representativos de la voluntad

popular que coloque a la riqueza natural, la producción, el crédito, las industrias, el consumo y el intercambio internacional al servicio del pueblo y no de grupos o minorías, para construir un régimen que subordine la economía a los derechos del hombre y movilice sus recursos, no en el limitado beneficio de los poseedores, sino el desarrollo nacional y el bienestar social.

V. **Nacionalización de servicios públicos. Energía**, **transporte**, **combustibles** y de aquellas concentraciones capitalistas que constituyen "carteles" o monopolios, resguardando en tal forma el ámbito de la iniciativa privada en su realidad creadora. Administración de los sectores nacionalizados por entes autárquicos nacionales, provinciales, comunales o cooperativas con participación de usuarios, técnicos y obreros.

VI. **Democratización industrial.** Participación de técnicos, empleados y obreros en la dirección y utilidades. Libertad sindical y derecho de huelga.

VII. — **Reforma agraria.** inmediata y profunda, que coloque a la tierra, que no debe ser una mercancía, al servicio de la sociedad y del trabajo. Organización de los agrarios para la utilización común de las grandes maquinarias y la ubicación de industrias de transformacióndc materias primas en los mismos centros de producción. Comercialización directa de los productos agropecuarios por los productores con intervención del Estado, para asegurar el valor de la producción. que debe pertenecer a sus creadores.

VIII. — **Reforma social** que garantice a los habitantes: Trabajo regido y remunerado con dignidad como deber esencial del Estado; nivel de vida decoroso; vivienda higiénica; protección de la salud con función social; acceso a la cultura. Régimen de seguridad social que comprenda a toda la población durante el transcurso de la existencia humana; subsidios para la niñez, de educación, de enfermedad e invalidez, desocupación, nupcialidad, maternidad, seguro social.

IX. **Reforma financiera** que haga incidir la carga impositiva sobre las grandes rentas y sobre el mayor valor producido por el trabajo colectivo. Restricción de gastos burocráticos. Defensa del valor adquisitivo de la moneda que asegure retribuciones y precios reales.

X. **Política tendiente a la cooperación económica** mundial, a la unidad económica con los países vecinos y progresivamente con el resto de América. Creación de organismos internacionales que armonicen los planeamientos económicos nacionales.

XI. **Sostenimiento de la política internacional de Yrigoyen.** Defensa de la soberanía política, económica y espiritual del país. Igualdad jurídica de las naciones en la organización mundial. No participación en bloques políticos, económicos y militares.

e.16|11 Nº 6.189 v.16|11|71



MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Sanción de apercibimiento a la firma Lanaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria.

RESOLUCION
I.G.P.J. Nº 4.897
Bs. As., 15|10|71

VISTO: El Expediente Nº 5.079 de la sociedad "Lanaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria", en el que se ha omitido acreditar el cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio ordenado a fs. 536; el informe del Departamento Sociedades Anónimas de fs. 602; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución P.J. Nº 1.468 del 15 de setiembre de 1967 ordena el cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio;

Que esta Inspección General, a fs. 536 vuelta, 555, 558 y 573 ha intimado se acredite dicho cumplimiento mediante vistas cursadas a la sociedad;

Que la falta de cumplimiento por parte de la sociedad de las intimaciones formuladas debe reputarse falta grave ya que obstruye la tarea de control que compete a este Organismo, máxime ante la reiteración de dichas vistas.

El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Lanaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria", la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial (4.4.12. inciso b) de la Ley 18.805).

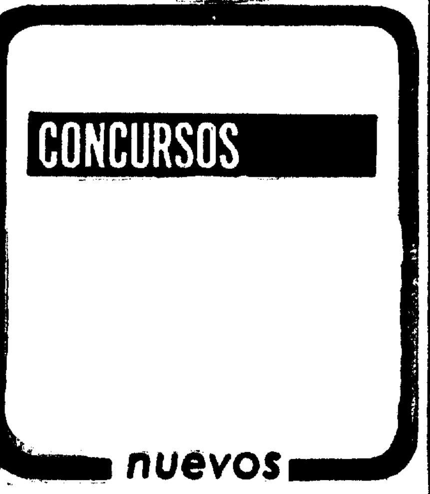
Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución I.G.J. Nº 185/70, se deja constancia que, a la fecha de las irregularidades que se sancionan, el Directorio y Sindicatura estaban integrados por las siguientes personas: año 1967, Presidente, Rafael Sucari; Vicepresidente Raúl Alberto Barujel; Directores, Mauricio Liniado. Francisco Andrés Natino, Jorge Luis Bernadello, Moisés Ini; Síndico titular, Luis Moisés Sucari; Síndico suplente, Alberto Liniado; 1958, 1969, 1970: Presidente, Rafael Sucari; Vicepresidente, Luis Abelardo Barujel; Directores, Mauricio Liniado, Francisco Andrés Natino, Jorge Luis Bernadello, Moisés Ini Luis Moisés Sucari; Síndico titular, Teófilo A. Sucari; Síndico suplente, Alberto Liniado; 1971: Presidente, Humberto José Pontremoli, Vicepresidente, Jorge Francisco Vázquez; Directores, Esther Ivone de Pontremoli de Yoel, Raúl Abelardo Barujel, Rafael Sucari, José María Dizelbacher; Síndico titular, Alfonso Ibero Gallo Molinari Síndico suplente, Luis Adolfo Estoup.

Art. 3º — Intimar a la sociedad para que en el plazo de diez (10) días regularice el estado del presente expediente y acredite la publicación ordenada, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece la ley citada.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Informativo y Revista Oficial del Organismo. Notifíquese por cédula, a cuyo efecto pase al Departamento de Coordinación y Logística.

Enrique Zaldívar.

$ 207 e.16|11 Nº 88.012 v.18|11|71



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL (HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO")

Expediente Nº 11.586/71.

Llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, el cargo que a continuación se detalla:
Clase "F", Grupo "III"

Un cargo de operario de Servicios Generales.

Sueldo inicial: Doscientos sesenta pesos ($ 260).

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental en toda su jurisdicción, sin distinción de clase en que revistan;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación no inferior a siete (7) puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencias ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembros del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen) para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas, llámase a pruebas de aptitud abierta, para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años;
c) Preferentemente haber completado el ciclo de enseñanza primaria.

Los postulantes que fueren seleccionados por concurso abierto deberán someterse a las pruebas de psicotecnia que la Junta Examinadora estime convenientes.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 26 y 29 de noviembre de 1971, en el Servicio de Personal y Despacho del Hospital Nacional Braulio A. Moyano, calle Brandsen Nº 2570. Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e.16|11 Nº 6.682 v.17|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL (HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO")
Expediente Nº 11.585/71

Llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en este establecimiento el cargo que seguidamente se detalla:
Clase "F", Grupo "II"

Un cargo de operario de Servicios Generales-Lavadero.

Sueldo inicial: Doscientos setenta y cinco pesos ($ 275).

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental en toda su jurisdicción, sin distinción de clases;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación no inferior a siete (7) puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencias ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembros del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen) para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

La inscripción permanecerá abierta los días 26 y 29 de noviembre de 1971, en el Servicio de Personal y Despacho del Hospital Nacional Braulio A. Moyano, calle Brandsen Nº 2570, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e.16|11 Nº 6.683 v.17|11|71



MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a concurso de títulos y antecedentes para cubrir el cargo de

Auditor

Se requiere poseer título de doctor en Ciencias Económicas o de Contador Público Nacional y amplios conocimientos en sistemas de computación de datos.

Sueldo inicial correspondiente a la clase J, grupo III de la Administración Pública Nacional, liquidándose además las bonificaciones por título, antigüedad y salario familiar.

Para consultas e inscripción los interesados deberán concurrir a Cerrito 572, 6º piso, oficina 602, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas, entre los días 29 de noviembre y 13 de diciembre del coriente año.

e.15|11 Nº 6.561 v.16|11|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Concurso de Antecedentes Nº 10 OP de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 22 de noviembre de 1971, a las 16 horas, para la contratación del Servicio de Inspección Técnica de la construcción de un muelle para mercaderías generales y mineralero en Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Pliegos y consultas:

Departamento Obras Portuarias y Vías Navegables —Edificio M.O.S.P.— Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 7º, Capital Federal.

Presentación de propuestas:

En el mencionado Departamento y en la Sala de Situación de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 7º, Capital Federal, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura del concurso.

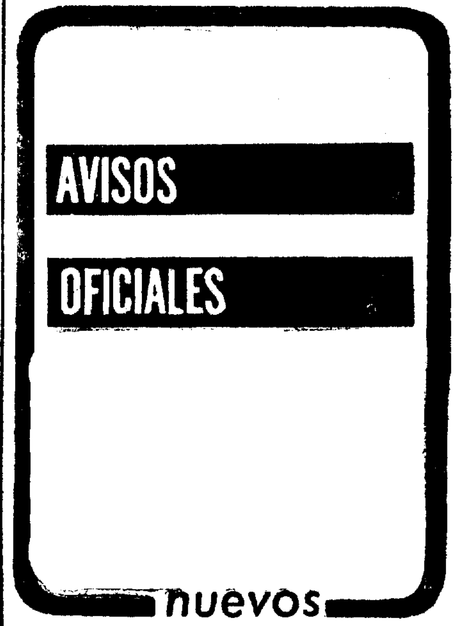
Apertura del concurso:

En la Sala de Situación antes citada, en la fecha y hora fijadas precedentemente

Precio del pliego:

Cincuenta pesos ($ 50,00).

e.5|11 Nº 6.328 v.17|11|71



MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO NAVALES
Departamento Suministros

Remate de Rezagos Generales y Automotores.

Rezagos generales: Tornos, mot. explosión y eléctricos, bomba port., mat. aviación, guinches vs., básculas, balanzas, mat. ferroso, cobre, bronce, art. elect., art. p|mecánicos y herrero, máq. escribir, calcular, p|imprenta, impresora autotipográfica, generador, motor diesel, purificadora aceite, 2 lanchas, 1 chata, taquillas, trapos vs., recortes telas nuevas, gomapluma, etc.

Rez. Automotores: Automóviles Ford Falcon Standard año 1966 (6). Peugeot 03|61. 5 camionetas Estancieras, mod. 1963. (6) 1960, 1955, 1957. Furgón Ford F-100|57. Croos Country|63. 13 Jeep Ika, 1 Jeep Willis. 3 microómnibus Chevrolet. 1 remolque Chevrolet. 1 Borgard|62. 2 ómnibus p|32 pasajeros Chevrolet. Grúa Trakson s|orugas. Autoelevador Coventry. Tractor Anomag s|neumáticos, etc.

Fecha Remate: Día 25 de noviembre de 1971, en el Departamento Suministros, calle Tte. Benito Correa 1195 Dna. Sud, Cap. Fed., a partir de las 8 hs. hasta terminar.

Exhibición: En el lugar del remate y en la Escuela Naval Militar (Río Santiago). Servicio Transportes Navales (Cap. Fed.) y en la Base Naval Punta Indio, a partir del día 17 del cte. mes hasta el 24, de 8.30 hs. a 11.30 hs. y de 13 a 15.30 hs., días hábiles.

Folletos: En el lugar del remate se expenderá un folleto con el detalle del material a subastarse.

Informes: T. E. 32-9461|65. int. 09.
Se aceptan ofertas bajo sobre.

e. 16|11 Nº 6.679 v. 17|11|71

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

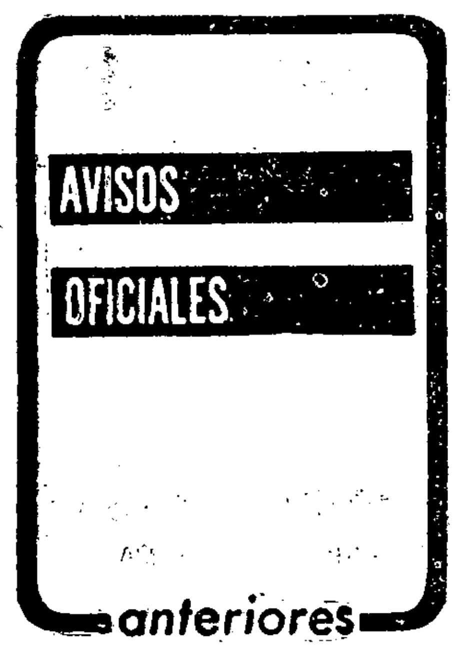
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos caratulados "MAGUID de GUT, ROSA c|GUT MOISES JOSE, sobre Alimentos", que el martillero Leonidas Walger, Reconquista 336, 3º piso, Of. 36|37, Tel. 49-6796, rematará en el local de la calle Alsina 2762|64, Capital, el día miércoles 17 de noviembre, a las 11 horas, el departamento sito en la Avenida Corrientes 2329|33|35|41|43 (Partida 1.656.433), primer piso, Unidad Nº 11, designada con la letra "e", Capital Federal. — La unidad está desocupada. Tiene hall de entrada, living comedor amplio, dos dormitorios, baño completo, cocina, galería de servicio, W.C. y lavadero. — Antigüedad, 23 años. Superficie propia, total 77,41 m2., más 19,59 de superficie común. Porcentual del 1,29 o|o. — Base de venta: $ Ley 18.188: 14.800. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se visita los días lunes a sábado, de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 72. e.15|11. — Nº 88.599 v.17|11|71



MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, cita y emplaza a los propietarios y|o personas con interés legítimo, para la iniciación de la extracción, remoción o demolición del B|M, arenero "BRIGADIER PEDRO FERRE", hundido en el paraje "Perichón", a la altura del Km. 1219 del Río Paraná; fijándosele a esos efectos un plazo no mayor de sesenta (60) días y un plazo adicional de cuarenta (40) días, en los términos previstos en el artículo 2º inc. a) de la Ley 16.526 de "Rescate y Salvamento Marítimo" bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 2º inc. b) de la norma legal expresada. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, septiembre de 1971. — Rubén Raúl Giavedoni, Contraalmirante, Prefecto Nacional Naval.

$ 45.— e.9|11 Nº 86.242 v.16|11|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688. Dirigirse a Departamento de Accidentes del Trabajo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACOSTA, Simeón Brígido.
AGUIRRE, Jorge Luis.
ALBARRACIN, Julio.
BAIGORRIA, Luis.
BARALE, José Angel.
BARRAUD, Alfredo.
BARRIONUEVO, José Cruz.
BELIZ, Juan Carlos.
BORTONI, Juan Antonio.
BRITES, Irene Alvina Beca de.
CANDIA, Bernardo.
CARBALLA, Serafín Alberto.
CONTRERAS, Oscar Osvaldo.
DOMINGUEZ, Fernando Humberto.
FIGUEROA, José.
FRICKEL, Enrique Guillermo.
GALLARDO, Guillermo.
GIMENEZ, Luis Alberto.
KALINGER, Luis.
KIPPES, Juan Agustín.
KOSTAS, Aristóteles.
LENCINAS, Antonio Benigno.
LERDA, Juan.
MAMANI VILLCA, Vicente.
MASTRONARDI, Félix Pedro.
MERCADO, Héctor Eusebio.
MONTECINO, Máximo.
NEIRA, Carlos Héctor.
ODETTI, Juan Bautista.
PALACIOS, Oscar Omindo.
RAMIREZ PAIVA, Néstor César.
RIBOTTA, Héctor Osvaldo.
ROJAS, Fidel René.
SAN MARTIN, Juan Pablo.
SCROSPPI, Luis Carlos Roberto.
SEGURADO, Angel Hernando.
SENSINI, Octavo.
SUAREZ, Ramón Antonio.
SUNCHESKI, Félix Adolfo.
STRIZZOLO, Alberto.
TISSOT, Juan.
URQUIZA, Miguel Angel.
VELAZQUEZ, Salustiano.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1971.

e.5|11 Nº 6.333 v.22|11|71

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE Expte. Nº 3.240|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, que estuvo a cargo del doctor Carlos Atwell Octanto, Secretaría Nº 125 del doctor Emilio Gil, iniciados entre los años 1917 a 1938.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|11 Nº 6.594 v.17|11|71

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE Expte. Nº 3.239|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instrucción Nº 5, que estuvo a cargo del doctor Eusebio Gómez, Secretaría Nº 114, que fue del doctor Carlos Sagarna, iniciados entre los años 1930 a 1936.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|11 Nº 6.595 v.17|11|71

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE Expte. Nº 3.230|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 19, a cargo del doctor Angel Daray, iniciados entre los años 1941 a 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|11 Nº 6.596 v.17|11|71

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE Expte. Nº 3.221|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Federal, iniciados entre los años 1952 a 1960 y perteneciente al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del doctor Valerio R. Pico, Secretaría Nº 71 del doctor Jorge E. Cermesoni.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.15|11 Nº 6.597 v.17|11|71

LICITACIONES
nuevas

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEOHELIOFISICOS DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Diag. Roque S. Peña Nº 501, 5º piso, Of. 513
Licitación Pública Nº 15|71

Se llama a la licitación para la provisión de un oscilloscopio de persistencia variable.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deberán retirarse de la Oficina de Compras, de 9 a 13 horas.

Apertura de las propuestas: 24 de noviembre de 1971 a las 11 horas.

e.16|11 Nº 6.639-v.18|11|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.620|71

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación; Apertura: 24|11|71 a las 14 hs. por la provisión e instalación de un equipamiento de control y vigilancia por circuito cerrado de televisión, para el sector billetes de la Casa de Moneda de la Nación.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la N.ción Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires. Retiro de pliegos: División Tesorería, horario de 13 a 16,30 horas, importe del pliego: $ 20.

e.16|11-Nº 6.640-v.17|11|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION COOPERATIVA DE EXPERIMENTACION Y EXTENSION AGROPECUARIA HILARIO ASCASUBI
Ruta Nacional Nº 3, Km. 794

Llámase a concurso de antecedentes para cubrir: 1 vocanate para el cargo de fotógrafo e impresor. Remuneración aproximada $ 400.

Condiciones: Ser argentino nativo o naturalizado, poseer certificado de capacitación y antecedentes en dicha especialidad. Cierre del concurso: 22 de noviembre de 1971.

e.15|11-Nº 6.670-v.17|11|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública para la contratación de las siguientes obras:

Mendoza. —Centro Universitario—: Provisión, armado y colocación de artefactos de iluminación; Edificio de la Facultad de Ingeniería de Petróleos.

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 1971, a las 9 hs. Presupuesto oficial: $a. 145.261.80. Valor de la carpeta: $a. 25. Sistema: "Ajuste Alzado". Expte. Nro. 21|462.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dir. Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín). Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, p. baja, Mendoza.

Neuquén: Refugio Villa La Angostura: Comedor. Fecha de apertura: 30 de noviembre a las 10 hs. Presupuesto oficial: $a. 281.574. Valor de la carpeta: $a. 50. Sistema: "Ajuste Alzado". Expte. Nro.: 21|453.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Direc. Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, p. baja, Mendoza y en Intendencia Parques Nacionales, San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Dirección Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, sector 8, p.baja, Mendoza, los días y horas indicados.

e.16|11-Nº 6.671-v.25|11|71

Universidad Nacional de Cuyo
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
(Expte. 21-453|71)

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1971 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de: obra: Neuquén; Refugio Villa La Angostura: comedor. Presupuesto oficial: $a. 281.574.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Direc. Gral. de Obras y Servicios y en la Intendencia de Parques Nacionales, San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

La apertura de las propuestas se realizará el día y hora indicados, en la sede de la Direc. Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín). Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Mendoza. Valor de la carpeta $a. 50.

e.16|11-Nº 6.672-v.29|11|71

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública de precios para el día 27 de noviembre de 1971 a las once (11) horas para la provisión de un ómnibus con capacidad para treinta y siete (37) pasajeros, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo.

El respectivo trámite de compra se lleva a cabo mediante Expediente número F-5-1590|71, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador General San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.16|11-Nº 6.673-v.17|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 5|71
Legajo de Compra Nº 458|71

Llámase a licitación pública para la adquisición de una computadora electrónica para procesamiento de datos experimentales, con destino al Instituto de Ingeniería.

Apertura de las propuestas, el 26 de noviembre de 1971 a las 11 horas en el Departamento Adjudicaciones, Avenida Colón 80, 1er. piso. Bahía Blanca.

Pliegos e informes: Departamento Suministros, misma dirección.

e.16|11-Nº 6.641-v.17|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA INCHAUSTI
Expediente Código 1.600 Nº 327.451|71

Llámase a Licitación Pública Nº 63, hasta el 18 de noviembre de 1971, a las 16 hs., para la venta de 64.425 kgs. de girasol; 132.376 kgs. de maíz y 6.950 kgs. de avena de la cosecha 1970|71.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la administración de la escuela, sita en Valdés, F.N.G.R. (Prov. de Buenos Aires).

e. 16|11 Nº 6.642 v. 17|11|71

MINISTERIO DE DEFENSA

I. M. E.
INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 11-1.567 por lo siguiente: Provisión e instalación de tres generadores de gases calientes con intercambiador de calor, con destino al túnel de secado de pintura, existente en Fábrica de Automotores, sita en Av. Fuerza Aérea Argentina, Km. 5½, Córdoba, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Apertura: 9|12|71, hora 8.

Valor del pliego: $ 50.—.

Informes y venta de pliegos: Dpto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5½, Córdoba.

Mitre 575, 5º Piso, Rosario.

San José 317, Buenos Aires.

e. 16|11 Nº 6.643 v. 25|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 172-178

Llámase a Licitación Pública 61|71, para el día 1º de diciembre de 1971, a las 11 horas, por la provisión de "92.780 kgs. de policloruro de vinilo". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.—.

El Director General

e. 16|11 Nº 6.674 v. 17|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 60|71, para el día 14 de diciembre de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "máquina para cortar rosca exterior cónica y máquina enderezadora para tubos de cobre y aleaciones de cobre". Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.—.

El Director General

e. 16|11 Nº 6.675 v. 25|11|71

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONS. 601
Zufriategui 5000 - Villa Martelli

Licitación Pública Nº 1. Apertura: 25 de noviembre de 1971. Hora ... Lugar: Zufriategui Nº 5000, Villa Martelli. Destino: Batallón de Ingenieros - Construcciones 601 (V. Martelli). Objeto: Provisión de 216 calefones para gas natural. Precio del legajo: $ 15,00. Venta de legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: Bat. de Ing. Construcciones 601 (V. Martelli).

e. 16|11 Nº 6.678 v. 17|11|71

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública, día 2 de diciembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra "Remodelación Luria Sur" - Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial $ 217.090,00.

Garantía de licitación: $ 2.170,90.

Precio del legajo: $ 20,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano, Departamento Instalaciones Fijas.

e. 16|11 Nº 6.660 v. 29|11|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, of. 6.002, Buenos Aires
Expediente Nº 5.313|71

Llámase a Licitación Pública Nº 31|72, para el día 22 de noviembre de 1971, a las 16.30 horas, para la adquisición de alimentos en general (productos de almacén, pan, frutas, verduras, papas, productos de granja, carne vacuna y menudencias, fideos y harinas), con destino al Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", sito Avda. San Martín 83, A. González Chaves, Pvcia. de Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|11-Nº 6.644-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.002, Buenos Aires
Expediente Nº 5.314|71

Llámase a Licitación Pública Nº 32|72, para el día 22 de noviembre de 1971, a las 17.30 horas, para la adquisición de alimentos en general (productos de almacén, pan, frutas, verduras, papas, productos de granja, carne vacuna, fideos y harinas), con destino al Hogar Juana S. de Isthilart, sito en Güemes y Avda. Isthilard, Concordia, Pvcia. de Entre Ríos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|11-Nº 6.645-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.002, Buenos Aires
Expediente Nº 5.346|71

Llámase a Licitación Pública Nº 33|72, para el día 22 de noviembre de 1971, a las 18.30 hs., para la adquisición de alimentos en general (productos de almacén, pan, frutas, verduras, papas, productos de granja, carne vacuna, fideos y harinas), con destino al Hogar de Ancianos "Nicolás Levalle", sito en Lago Epecuén, Carhué, provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|11-Nº 6.646-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.002, Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la adquisición de alimentos varios, con destino a diversos institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, de acuerdo al siguiente detalle:

Expte. Nº 5.143|71. Lic. Públ. Nº 36|72. Apertura: 22|11|71, a las 13 horas.

Rubro: carne de cordero y achuras. Con destino a: Inst. Ml. y Mc. Inchausti, Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As. Inst. Capitán Sarmiento, Olivera, Pvcia. de Bs. As. Inst Angel T. de Alvear, Luján, Pvcia. de Bs. As. Inst. Ramayón López Valdivieso, Jáuregui, Pvcia de Bs. As.

Expte. Nº 5.092|71. Lic. Públ. Nº 28|72. Apertura: 22|11|71, a las 13.30 horas.

Rubro: Pan. Con destino a: Inst. Ml. y Mc. Inchausti; Inst. Angel T. de Alvear.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|11-Nº 6.647-v.17|11|71

Subsecretaría de Salud Pública

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 12|71, para el día 24 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de vigilancia permanente durante el año 1972, en el predio del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento. — General Rodríguez, 16 de noviembre de 1971. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.16|11-Nº 6.648-v.17|11|71

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 18|71, con apertura el día 2|12|71, a las 10 horas, con el fin de contratar la adquisición de: Especialidades Medicinales, para subvenir las necesidades del presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informaciones al citado Departamento, como asimismo a la Subsecretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, División Contrataciones Centralizadas.

e.16|11-Nº 6.681-v.25|11|71

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, para el día 22 de noviembre de 1971, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pvcia. de Buenos Aires), y durante el Ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pvcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, División Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén y fiambres. — General Rodríguez, 16 de noviembre de 1971. — El Director del Hospital.

e.16|11-Nº 6.649-v.17|11|71

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71, para el día 24 de noviembre de 1971, a las 13 horas, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios del Programa de Lucha Antichagas dependiente de la Delegación Sanitaria Federal en Río Negro.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Evasio Garrone 331, Viedma (R. N.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada Dependencia o Departamento de Suministros y Mantenimiento (División de Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades que se refieren a: Adquisición diversos elementos (Insecticidas, ropa, útiles diversos, máquinas rociadoras, repuestos para máquinas rociadoras, reparación de automotores).

Viedma, 22 de octubre de 1971.

e.16|11-Nº 6.650-v.17|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 11.376/71

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 31/71 para el día 15 de diciembre de 1971 a las 11 horas, para contratar la construcción de Nuevas Obras y Remodelación del Pabellón "Charcot", Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, al precio de $ 90.—

Presupuesto Oficial $ 1.768.000. Depósito de Garantía de Oferta $ 17.680.

Las ofertas deberán dirigirse a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, Planta Baja, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — El Jefe del Departamento Administración.

e.16|11-Nº 6.638-v.6|12|71

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 8/11 al 29/11/71.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de ...

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 798/71
Provisión café soluble.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 25 de noviembre de 1971, a las 11 horas.

e.16|11-Nº 6.676-v.18|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expte. Nº 8.706/71
PRORROGA

Comunícase que esta Región ha resuelto "prorrogar hasta nuevo aviso" la licitación pública por la remodelación de los Talleres Córdoba, cuya fecha de apertura había sido fijada para el día 18/11/71 a las 13 hs. — La Gerencia.

e.16|11-Nº 6.685-v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expte. O. C. 100/71 Ax. 13

Llámase a Licitación Pública para ejecutar trabajos de control de acrídios. La apertura de las propuestas se realizará el día 10/diciembre/1971 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Oficina Nº 352. Precio del pliego: $ 50.— La Gerencia.

e.16|11-Nº 6.686-v.29|11|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 12.618-L-1971

Licitación Pública Nº 5.724 para adjudicar la prestación del servicio de vigilancia en instalaciones de la División Talleres. $ 60.000.00. Precio pliego: $ 10.—

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1971 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº 6.651-v.17|11|71

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 834/71. Camino de acceso a planta de asfalto, pavimentación descargadero de vagones en desvío F.C.G. B. Mitre, Destilería y Planta San Lorenzo.

Apertura: 9/12/71, simult. Divisional Rosario.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.

e.16|11-Nº 6.687-v.29|11|71

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 199 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de los trabajos destinados a la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sendos Sistemas de Separación de Formatos para correspondencia simple a instalarse en Correo Central (Capital Federal), y en las Cabeceras Postales de Rosario (Provincia de Santa Fe), Córdoba (Provincia de Córdoba) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 5.784.000.

Valor del pliego: Pesos 100.—

Importe de Garantía: Pesos 57.840.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11-Nº 6.652-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 138 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Godoy Cruz (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 950.000.

Valor del Pliego: Pesos 150.

Importe de Garantía: Pesos 9.500.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11-Nº 6.653-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 92 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 15.30 horas, para contratar

bajo el régimen de la Ley 13.064 y por jos de construcción del edificio postal el sistema de "ajuste alzado", los trabaen la localidad de Banda del Río Salí (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección egistro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11-Nº 6.654-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 128 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de San Roque (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.655 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 107 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Fernández (Provincia de Santiago el Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.656 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 96 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Juan Bautista Alberdi (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.657 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 133 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Caucete (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.658 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 85 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.659 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 125 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Empedrado (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.660 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 93 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Bella Vista (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.661 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 88 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Tafí Viejo (provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.662 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 17,30, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio en la localidad de Joaquín V. González (provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 700.000.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 7.000.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.663 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 52 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 13,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Leandro N. Alem (provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.664 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de El Colorado (provincia de Formosa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.665 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Cafayate (provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.666 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 34 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Santa Elena (provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.667 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 202 DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de equipamiento complementario para la habilitación integral del sistema de frío de la Central Automática "A" del 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 26.000.
Valor del pliego: $ 10.
Importe de garantía: $ 260.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.677 v.18|11|71

Subsecretaría de Marina Mercante

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 7|71, para la venta del buque-motor "Presidente Castillo".

Apertura: 7 de diciembre de 1971, 15 horas.
Valor del pliego: $ 50.
Informes en Dpto. Abastecimiento, División Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.16|11 Nº 6.684 v.29|11|71

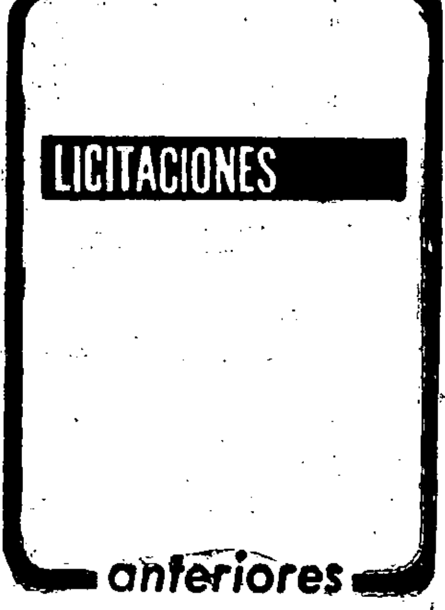
PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 209|71 para el día 26 de noviembre de 1971 a las 9 horas con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de ascensores de diversos edificios que ocupan Organismos y Tribunales del Poder Judicial de la Nación.

Apertura pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, piso 7º, Capital Federal, horario de atención al público en esta División de 8 a 12 horas.

e.16|11 Nº 6.668 v.17|11|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

CONADE
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Oficina de Compras y Suministros
Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 801, Capital Federal, T.E. 34-7344
Licitación Pública Nº 110

Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre de 1971, a las 15 horas, para contratar la adquisición de diversos elementos de escritorio y papelería.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 14 a 18 horas en la oficina de compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.15|11 Nº 6.669 v.16|11|71

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Dependiente de la Presidencia de la Nación
(Expte. Nº 3.907/71)

Llámase a Licitación Pública Nº 103/71 para la adquisición de resmas de papel y cartulina, con destino al Servicio Gráfico y Departamento Centro de Documentación Científica del Consejo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, tercer piso, Capital Federal, donde deberán ser adquiridos los pliegos de condiciones, solicitar detalles e informes, en el horario de 14 a 18 horas.

(Valor del pliego: $ 5).

e.15|11 Nº 6.625 v.16|11|71

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO HELIOFISICOS

Dependiente de la Presidencia de la Nación
Diagonal Roque S. Peña Nº 501 5º piso, Of. 513
Licitación Pública Nº 16/71

Se llama a licitación pública para la provisión de dos conversores rotativos a digital eléctricos.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deberán retirarse de la Oficina de Compras de 9 a 13 horas.

Apertura de las propuestas: 22 de noviembre de 1971, a las 11 horas.

e.12|11 Nº 6.591 v.17|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 11.392
Licitación Pública Nº 151

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de un Puente Grúa de Tres Toneladas", en el Centro Atómico Constituyentes.

Apertura 7 de diciembre de 1971.
Hora: 11 (once).

Presupuesto Oficial: Ciento cuatro mil pesos ($ 104.000).

Valor del Pliego: Quince pesos ($ 15). Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e.10|11 Nº 6.424 v.24|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 11.181

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para la ejecución de la obra "Exploración por perforaciones en los Yacimientos Nucleares "Dr. Baulies" y "Los Reyunos", Distrito Sierra Pintada, Dpto. San Rafael, Prov. de Mendoza".

Apertura: 30 de noviembre de 1971.
Hora: 9 (nueve).

Presupuesto oficial: seiscientos mil pesos ($ 600.000).

Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30).

Retirar en División Licitaciones Avda. del Libertador 8250, 3º piso Capital Federal, y en Delegación Cuyo, Chile 989, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.26|10 Nº 6.015 v.17|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 11.379
Licitación Pública Nº 149

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Labores de Exploración Minera en Mina Nuclear "Huemul". Secciones Huemul, Arroyo Seco y Agua Botada, Dpto. Malargue, Pcia. de Mendoza".

Apertura: 10 de diciembre de 1971. Hora: 9 (nueve).

Presupuesto Oficial: Seiscientos mil pesos ($ 600.000).

Valor del Pliego: treinta pesos ($ 30). Retirar en División Licitaciones Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y Delegación Cuyo, Chile 989, Mendoza, en el horario de 9,30 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e.10|11 Nº 6.423 v.19|12|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 133 Expediente Nº 11.393, para la ejecución de la obra "Instrumentación de la Planta de Almacenamiento de Residuos Radiactivos Líquidos de Alta Actividad, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 30 de noviembre de 1971.
Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000).

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,00). Retirar en División Licitaciones Av. del Libertador 8250, 3º piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.3|11 Nº 6.251 v.17|11|71

Secretaría de Prensa y Difusión

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Expediente Nº 18.890/71

Llámase a Licitación Pública Nº 4/71, para la contratación de un servicio de conservación de una instalación de aire acondicionado de un Centro de Procesamiento de Datos.

Consultas y retiro de pliegos: Lima 319, piso 8º, Oficina 802, Capital Federal, T.E. 37-8324, interno 35.

Apertura de las propuestas: 19 de noviembre de 1971, a las 16 horas.

e.15|11 Nº 6.550 v.16|11|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 32/71, para la ejecución de los trabajos de la obra. "40 viviendas económicas en Ushuaia".

Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 3, 3er. piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 30 de noviembre de 1971, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 500.000,00.
Valor del pliego: $ 100,00.

e.12|11 Nº 6.532 v.18|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 1º de diciembre de 1971, a las quince horas, para contratar la provisión de 600 toneladas de papel diario en bobinas, destinadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrará a los interesados pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e.15|11 Nº 6.551 v.24|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, día 23 de noviembre 1971, 15 horas, para contratar un servicio para el año 1972 de fotocromos, fotograbado y albúminas, en la Dirección Nacional del Registro Oficial.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e.15|11 Nº 6.552 v.16|11|71

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 127

Fíjase el día 25 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 127 "para la adquisición de películas, papel fotográfico, etc., con destino al Depósito de Fotografía de la División Almacenes de esta Policía Federal".

e.15|11 Nº 6.553 v.16|11|71

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 125

Fíjase el día 23 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 125 "para la adquisición de monturas y cabezales con destino al Cuerpo Policía Montada".

e.15|11 Nº 6.554 v.16|11|71

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 124

Fíjase el día 22 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 124 "para la adquisición de cartulina marfilina y tapas, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e.15|11 Nº 6.555 v.16|11|71

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública número 126

Fíjase el día 25 de noviembre de 1971, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 126 "para la adquisición de Uniformes de Fajina con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e. 9|11 Nº 6.420 v. 19|11|71

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 121

Fíjase el día 24 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 121, "para la adquisición de Compensadores automáticos de tensión, trifásicos, con destino a la Dirección General de Comunicaciones".

e.8|11 Nº 6.335 v.18|11|71

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la limpieza y conservación de los edificios de la Cancillería, a partir aproximadamente del mes de enero al 31 de diciembre de 1972. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 15 de diciembre de 1971, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los trabajos a realizarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — El Director General de Administración.

e.15|11 Nº 6.624 v.24|11|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de veredas correspondientes al edificio de la Agencia Flores. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 6/12/71, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: pesos 10.

e.15|11 Nº 6.608 v.17|11|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 54/971. Apertura: 24/11/971, a las 12. "Provisión e instalación completa de equipos de aire acondicionado en la Administración Central y en la Delegación La Rioja".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 o en la filial de esta Caja en la Ciudad de La Rioja: Belgrano Nº 53, de 6.45 a 12.45.

e.15|11 Nº 6.556 v.16|11|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de General Pico, Provincia de La Pampa

Llámase a Licitación Pública Nº 231/71, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico General Pico, Pvcia. de La Pampa, con provisión de materiales, mano de obra, obrador herramientas, etc.

Precio de los pliegos: cincuenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Técnico de General Pico, 25 de Mayo 1155, General Pico, Provincia de La Pampa, F. C. D. F. S.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 390.000 (trescientos noventa mil pesos). Depósito de garantía: uno por ciento (1 o/o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|11 Nº 6.633 v.26|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de Lincoln, Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 244/71, para contratar la construcción del edificio para el Distrito Técnico de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos: cincuenta pesos, ($ 50), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Técnico de Lincoln, Avda. de Mayo 260, Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 365.436,23 (trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos con veintitrés centavos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o/o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|11 Nº 6.634 v.26|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de Laboulaye, Provincia de Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 259/71, para contratar la construcción del edificio para el Distrito Técnico de Laboulaye, Provincia de Córdoba.

Precio de los pliegos: cincuenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Técnico Laboulaye, Avda. Independencia 246, Laboulaye, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 447.000 (cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos), depósito en garantía, uno por ciento (1 o/o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|11 Nº 6.635 v.3|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de Avellaneda. Provincia de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 288/71, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico Avellaneda, Pvcia. de Santa Fe, con provisión de materiales, mano de obra, obrador herramientas, etc.

Precio de los pliegos: cincuenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División, Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso: Capital Federal o en el Distrito Volante Reconquista, Calle 20 Nº 114, Avellaneda. Estación Ewald, Pvcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o/o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|11 Nº 6.636 v.26|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Elevador de Campaña y obras complementarias en Los Ralos, F.C.N.G.B.M., Provincia de Tucumán.

Llámase a Licitación Pública Nº 269/71, para contratar la construcción del elevador de campaña y obras complementarias en Los Ralos, F.C.N.G.B.M., Provincia de Tucumán, con provisión de materiales, mano de obra, obrador herramientas, etc.

Precio de los pliegos: Cincuenta pesos ($ 50.—), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros): Paseo Colón 359/79, 2do. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 18 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 130.000.— (ciento treinta mil pesos). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta, fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administrativa y Finanzas

e. 15|11 Nº 6.637 v. 26|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 4|71

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para la provisión de dos (2) máquinas sembradoras y dos (2) rastras rotativas agrícolas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental Regional de Pergamino.

e.10|11 Nº 6.432 v.22|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 777

Expediente Nº 111.858|71

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1971, a las 10 para la ejecución de trabajos de limpieza general de distintas dependencias de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura

e.10|11 Nº 6.434 v.22|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 776

Expediente Nº 111.710/71

Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre de 1971, a las 10, para la adquisición de una lancha de material plástico reforzado, media cabina, casco en "V" monolítico. Medidas aproximadas: eslora: 6 m; manga 2 m; calado: 0,70 m y puntal medio: 1 m.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Estación Experimental Agropecuaria Delta del Paraná, Delta del Paraná, provincia de Buenos Aires y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires.

e.4|11 Nº 6.276 v.16|11|71

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL - SENASA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 64|71 para el día 18 de noviembre de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de impresos varios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Senasa - Dirección General de Administración, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Senasa - Dirección General de Administración, Compras y Suministros. Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 6.557 v. 16|11|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

LEY 18.594

Licitación Pública bajo el régimen de Obras Públicas Nº 1.495

Expediente Nº 3.706/71

Referencias: "El presente llamado a licitación tiene por objeto contratar los trabajos de construcción de un muelle en Puerto Alegre, jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi".

Apertura: Se llevará a cabo en forma simultánea en estas oficinas centrales, Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, el día 20 de diciembre de 1971 a las 17 horas.

Pliegos: Serán entregados a los interesados en las direcciones citadas precedentemente al precio de pesos veinte ($ 20.—).

El retiro de pliegos en oficinas centrales, deberá realizarse en el horario de 12.30 a 16.30 horas.

e.12|11-Nº 6.506-v.25|11|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13 DST|71 para adjudicar la obra: Construcción de dos entrepisos en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" Avenida Angel Gallardo 470, Capital Federal, que se regirá por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $ 415.649.

Valor del pliego: $ 40.

La apertura de los propuestas se efectuará en el Departamento Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en la citada repartición, los días hábiles de 14 a 18 hs. T. E. 33-5293.

e. 15|11 Nº 6.625 v. 3|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 13.656-EH-1971

Licitación Pública Nº 19/72 (anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 19/72 (anticipada), por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 12 de noviembre de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1972 a la Escuela Hogar Nº 10 de Costa del Chubut, provincia de Chubut.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1971 a las 10 horas en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971.

e.12|11-Nº 6.507-v.16|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 13.655-EH-1971

Licitación Pública Nº 18/72 (anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 18/72 (anticipada), por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 12 de noviembre de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1972 a la Escuela Hogar Nº 8 de Telén, provincia de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1971 a las 10 horas en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971.

e.12|11-Nº 6.508-v.16|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 13.651-EH-1971

Licitación Pública Nº 17/72 (anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 17/72 (anticipada), por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 12 de noviembre de 1971 para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1972 a la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1971 a las 10 horas en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971.

e.12|11-Nº 6.509-v.16|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 13.650-EH-1971

Licitación Pública Nº 16/72 (anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 16/72 (anticipada), por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 12 de noviembre de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1972 a la Escuela de Frontera Nº 3, de El Bolsón, provincia de Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1971 a las 10 horas en el local de la referida Escuela de Frontera, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971.

e.12|11-Nº 6.510-v.16|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 1|72 (anticipada)

Expediente Nº 13.657-EH-1971

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72 (anticipada), por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 5 de noviembre de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1972, a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires 29 de octubre de 1971.

e.5|11 Nº 6.307 v.17|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 13.659-EH-1971

Licitación Pública Nº 2|72 (anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72 (anticipada), por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del 5 de noviembre de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1972, a la Escuela Hogar Nº 13 de la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1971.

e.5|11 Nº 6.308 v.17|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 13.660-EH-1971

Licitación Pública Nº 3|72 (anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72 (anticipada), por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 5 de noviembre de 1971, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1972 a la Escual Hogar Nº 14 de Santa Rosa Provincia de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1971 a las 10 horas, en el local de la referida Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1971.

e.5|11 Nº 6.309 v.17|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Programa de Obras

Convenio Conet - BID

(Banco Interamericano de Desarrollo)

Expediente Nº 10.800|71

Resolución Nº 3.686|71

Llámase a Licitación Pública Nº 1.053. Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 29 de noviembre de 1971, a las 16 horas para la contratación de los trabajos de: Obras de ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala "Dr. Osvaldo Magnasco" (E. Ríos).

Presupuesto Oficial: $a. 284.019,60.

Valor del Pliego: $a. 28.

Garantía de Oferta: $a. 2.840,11.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas y en la mencionada Escuela, sita en la calle M. J. Parodi y Colón, Rosario del Tala (Entre Ríos).

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.5|11 Nº 6.316 v.19|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Programa de Obras - Convenio Conet BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

Expediente Nº 10.646|71

Resolución Nº 3.687|71

Llámase a Licitaciones Públicas números 1.054 y 1.055 sistema "Auste Alzado", para la ejecución de las siguientes obras:

Nº 1.054. — Contratación de las obras de finalización del edificio (Sector Aulas y Dirección) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura: 6 de diciembre de 1971, 16 horas.

Presupuesto oficial: $a. 1.824.685.

Garantía de oferta: $a. 18.246,85.

Valor del pliego: $a. 100.

Expediente Nº 10.769|71

Resolución Nº 3.688|71

Nº 1.055. — Construcción total del Cuerpo "D" y terminaciones varias de otros cuerpos, en el nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura: 6 de diciembre de 1971, 17 horas.

Presupuesto oficial: $a. 1.016.175.

Garantía de oferta: $a. 10.161,75.

Valor del pliego: $a. 80.

Consulta y venta de pliegos: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones) Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en las escuelas mencionadas sitas en la calle Leandro N. Alem 285 y 14 de Julio 2550, respectivamente, de las localidades citadas.

Apertura de las propuestas: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones), Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal, en los días y horas indicadas.

e.5|11 Nº 6.313 v.26|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un edificio, con destino a la Escuela de Ciencias de la Información, que cuente con 25 habitaciones como mínimo, tres baños, dependencias, construcción de primera calidad, perfecto estado de conservación y una superficie aproximada de 2.000 m2.

Apertura: 29 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

e.10|11 Nº 6.483 v.22|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Corrientes

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: 3ra. etapa: terminación cuerpo, planta piloto, aulas, laboratorios, biblioteca, anexos, Facultad de Ingeniería Química, Posadas, Misiones.

Presupuesto oficial estimativo: pesos Ley 18.188: $ 2.486.000 (Dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos).

Sistema: Ajuste Alzado.

Apertura propuesta: 6 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el local del Departamento de Construcciones, calle 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

Precio del pliego: pesos Ley 18.188. $ 500,00 (quinientos pesos).

Adquisición del pliego: Departamento de Construcciones Universitarias, calle 25 de Mayo Nº 868, Corrientes, Teléfono 6936, en horario de 7 a 13 horas (días hábiles).

e.10|11 Nº 6.484 v.1º|12|71

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIONES
Corrientes
Expediente Letra O - Nº 1.863|71

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71, para la provisión, instalación y puesto en funcionamiento de treinta (30) equipos dentales para la Escuela de Odontología, dependiente de la Facultad de Medicina.

Presupuesto oficial estimativo: pesos Ley 18.188: 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos).

Apertura propuesta. 24 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local del Departamento de Construcciones Universitarias, calle 25 de Mayo 868, Corrientes, Teléfono Nº 6936.

Los interesados podrán retirar sin cargo, el formulario de propuesta y pliego en el Departamento de Construcciones Universitarias, calle 25 de Mayo 868. Corrientes, en horario de 7 a 13 (días hábiles).

e.10|11 Nº 6.443 v.22|11|71

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA

La Comisión Administradora de Campo San Pedro, de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, llama a Licitación de Venta Nº 3|71 por 1 (un) tractor Deutz, enfriado a aire, modelo A-70B, equipado con toma de potencia identificado en el Nº 8C-472-5.

Fecha de apertura de la Licitación: 19 de noviembre de 1971, a las 10 hs.

Lugar de exhibición y entrega del tractor y presentación de las cotizaciones: Campo San Pedro a 15 ms. del Km. 170 de la ruta Nacional Nº 9, Partido de San Pedro, Provincia de Bs. Aires.

e. 15|11 Nº 6.558 v. 16|11|71

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/72 para contratar el servicio de limpieza general de los edificios ocupados por esta Facultad, sitos en Pabellón 2, piso 2, Ciudad Universitaria y Perú 294. Los pliegos de condiciones generales podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 5º piso, de 14 a 18 horas, de lunes a viernes. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 19 de noviembre de 1971 a las 18.30 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971. — Prosecretario Administrativo.

e.12|11-Nº 6.543-v.16|11|71

CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA
Y CONTABLE
Expediente Nº 12.185/71

Llámase a Licitación Pública Nº 1057 para el día 1º de diciembre de 1971 a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para la adquisición de:

140 máquinas de escribir manuales, con teclado universal de 46 teclas y 92 caracteres de 120 a 140 espacios.

30 máquinas de escribir manuales, con teclado universal de 46 teclas y 92 caracteres de 170 a 190 espacios.

Consulta, pedidos y entrega de pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 18 horas.

e.15|11-Nº 6.560-v.24|11|71

UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
CORDOBA

Licitación Pública Nº 2|71. Apertura. 23 de noviembre 1971, hora. 18.30, local: Avda. 24 de Setiembre Nº 1075, Córdoba, "llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble ubicado dentro de un radio de cinco (5) cuadras a la redonda del local que ocupa la Facultad Regional Córdoba, en calle Viamonte Nº 150, Barrio Gral. Paz, Córdoba; el que será destinado a dependencias administrativas, docentes y centro de cálculo, y deberá constar como mínimo de nueve (9) habitaciones y dependencias. Período de locación. un año con opción a uno más.

Retirar pliegos e informes en Avda. 24 de Setiembre Nº 1075, Córdoba, en días hábiles de 18 a 21 horas. — El Decano.

e.10|11 Nº 6.485 v.17|11|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|71

Llámase a Licitación Pública para contratar la locación de un inmueble en la ciudad de Santa Fe, para ser ocupado como dependencia anexa a esa casa de estudios.

Alquiler máximo: $ 1.200 mensuales.

Fecha apertura: 25 de noviembre de 1971, 19 horas.

Retiro pliegos de condiciones y presentación de ofertas: Días hábiles de 15 a 22 hs. en San Jerónimo 1933 - Planta Alta, Santa Fe.

e. 15|11 Nº 6.559 v. 16|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIONES

Remodelación edificio Departamento de Hidrología General y Aplicada, calle Chacabuco esquina San Luis, Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $a. 56.866,71.

Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv. Pellegrini Nº 2750, 1er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 23 de noviembre de 1971, a las 17 horas.

Precio del legajo: $a. 50.—

e.12|11-Nº 6.533-v.16|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 189.267|71

Llámase a Licitación Pública para la compra de un cromatógrafo, en fase gaseosa, un registrador completo y un detector de ionización a llama, con destino al Dpto. de Agronomía y Producción Animal de esta Universidad. Los interesados podrán pasar a retirar pliegos de condiciones por la Oficina de Compras y Contrataciones del Rectorado Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe 3er piso, Of. 114, en el horario de 7 a 13.

Apertura: 24 de noviembre de 1971, a las 9 (nueve) horas.

e. 15|11 Nº 6.598 v. 16|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
UNIVERSITARIAS
Ayacucho Nº 470, S. M. Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 4-71, para el 30 de noviembre de 1971, a hs. 11, para contratar por unidad de medida, la obra: Nº 189 Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, Horco Molle, Estructura de Hormigón Armado, 2ª etapa", ubicada en Horco Molle, Dpto. Tafí, Tucumán. Presupuesto oficial $ 153.012,53 (Ciento Cincuenta y Tres Mil doce pesos con 53|100). Precio de legajo: $ 80. (Ochenta pesos) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente mencionada, donde tendrá lugar la apertura de propuestas. — Fdo. Ing. Félix Monroy, director.

e.12|11-Nº 6.512-v.18|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública para la contratación de las siguientes obras:

Mendoza-Centro Universitario. Preparación de suelos, Forestación. Implantación de césped y cuidados culturales.

Fecha de apertura: 22 de noviembre, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $a. 144.402,50.

Valor de la Carpeta: $a. 20.

Sistema: "Unidad de Medida".

Expte. Nº 21.403|71.

Mendoza-Centro Universitario. Provisión agua a tanque y servicio contra incendio en el Centro Universitario.

Fecha de apertura: 22 de noviembre, a las 10 horas

Presupuesto oficial: $a. 320.539.

Valor de la Carpeta: $a. 70.

Sistema: "Unidad de Medida".

Expte. Nº 21-402|71.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras y Servicios, en el Centro Universitario, Fac. de C. Médicas, Sector 8, p. baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Prof. Dr. Julio J. Herrera, rector. — Arq. Aniceto J. Puig, director.

e.12|11-Nº 6.511-v.19|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CUYO
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS Y SERVICIOS
(Expte. 21-404-71)

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1971, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario. urbanización inmediaciones Facultad de Filosofía y Letras.

Presupuesto oficial: $a. 550.838.

Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Obras y Servicios: Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Centro Universitario, Parque Gral. San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $a. 100.

Aniceto Juan Puig, Director.

e.4|11 Nº 6.288 v.17|11|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 56/71 para el día 9 de diciembre de 1971 a las 10 horas, por la provisión de "30 toneladas de calcio silicio para uso siderúrgico, en tamaños no mayores de 70 mm". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.—

El Director General.

e.15|11-Nº 6.562-v.16|11|71

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 54/71 para el 1º de diciembre de 1971 a las 10 horas, por la provisión de "una fresadora Universal". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 8.—

El Director General.

e.15|11-Nº 6.563-v.16|11|71

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 55/71 para el día 9 de diciembre de 1971, a las 9 horas, por la provisión de "100 toneladas de Nitrocelulosa". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.12|11-Nº 6.538-v.23|11|71

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 58/71, para el día 30 de noviembre de 1971, a las 11 horas, por la provisión de "80 toneladas de cobre en bloques (cakes)". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 10. — El Director General

e.12|11-Nº 6.539-v.23|11|71

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 57|71, para el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "130 toneladas de ferroníquel para fabricación de aceros en horno eléctrico". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.12|11-Nº 6.540-v.23|11|71

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero

Río Tercero, (Prov. de Córdoba). Llámase a Licitación Pública Nº 1.512|71 para el día 1º de diciembre de 1971, a las 9 horas, por la provisión de: 3.200 envases de PVC, según planos y especificaciones técnicas que podrán requerirse en esta Fábrica Militar o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|11-Nº 6.444-v.22|11|71

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos
Hornos Zapla
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 24|71 para el día 30 de noviembre de 1971 a horas 11, por la provisión de cinta transportadora.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|11-Nº 6.487-v.22|11|71

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
FABRICA MILITAR
DE MATERIAL DE
COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín,
San Martín, Prov. de Buenos Aires
T.E. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 5|71, para el día 25 de noviembre de 1971, a las 11 hs., por la provisión de 820 resortes helicoidales para centro de bogies para coches subterráneos y 360 elásticos semielípticos para ídem.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 7 a 13 horas. Compras.

Valor del pliego y legajo de planos: $ 5.

$ 84 e.8|11 Nº 35.838 v.18|11|71

I.M.E.
INDUSTRIAS MECANICAS
DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.0024 por la provisión de lo siguiente:

c|u. 6.250. Batería de 12 Volts 90 Amp Pza.: NP62.59-880

Apertura: 2|12|71, hora: 8 Valor del pliego: $ 50.

Informes y ventas de pliegos: Dpto. Compras; Avda. Fuerza Aérea Arg. Km. 5 1/2 — Córdoba. Mitre 575, 5º piso — Rosario. San José 317 — Buenos Aires.

e.9|11 Nº 6.396 v.19|11|71

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DIVISION CONSTRUCCIONES
DE GENDARMERIA
NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7/71 para el día 22 de diciembre de 1971, a las 10 horas, para la construcción de 14 viviendas en la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy, comprendiendo la total provisión de mano de obra y materiales necesarios. Las mismas estarán destinadas al personal del Escuadrón número 21 "La Quiaca" de Gendarmería Nacional y deberán ser ubicadas en el lote único, manzana I.a. de dicha ciudad.

Los pliegos podrán ser solicitados en el Escuadrón mencionado o en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, Paseo Colón 1318, Capital Federal (único lugar éste donde se efectuarán las aperturas de los sobres).

Presupuesto oficial $ 838.350,10.

Buenos Aires, octubre de 1971.

$ 180 e.2|11 Nº 84.137 v.22|11|71

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION DE
INSTALACIONES FIJAS
NAVALES

Llámase a licitación pública día 26 de noviembre de 1971, a 10 horas ejecución obra "Remodelación cocina y comedores para Aspirantes" Escuela de Mecánica de la Armada.

Presupuesto oficial $ 619.904,60.

Garantía de licitación $ 6.199,04.

Precio de legajo: $ 50.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 25, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

e.29|10 Nº 6.189 v.22|11|71

DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

Prorrógase hasta el día 30 de diciembre de 1971 a las 10 horas, apertura licitación pública de la obra "Sistema de Conversión, Transformación y Distribución de Energía Eléctrica en 60 Hz de buques en puerto Base naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.941.000. Garantía de licitación: $ 89.410. Precio del legajo $ 150.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano (Departamento Instalaciones Fijas).

e. 10|11-Nº 6.483-v.1º|12|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROPUERTOS EZEIZA Y AEROPARQUE

Llámase a licitación pública para contratar lo servicios que a continuación se detallan, po el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1972.

Licit. 2|71: Limpieza Ezeiza. Apertura: 30|Nov.|71; 8,30 hs.

Licit. 4|71: Limpieza Aeroparque. — Apertura 30|Nov.|71: 8.45 hs.

Licit. 5|71 Transporte personal Ezeiza. Apertura 30 Nov.|71: 9 hs.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Nacional Ezeiza. Puerta Nº 19, 2º piso. Departamento Obtención (División Compras). Horario: 9 a 12 hs., hasta el 29 de noviembre de 1971.

Lugar de apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza, Puerta Nº 19, 2º piso.

Valor del pliego $ 150 por cada licitación — Fuerza Aérea Argentina.

$ 60 — e. 10|11-Nº 85.246-v.17|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Desarrollo 1971-75

Llámase a Licitación Pública Nº 18/71 para la ejecución de la obra: "Remodelación y ampliación edificio pabellón contra incendio, Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 135.500.

Fecha y hora de apertura: 7 de diciembre de 1971, a las 11 horas. Importe de garantía de oferta: $ 1.355. Precio documentación técnica: $ 80.

Pliegos, consultas: etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050; Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 15|11-Nº 6.564-v.26|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 19/71 para la ejecución de la obra: "Remodelación del Casino de Suboficiales, I. Brigada Aérea, El Palomar, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 1.322.498,40.

Fecha y hora de apertura: 14 de diciembre de 1971, 10 horas. Importe garantía de oferta: $ 13.225. Precio documentación técnica: $ 200.00.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, y/o Inspección de Obras Base Aérea Militar "El Palomar".

e. 15|11-Nº 6.565-v.3|12|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975

Llámase a Licitación Pública Nº 15/71 para la ejecución de la obra: "Edificio Operativo, Vivienda para Jefe, Torre Tanque, Estación Meteorológica, Usina y Planta Transmisora, Redes de Agua, Gas y Electricidad, Aeropuerto Trelew, Provincia de Chubut".

Presupuesto oficial: $ 1.878.117,50.

Fecha y hora de apertura: 10 de diciembre de 1971, a las 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 18.781,18.

Precio documentación técnica: $ 800.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Trelew, Provincia de Chubut, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 8|11 Nº 6.344 v.29|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 17/71, para la ejecución de la obra: "Construcción nuevos depósitos BOAC — José C. Paz, provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 382.088,29.

Fecha y hora de apertura: 7 de diciembre de 1971, a las 10 hs. Importe garantía de oferta: $ 3.820,88. Precio documentación: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal, y o Inspección de Obra, José C. Paz, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 9|11 Nº 6.397 v.23|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 16/71 para la ejecución de la obra: "Construcción de Polvorines a Nivel, Base Aérea Militar Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto oficial: $ 194.035,60.

Fecha y hora de apertura: 3 de diciembre de 1971, 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 1.940,36.

Precio documentación técnica: $ 80.

Pliegos, consultas etc.. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254, Capital y/o Inspección de Obras Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 8|11 Nº 6.345 v.22|11|71

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a concurso de carácter nacional para la ejecución del anteproyecto de la obra "Edificio Círculo de Aeronáutica, Paraguay 734/52, Capital Federal".

Presentación anteproyecto: Hasta el día 20 de diciembre de 1971, 11 horas.

Precio de la documentación: $ 60.

Retiro de las bases del concurso y/c consultas: en la Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención) Edificio Cóndor (2º P., Of. 254), Avenida Maipú 2050 Capital, todos los días hábiles, de 8 a 14 horas.

e. 29|10 Nº 6.172 v. 23|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975

Llámase a Licitación Pública Nº 13/71 para la ejecución de la obra: "Construcción planta transmisora red eléctrica exterior, torre tanque y cisterna, red de agua, instalación para combustible y equipamiento usina. Aeródromo Gobernador Gregores, Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto Oficial: $ 606 783,97

Fecha y hora de apertura 26 de noviembre de 1971, 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 6.067.84

Precio documentación técnica: $ 150.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención Av. Maipú 2050 Edificio Cóndor, 2º P. Of. Oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Río Gallegos, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 26|10-Nº 6.020 v. 17|11|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Of. 6002
Buenos Aires
Expediente Nº 5.216/71

Llámase a Licitación Pública Nº 30/72, para el día 22 de noviembre de 1971 a las 15.30 horas, para la adquisición de alimentos en general (productos de almacén, carne, fruta, verdura, papa, productos de granja, pescado, pan, bebidas y confituras) con destino: al Hogar de Emergencia, sito Domínguez 857, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|11-Nº 6.566-v.16|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Of. 6002
Buenos Aires
Expediente Nº 5.058/71

Llámase a Licitación Pública Nº 29/72, para el día 22 de noviembre de 1971 a las 14.30 horas, para la adquisición de alimentos en general (verdura, fruta, carne, papa, pan, pescado, artículos de almacén, productos de granja, bebidas y confituras) con destino al Hogar de Ancianos "Ntra. Sra. de Luján", sito en la localidad de Burzaco, Pcia. de Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|11-Nº 6.567-v.16|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Of. 6002
Buenos Aires

Llámase a Licitaciones Públicas para la adquisición de alimentos varios con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, de acuerdo al siguiente detalle:

Expte.: Nº 5.267/71. Lic. Púb. Nº 22/72. Apertura: 19/11/71 a las 13.30 horas.

Rubro: Almacén. Con destino a: Inst. M. L. y M. C. Inchausti, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; Inst. Angel T. de Alvear, Luján, Pcia. de Bs. As.; Inst. Capitán Sarmiento, Olivera, Pcia. de Bs. As.; Inst. Ramayón López Valdivieso, Jáuregui, Pcia. de Bs. As.; Inst. Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As..

Expte.: Nº 5.133/71. Lic. Púb. Nº 23/72. Apertura: 19/11/71 a las 14.30 horas.

Rubro: Pescado. Con destino a: Inst. M. L. y M. C. Inchausti; Inst. Angel T. de Alvear; Inst. Capitán Sarmiento; Inst. Ramayón López Valdivieso; Inst. Ricardo Gutiérrez.

Expte.: Nº 5.094/71. Lic. Púb. Nº 24/72. Apertura: 19/11/71 a las 15.30 horas.

Rubro: Fruta y verdura. Con destino a: Inst. M. L. y M. C. Inchausti; Inst. Angel T. de Alvear; Inst. Capitán Sarmiento; Inst. Ramayón López Valdivieso; Inst. Ricardo Gutiérrez.

Expte.: Nº 5.051/71. Lic. Púb. Nº 25/72. Apertura: 19/11/71 a las 16.30 horas.

Rubro: Papas. Con destino a: Inst. M. L. y M. C. Inchausti; Inst. Angel T. de Alvear; Inst. Capitán Sarmiento; Inst. Ramayón López Valdivieso; Inst. Ricardo Gutiérrez.

Expte. Nº 5.093/71 Lic. Púb. Nº 26/72. Apertura: 19/11/71 a las 17.30 horas.

Rubro: Ganado en pie. Con destino a: Inst. Angel T. de Alvear; Inst. M. L. y M. C. Inchausti.

Expte.: Nº 5.134/71. Lic. Púb. Nº 27/72. Apertura: 19/11/71 a las 18.30 horas.

Rubro: Productos de granja. Con destino a: Inst. M. L. y M. C. Inchausti; Inst. Angel T. de Alvear; Inst. Capitán Sarmiento; Inst. Ramayón López Valdivieso; Inst. Ricardo Gutiérrez.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|11-Nº 6.569-v.16|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Oficina 6002
Capital Federal

Llámase a licitaciones públicas para el suministro en cocido de raciones diarias de alimentos de primera calidad con destino a los internados, alumnos y personal de los establecimientos que se indican a continuación dependientes de la Subsecretaría del Menor y la Familia y la Dirección General de Asistencia Social durante el período comprendido entre el 1º|1|72 al 30|6|72 de acuerdo al siguiente detalle:

Expte. Nº 4.969|71 — Lic. Públ. Nº 11|72. Hogar San José y Anexo San Cayetano J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires Apertura: 22|11|71 a 15 horas.

Expte. Nº 26.544|71 — Lic. Públ. Nº 13|72. Inst. Martín Rodríguez, Calle 6 Nº 223 Mercedes, Pvcia. de Buenos Aires. Apertura: 22|11|71 a las 17 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones en el horario de 13 a 17 hs. donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 10.

e. 4|11 Nº 6.297 v.16|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Miramar, Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión la explotación comercial de los servicios que se detallan, en la Unidad Turística Chapadmalal, sito en la localidad de Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Nº 172/71. Rubro: Excursiones y paseos para los residentes transitorios durante la temporada de verano. Apertura: 24/11/71 a las 11 horas.

Licitación Nº 179/71. Rubro: Explotación de dos salas de bowling ubicadas en los Hoteles Nº 4 y 5. Apertura: 24/11/71 a las 12 horas.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 10.—

e. 15|11-Nº 6.568-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Embalse, Provincia de Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 178/71 para el día 26 de noviembre de 1971 a las 10 horas, para otorgar en concesión la explotación comercial de dos (2) salas de bowling ubicadas en los Hoteles Nº 1 y 2 de la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba.

Valor del Pliego: $ 10.—

e. 15|11-Nº 6.570-v.17|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(División Contrataciones)
Defensa 120, 6º piso, of. 6002, Bs. Aires
Expediente Nº 4.393|71

Llámase a Licitación Pública Nº 181|71, para el día 30 de noviembre de 1971, a las 13 horas, para la adquisición de útiles para talleres (varillas, taladro eléctrico, papel de lija, tela esmeril, torniquetes, electrodos, tornillos, bulones, alambre, llaves, etc.), con destino a diversos Institutos y a la División Abastecimiento y Conservación dependientes de esta Subsecretaría.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|11-Nº 6.626-v.24|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Embalse, Provincia de Córdoba

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos más de prórroga, la explotación comercial de diversos locales ubicados en la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, de acuerdo con el siguiente detalle.

Licitación Nº 145/71. Rubro: Carnicería; Carne vacuna en general; Lechones; Pollos; Pavos; Cabritos y corderos. Apertura: 29/11/71, a las 12 horas.

Licitación Nº 146/71. Rubro: Venta de pastas frescas; Empanadas; Pizzas; Lechones; Pollos preparados; Carne de pescado en general. Apertura: 29/11/71, a las 13 horas.

Licitación Nº 148/71. Rubro: Venta de pan; Factura; Masas; Tortas; Alfajores; Golosinas; Helados; Leche. Apertura: 29/11/71, a las 14 horas.

Licitación Nº 149/71. Rubro: Despensa; Venta de fiambres; Bebidas envasadas. Apertura: 29/11/71, a las 15 horas.

Licitación Nº 150/71. Rubro: Venta de alfajores; Golosinas; Dulces; Galletitas; Confituras; Bombones; Facturas; Masas. Apertura: 29/11/71, a las 16 horas.

Licitación Nº 151/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Tarjetas postales; Novelas; Revistas; Art. regionales; Bazar; Juguetería. Apertura: 29/11/71, a las 17 horas.

Licitación Nº 152/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Tarjetas postales; Novelas; Revistas; Art. de juguetería; Bazar Menaje; de tocador. Apertura: 29/11/71, a las 18 horas.

Licitación Nº 153/71. Rubro: Tienda; Artículos sport; Ropa; Mercería; Zapatería. Apertura: 30/11/71, a las 12 horas.

Licitación Nº 155/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Tarjetas postales; Diarios; Novelas; Revistas; Art. de juguetería; Bazar; Menaje y de tocador. Apertura: 30/11/71, a las 13 horas.

Licitación Nº 156/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Tarjetas postales; Novelas; Revistas; Golosinas; Art. de juguetería; Bazar y Regionales. Apertura: 30/11/71, a las 14 horas.

Licitación Nº 157/71. Rubro: Frutería y verduras frescas. Apertura: 30/11/71, a las 15 horas.

Licitación Nº 158/71. Rubro: Despensa; Verdulería y frutería. Apertura: 30/11/71, a las 16 horas.

Licitación Nº 159/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Novelas; Revistas; Art. de juguetería; Bazar y menaje. Apertura: 30/11/71, a las 17 horas.

Licitación Nº 161/71. Rubro: Cigarrería; Diarios; Tarjetas postales; Librería; Novelas; Revistas; Art. de tocador y Juguetería; Bazar y Regionales. Apertura: 30/11/71, a las 18 horas.

Licitación Nº 162/71. Rubro: Peluquería para damas y caballeros; Venta de art. de tocador. Apertura: 30/11/71, a las 19 horas.

Retiro de pliego: Unidad Turística Embalse, Embalse, Río III, Provincia de Córdoba.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba.

Valor del pliego: $ 10.—

e. 15|11-Nº 6.571-v.24|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2.020-28.532|70-9

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72 para el día 22 del mes de noviembre de 1971, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de: papeles, cartulinas y cartones, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Imprenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1971. — El Director Gral. de Administración.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió publicarse del 2 al 12|11|71.

e.8|11 Nº 6.370 v.18|11|71

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 11.348|71

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 32| 71 para el día 3 de diciembre de 1971 a las 11 horas, con el objeto de contratar la instalación para la red general de gas natural en el Hospital Nacional "José A. Estevez", Garibaldi 1661, Temperley, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, al precio de $ 20.

Presupuesto oficial $ 169.790. — Depósito de garantía de oferta $ 1.697,80.

Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, Capital. — El Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971.

e.10|11 Nº 6.450 v.24|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL JOSE A ESTEVES

Expediente Nº 10.897/71

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 1|72, para el día 29 de noviembre de 1971 a las 11 horas, para contratar la adquisición de Alimentos, Carne, Verduras, Frutas, Leche, Art. de Almacén, etc., a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades del 1º Trimestre del ejercicio 1972, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves" Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director del Hospital Nacional "José A. Esteves".

e.10|11-Nº 6.494-v.22|11|71

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"

Expediente Nº 2.020-25.552|71-7

Llámase a Licitación Pública Nº 5|71 para el día 19 de noviembre de 1971 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", durante el año 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede del Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" Departamento de Administración, Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, partido de San Martín, prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones y Suministros o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Tuberculostatico (Rifamicina), papel para electrocardiógrafo y fluido desinfestante. — Villa Zagala, 2 de noviembre de 1971. — La Dirección.

e.15|11-Nº 6.573-v.16|11|71

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA-PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|71, Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 26 de noviembre de 1971 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", sito en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal (Oficina de Compras), debiendo dirigirse par pliegos y condiciones al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso (oficina 4131), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos varios (papel de lija, pinceles, lámparas, etc.), con cargo al ejercicio 1971 — Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — El Director.

e.15|11-Nº 6.575-v.16|11|71

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 30|71, para el día 19 de noviembre de 1971 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de cilindros para envasar oxígeno, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" (ex Instituto Nacional de la Salud).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal). — Villa Sarmiento, 15 de noviembre de 1971. — El Director.

e.15|11-Nº 6.574-v.16|11|71

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Expediente Nº 2.020-24.392/71-6

Llámase a Licitación Pública Nº 27/71, para el día 26 de noviembre de 1971, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de especialidades medicinales con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" (ex Instituto Nacional de la Salud).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Villa Sarmiento, 10 de noviembre de 1971. — El Director.

e.10|11-Nº 6.451-v.22|11|71

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle: Río de Janeiro 1910, Lanús O.

Llámase a Licitación Pública Nº 472, para el día 23 de noviembre de 1971 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, para el ejercicio 1971 con destino al Policlínico Prof. Dr Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). Las aperturas de las presentes propuesta tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos químicos y medicinales (Especialidades medicinales, antibióticos, drogas farmacéuticas y analíticas, sueros) y algodón hidrófilo. — Lanús, noviembre 15 de 1971. — El Director.

e.15|11-Nº 6.572-v.16|11|71

POLICLINICO PROFESOR Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 471, para el día 7 de diciembre de 1971, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, para el 1er. semestre del Ejercicio 1972, con destino al Policlínico "Prof. Dr Gregorio Aráoz Alfaro". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada División, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos y Productos Agropecuarios "Víveres Frescos" (Carne, Aves y Huevos, Pescado, Productos Lácteos, Embutidos, Pan, Verduras, Papas y Frutas), y "Víveres Secos" (Comestibles, Harinas y Fideos, Condimentos, Tés y Cafés).

Lanús, 9 de noviembre de 1971.

e.10|11-Nº 6.452-v.24|11|71

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71 O.P., hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para contratar por "ajuste alzado" el reacondicionamiento del lavadero. Presupuesto oficial $ 130.000; importe de la garantía $ 1.300. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Compras y Suministros. Departamento Administrativo Contable, A. France 773, 3er. piso, Cuerpo E, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Precio de la documentación $ 15. Plazo de ejecución de la obra no mayor de seis meses a contar de la fecha del Acta de iniciación de los trabajos.

e.10|11-Nº 6.454-v.24|11|71

POLICLINICO PROFESOR DR. MARIANO R. CASTEX

SAN MARTIN

(Pcia. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71 (O. P.), hasta el día 29 de noviembre de 1971, a las 16 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una central telefónica automática para tráfico interno|externo, en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" San Martín (Pcia. de Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 260.324,00; importe de la garantía: $ 2.603,24. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa número 192, 4º piso. Oficina 4131, Capital. Precio de la documentación $ 50. Plazo de ejecución de la obra: 9 (nueve) meses

Buenos Aires, noviembre 4 de 1971.

e.4|11 Nº 6.281 v.18|11|71

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.648.

Objeto: Reparación de las cubiertas de los Monobloques A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L (doce en total) del Barrio Piedrabuena.

Ubicación: Avda. Gral. Paz-Avda Castañares y Piedrabuena, de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 133.164.

Garantía de licitación: $ 1.331,64.

Fecha y hora de apertura: 2 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: En la Gerencia de Planes Federales y Especiales, Licitaciones de Obras, oficina 2.670, Defensa 120, 2º piso, Capital Federal.

e.2|11 Nº 6.217 v.23|11|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.649

Objeto: Construcción de 1 edificio en torre con 80 unidades de vivienda

Ubicación: Mariscal Antonio José de Sucre Nº 3039 entre Conesa y Zapiola Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 8.581.293,45.

Garantía de licitación: $ 85.812,93

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 1971 a las 16 hs

Lugar de apertura e informes y pliegos. En la Gerencia de Planes Federales y Especiales — Licitaciones de Obras — Oficina 2670, Defensa 120 2º piso. Capital Federal.

e.29|10 Nº 6.191 v.22|11|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.650

Objeto: Construcción de 5 edificios en torre tipos "A" y "B" con un total de 300 unidades de vivienda y obras complementarias.

Ubicación: calle Coronel Brandsen entre calles General Corvalán y Coronel Condarco de la localidad de Wilde partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 17.746.595,80.

Garantía de Licitación: $ 177.465,96

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 1971 a las 13 hs.

Lugar de apertura e informes y pliegos. En la Gerencia de Planes Federales y Especiales — Licitaciones de Obras — Oficina 2670, Defensa 120 2º piso Capital Federal.

e.29|10 Nº 6.195 v.22|11|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 780|71. Adquisición de una (1) máquina rectificadora Universal de alta precisión.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 17 de noviembre de 1971, a las 11 horas.

e.2|11-Nº 6.223-v.16|11|71

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 794|71

Llámase a Licitación Pública para contratar los servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa, desde y hasta el Aeropuerto Nacional Ezeiza, Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, otro Aeródromo de alternativa o lugar que se indique dentro de sus respectivas áreas y desde y hasta el domicilio particular de cada uno de los tripulantes.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 29 de noviembre de 1971, a las 15 horas.

e.12|11-Nº 6.535 v.18|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 12 para contratar la provisión de 2 entalladoras agujereadoras de durmientes montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las proopuestas se realizará el día 14 de enero de 1972, a las 11 horas en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302 Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.599-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 16 para contratar la provisión de maquinarias y equipos auxiliares par la fabricación de aparatos de vía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500 piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.600-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 22 para contratar la provisión de máquinas y accesorios de vía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1972, a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.601-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 23 para contratar la provisión de 2 cadenas de reparación de rieles usados obras de Ingeniería Civil, montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500 piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.602-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 24 para contratar la provisión de 1 cadena de rematrizado automática de eclisas p|puntas de rieles, obras de Ingeniería Civil, montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1972, a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500 piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.603-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 25 para contratar la provisión de 9 grúas torres montaje y puesta en servicio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José R. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.604-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 26 para contratar la provisión de 2 cadenas completas de producción de soldadura eléctrica de rieles, obras de Ingeniería Civil, montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1972, a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.605-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 27 para contratar la provisión de 3 cadenas de descarga, recepción y apilado de durmientes de madera, montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.606-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19|71 para contratar la provisión de 253122 m2. de maderas aserradas de Pino Misionero Pino del Cerro o Cedro sin cepillar (alternativa Pino Paraná) de diversas escuadrías y 6.600 m2. de madera machimbrada del mismo tipo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Oficina 500, piso 5º, Avenida doctor J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512, bis, 5º piso, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley Nº 18.188 ($ 30,00).

e.8|11 Nº 6.377 v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departament. Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.236|71. — Servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa Dpto. Bs. As. — Apertura: 10|12|71 13 hs. — 1.237|71. Repuestos para coches japoneses. Apertura: 10|12|71 13,45 hs. — 1.239|71. Electrodo con revestimiento celulósico. Apertura: 10|12|71 14,30 hs. — 1.240|71. Vidrio de ventana doble. Apertura: 10|12|71 15,15 hs. — 1.241|71. Bulones para vía etc. Apertura: 10|12|71, 15,45 hs. — 1.242|71. Portalámparas, tomacorrientes, interruptores, etc. Apertura: 10|12|71 16,15 hs.

Valor de los pliegos: Públ. 1.236 $a. 25. — 1.237 $a. 10. — 1.239 $a. 20. — 1.240 $a. 10. — 1.241 $a. 10. — 1.242 $a. 15.

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso, Of. 47 de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. Departamento Abastecimiento, Capital Federal, o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, Of. Muestras, dentro del siguiente horario, en Bs. As. de 12,30 a 17,30 hs. y en Rosario de 8 a 12 horas.

e.12|11 Nº 6.520 v.25|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.232|71. Tirafondos de acero cabeza ancha. Apertura: 9|12|71, 13 hs. 1.233|71. Zapato para elástico semi elíptico. Apertura: 9|12|71, 13 45 hs. 1.234|71. Elástico semi elíptico de 14 hojas. Apertura: 9|12|71. 14.30 hs. 1.235|71. Mangas para freno automático al vacío. Apertura: 9|12|71, 15.15 hs. Valor de los pliegos: Públ. 1.232, $a. 10. 1.233, $a. 20. 1.234, $a. 25. 1.235, $a. 20. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso, of. 47 de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358 Departamento Abastecimiento, Capital Federal o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, of. muestras, dentro del siguiente horario, en Bs. As., de 12.30 a 17.30 hs. y en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.12|11-Nº 6.521 v.25|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.229|71

Reóstatos Tercidales Vitrificados.
Apertura: 14|12|71, 13 horas.
Valor del pliego: $a. 23.

Consulta y retiro de la documentación en oficina de venta de pliegos, sita en el 3er. piso, Of. 47 de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. Departamento Abastecimiento Capital Federal, o en Departamento Abastecimiento Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina Muestras, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.8|11 Nº 6.385 v. 22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.238|71

Construcción colectora interna de líquidos cloacales Tall. Junín. Apertura: 22|11|71. 18 hs. — 1.243|71. Construcción de Pabellones Sanitarios Tall. Junín. Apertura: 26|11|71. 13 hs. Valor del pliego Pública 1.238, $a. 50. — 1.243, $a. 100. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso, of. 47 de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, Departamento Abastecimiento, Capital Federal, o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, of. Muestras, dentro del siguiente horario, en Bs. As. de 12,30 a 17,30 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e.10|11 Nº 3.496 v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.230|71. — Limpieza de estación Retiro "P", Oficina Retiro cargas, etc.
Apertura: 18|11|71, 12 horas.
Valor del pliego: $a. 50.

Consulta y retiro de la documentación en oficina de venta de pliegos, sita en el 3er. piso, Of. 47 de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. Departamento Abastecimiento Capital Federal, o en Departamento Abastecimiento Rosario, Avda Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina Muestras, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.8|11 Nº 6.384 v.18|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.228|71. Clavos elásticos. Apertura: 6|12|71, 13 hs. Valor del pliego: $a. 5. Consulta y retiro de documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er piso Of. 47 de Avenida Dr J. M. Ramos Mejía 1358 Departamento Abastecimiento Capital Federal o en Departamento Abastecimiento Rosario, Avenida Alberdi y Las Heras, Portón 1, Oficina Muestras, dentro del siguiente horario, en Buenos Aires de 12.30 a 17.30 horas y en Rosario de 8 a 12 horas.

e.2|11 Nº 6.222 v.16|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION ESTE

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.456. Descripción: Herbicidas preparados de dalapón sódico, en polvo soluble en agua. Apertura: Día 21|12|71, hora 14. Valor del pliego: ley 18.188 $ 50.

Retiro de Pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. Piso, Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento, Paraná, Entre Ríos).

e.15|11-Nº 6.576 v.29|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 15. Descripción: Gorras, pantalones y uniformes de invierno. Apertura: Día 1º|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 16|71, Ax. 4. Descripción: Mangas de Cáñamo. Apertura: Día 1º|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 59|71, Ax. 10. Descripción: Repuestos para Locs. a vapor. Apertura: Día 1º|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 55.

Licitación O.C. Nº 48|71, Ax. 7. Descripción: Clavos elásticos para vía. Apertura: Día 1º|12|71, hora 17. Precio del pliego ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 44|71, Ax. 7. Descripción: Robinetes y Colectores para equipo de freno. Apertura: Día 1º|12|71, hora 18. Precio del pliego ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 14. Descripción: Gorras, gabanes, pantalones, sobretodos y uniformes. Apertura: Día 2|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 48|71, Ax. 4. Descripción: Eclisas comunes. Apertura: Día 2|12|71, hora 15. Precio del pliego ley número 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 22|71, Ax. 5. Descripción: Caños de cobre no arsenicoso. Apertura: Día 2|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 29|71, Ax. 8. Descripción: Provisión de diez (10) viviendas en Estación Taco Pozo (Prov. del Chaco). Apertura: Día 2|12|71, hora 17. Precio del pliego ley Nº 18.188: 50.

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 11. Descripción: Ambos de fajina, blusas, gorras y sacos. Apertura: Día 3|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 100.

Licitación O.C. Nº 3|71, Ax. 9. Descripción: Acero dulce perfil "U" y "T". Apertura: Día 3|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 13. Descripción: Colpas, echarpes, gorras, tricotas, medias y pasamontaña. Apertura: Día 6|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 22|71, Ax. 4. Descripción: Caños de acero sin costura. Apertura: Día 6|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 3|71, Ax. 4. Descripción: Acero dulce en chapas lisas. Apertura: Día 6|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 50.

Licitación O.C. Nº 46|71, Ax. 38. Descripción: Reimpresión de formularios. Apertura: Día 7|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 25.

Licitación O.C. Nº 63|71, Ax. 13. Descripción: Tricloroetileno. Apertura: Día 7|12|71, hora 15. Precio del pliego ley número 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 23|71, Ax. 4. Descripción: Caños de goma. Apertura: Día 7|12|71, hora 16. Precios del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 46|71, Ax. 36. Descripción: Fórmulas varias. Apertura: Día 9|12|71, hora 13. Precios del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 44|71, Ax. 8. Descripción: Abrazaderas, boquillas y cabeza para acople de freno. Apertura: Día 9|12|71, hora 14. Precio del pliego ley número 18.188: 40.

Licitación O.C. Nº 6|71, Ax. 13. Descripción: Ladrillos refractarios. Apertura: Día 9|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 40.

Licitación O.C. Nº 14|71, Ax. 14. Descripción: Provisión e instalación sistema radioeléctrico. Apertura: 9|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 65.

Licitación O.C. Nº 6|71, Ax. 14. Descripción: Estaño en lingotes. Apertura: Día 13|12|71, hora 13. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 16|71, Ax. 9. Descripción: Tela plastif. para fuelles de coches. Apertura: Día 13|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 15|71, Ax. 3. Descripción: Coque para horno de cubilote. Apertura: Día 13|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 30.

El pago se efectuará indefectiblemente a los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura en esta región, por intermedio del crédito documentario local Nº 6.006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas (Local Nº 35, Planta Baja, Av. Maipú Nº 4), Capital Federal de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.10|11-Nº 6.458 v.24|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NORDESTE - LINEA URQUIZA

Ferrocarriles Argentinos informa que ha dispuesto el llamado a Concurso de méritos, títulos y antecedentes profesionales para la realización del estudio y proyecto, incluido mensuras, de la variante a introducir en la Red de la Región Nordeste, línea Urquiza en las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, con motivo de la construcción del embalse de Salto Grande.

Los pliegos de este llamado, cuyo valor es de $ 200 (ley 18.188), podrán ser adquiridos en los siguientes lugares:

En Buenos Aires: Departamento Abastecimiento, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, en el horario de 12.30 a 16.30.

En Paraná (Entre Ríos): Abastecimiento, Estación Paraná.

En Concordia (Entre Ríos): Abastecimiento, Sec. Papelería, Estación Concordia.

En Concepción del Uruguay (Entre Ríos): Oficina Jefe Estación.

En Corrientes: Oficina Jefe Estación.

En Posadas (Misiones): Oficina Jefe Estación.

Se ha fijado el día 15|12|71, a las 14 horas, para la apertura de este Concurso (Nº 1.454|72|576), que se llevará a cabo en el Departamento Abastecimiento, Estación Federico Lacroze, Capital Federal.

e.10|11-Nº 6.490 v.24|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 9.124|71

Llámase a licitación pública, para la ejecución de los trabajos de limpieza y pintado de la estructura metálica del puente existente sobre el Río Desaguadero en el Km. 945|427 del Ramal A. 10 en el límite de las provincias de Mendoza y San Juan. La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1971, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: en la Gerencia. Oficina Nº 431, y en el Distrito Conservación Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de oficina. Precio de la documentación: pesos 10,00. — La Gerencia.

e.2|11 Nº 6.221 v.16|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 9.122|71

Llámase a licitación pública, para la modificación de la Planta Baja y Primer Piso existente y la construcción del Segundo Piso del edificio de la Estación Salta, en la Provincia de Salta. La apertura de propuestas se efectuará el día 25 de noviembre de 1971, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: en la Gerencia, Oficina Nº 431 y en el Distrito Conservación Salta, sito en la calle Necochea y Sarmiento, Salta, en horas de oficina. Precio del pliego: pesos 30.00. — La Gerencia.

e.2|11 Nº 6.219 v.16|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 8.818|71

Llámase a licitación pública, para la ejecución de los trabajos de construcción cerco y vereda incluso trabajos complementarios en la Avenida Sarmiento y el Paso a Nivel lado Norte (Km. 1435|396.10 C.) de la Estación La Quiaca en la Provincia de Jujuy. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de noviembre de 1971, a las 13 horas, en la Gerencia. Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: en la Gerencia, Oficina Nº 431 y en el Distrito Conservación Jujuy, sito en la calle Prolongación Puente Otero, Jujuy, en horas de oficina. Precio de la documentación: pesos 20.00. — La Gerencia.

e.2|11 Nº 6.220 v.16|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 605|71. — Renovación de 5.000 metros de vía y 20 cambios en Playa de Estación Sola.
Apertura: el 26 de noviembre de 1971, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $a. 30.
Presupuesto Oficial: $a. 256.090,66.
Adquisición de pliego. Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.8|11 Nº 6.382 v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUD-OESTE
Línea Domingo Faustino Sarmiento

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación M. 71|361. Descripción: Zapatas de hierro fundido. Apertura: Día 1º|12|71, hora 14. Pliego especif. dibujo: $ 50.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2972, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 6.459 v.24|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Línea Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº 2T) 872.

Día, mes, año y hora: 10 de diciembre de 1971, 13 horas.

Título: Desagote de pozos, sumideros y cámaras sépticas en varias estaciones de la Región Sudoeste, Línea Sarmiento, durante los años 1972 y 1973.

Precio de los pliegos: $ 30 (treinta pesos).

Informes: Departamento Tráfico (División Técnica), Bartolomé Mitre 2815, piso 1º, oficina 128, Capital Federal. Horario: Días hábiles, de 12 a 18 hs.

Venta de pliegos: Departamento Abastecimiento, Bartolomé Mitre 2977 piso 1º, Capital Federal. Horario: Días hábiles, de 12 a 18.

e.9|11 Nº 6.414 v.23|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 612|71 - Conservación especial de la vía Temperley|Bosques|Villa Elisa entre Kms. 34,200 al 47,280 vía ascendente.

Apertura el 30 de noviembre de 1971, a las 16 horas.

Valor del Pliego $a. 20.—.

Presupuesto Oficial $a. 290.578,37

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.10|11 Nº 6.495 v.24|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE (S)
Departamento de Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 0.::36, Estación Castelar, remodelación por sistema de anticresis, fecha de apertura: 22 de diciembre de 1971, a las 13 horas.

Precio del pliego: $ 100,00.

Consulta y obtención del pliego en Sección Presupuestos, División Estudios y Proyectos, Guanahaní 322, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas.

e.2|11 Nº 6.249 v.16|11|71

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.555|71. Remodelación de ventilaciones en la Línea "D". Apertura: 29|11|71, a las 9 horas. Presupuesto oficial: $ 35.000.

Valor del pliego: $ 30.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital.

e.15|11-Nº 6.609 v.17|11|71

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.563|71. Provisión e instalación de un sistema telefónico automático, un sistema de sonorización y un sistema de alarma. Apertura: 15|12|71, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 5.000.000.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas. Valor del pliego: $ 500.

e.15|11-Nº 6.610 v.3|12 71

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.503|71. Pasamanos, guarniciones, cubetas, retenes, sopapas, mangueras y boquillas de goma. Apertura: 30|11|71, a las 9.10 horas.

Licitación Pública Nº 5.520|71. Coronas, piñones, topes, elementos para resistencia, aros y palancas para válvulas. Apertura: 30|11|71, a las 9.15 horas.

Licitación Pública Nº 5.526|71. Lámparas para alumbrado. Apertura: 30|11|71, a las 9.20 horas.

Licitación Pública Nº 5.541|71. Acumuladores eléctricos. Apertura: 30|11|71, a las 9.25 horas.

Licitación Pública Nº 5.560|71. Motores eléctricos. Apertura: 30|11|71, a las 9.30 horas.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.15|11-Nº 6.611 v.16|11|71

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.552|71, cambio de pisos y revestimientos en estaciones de las líneas "A", "C" y "D", remodelación de la boletería y construcción de un vestuario en la estación Pueyrredón, línea "D". Apertura: 30|11|71, a las 9 horas. Presupuesto oficial: $ 850.000.

Valor del pliego: $ 100. documentación complementaria: $ 45. Pliegos: Depto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital.

e.2|11 Nº 6.250 v.16|11|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCION
DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 364|71, relativa a la construcción de las obras civiles de un Elevador Terminal de 80.000 toneladas de capacidad de almacenamiento, en la Zona Sud del Puerto de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijada inicialmente para el día 6 de diciembre de 1971, a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 4 de enero de 1972, a las 16.30 horas. Consultas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º Piso, Buenos Aires.

e.15|11-Nº 6.577 v.26|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 985-O, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la 2da. etapa constructiva (Obras de terminación) del Seminario Paulo VI, sito entre las calles Boulevard Ayacucho y Boulevard Maipú de la ciudad de Viedma, en la provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 2.741.000.

Importe de la garantía: $ 27.410.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal, así como también en el Distrito Sur, Vicente López Nº 45, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas, respectivamente.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Precio documentación: $ 200.

Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.10|11 Nº 6.464 v.1º|12|71

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 984-0, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a la Sucursal Nº 1 de Correos y Telecomunicaciones, en el terreno sito en la calle Asunción entre España y Avda. Belgrano, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. — Presupuesto Oficial: $ 1.176.000,00. Importe de la garantía: $ 11.760,00. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Norte, Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses. Precio documentación: $ 60. Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.9|11 Nº 6.403 v.30|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 747-MC, hasta el día 29 de noviembre de 1971, a las 14 hs. Provisión de cerraduras de seguridad.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, Venezuela Nº 155, P. 4º, Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos ley 18.188 $ 10.

e.10|11-Nº 6.457 v.22|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 982-0, hasta el día 25 de noviembre de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para el Distrito Nº 18, de Correos y Telecomunicaciones, sito en Tartagal, Provincia de Salta. Presupuesto oficial: $ 441.000,00. Importe de la garantía: $ 4.410,00. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 19 Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Noroeste, Congreso número 53, San Miguel de Tucumán, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente.

Plazo de ejecución: quince (15) meses. Precio documentación: $ 60,00. pago de la misma en Capital Federal, Tesorería planta baja, de 13 a 17 horas.

e.26|10 Nº 6.026 v.17|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. 9.276-L-1971

Licitación Pública Nº 5.730, para adjudicar la provisión de Alcantarillas de Chapa Corrugada. $ 4.000.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1971, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.15|11-Nº 6.578 v.24|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. 13.739-1º-1971

Licitación Pública Nº 370|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 205 Tramo: Arroyo Saladillo-Empalme Ruta 51. Sección: Km. 155,700-Km. 169 (construcción de una carpeta de enrase y rodamiento de concreto asfáltico, previo bacheo y alteo de banquinas), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 1.217.414. Depósito de garantía: pesos 12.174,14. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº 6.627 v.3|12|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. 12.943-14º-1971

Licitación Pública Nº 371|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 148. Tramo: Nueva Galia-Buena Esperanza. Sección: Km. 592-Km. 626,700 (tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 498.816. Depósito de garantía: pesos 4.988,16. Precio pliego: $ 20. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 6 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº 6.628 v.3|12|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte.: 13.875-L-1971)

Licitación Pública Internacional número 5.728 para adjudicar la provisión de equipos e instrumental destinados para la realización del inventario vial y la activación de los trabajos relacionados con los estudios de tránsito: Equipo compilador tipo Marbelite y lote de repuestos; probador de espira (Loop Tester) y lote de repuestos; lote de repuestos para contadores de tránsito; contador manual de 4 acumuladores y lote de repuestos; contador manual de 14 acumuladores y lote de repuestos; giros direccionales a bomba de vacío y lote de repuestos. — $ 530.236. — Precio pliego: $ 30.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1971 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 6.629 v.24|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte. 13.503-3º-1971)

Licitación Pública Nº 372|71 para la ejecución de las obras de la Ruta 65: Tramo Concepción-Alpachiri (Km. 0-18,40) (tratamiento superficial tipo simple), en jurisdicción de la provincia de Tucumán. — $ 130 — Depósito de garantía $ 1.300,34. — Precio pliego $ 10. — Plazo de obra 5 meses.

Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 6.630 v.3|12|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte. 14.060-21-1971)

Licitación Pública Nº 369|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 143: Tramo Trebolares (Km. 62,5)-Eduardo Castex (Km. 135,') (construcción de carpeta tipo concreto asfáltico y banquinas), en jurisdicción de la provincia de La Pampa. — $ 4.192.673. — Depósito de garantía $ 41.926,73. — Precio pliego $ 100. — Plazo de obra 6 meses.

Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1971 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 6.631 v.19|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte.: 13.124-L-1971)

Licitación Pública Nº 367|71 para la construcción de entrepisos metálicos y estanterías modulares desarmables para el depósito y archivo del nuevo Puente Pueyrredón, en jurisdicción de la Capital Federal, $ 700.000. Depósito de garantía: $ 7.000,00. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obras: 90 días calendarios.

Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 6.461 v.1º|12|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte.: 12.851-1º|1971)

Licitación pública Nº 368|71, para la construcción de un Campamento en la Ruta 226 - Progresiva Km. 64,500, en la localidad de Balcarce, en jurisdicción del 1º Distrito, Provincia de Buenos Aires. $ 1.600.000,00. Depósito de garantía: $ 16.000,00. Precio pliego. $ 50,00. Plazo de obra: 360 días calendario.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 6.462 v.1º|12|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 1971-1975

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de profesionales, títulos y antecedentes entre profesionales y firmas de profesionales, para su contratación en las tareas de inspección de las obras, en jurisdicción de la provincia del Neuquén:

— Obras 1 y 2: Ruta 237. Tramos: Picún Leufú-Bajada Colorada y Bajada Colorada-Puesto La Teresa.

El plazo de presentación al concurso vence el día 6 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

— Obras 3 y 4: Rutas Complementarias "j" y "d". Tramos: Empalme Ruta "d" Pichi Traful y San Martín de los Andes-Arroyo Partido.

El plazo de presentación al concurso vence el día 21 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

— Obras 5 y 6: Ruta 22 y Complementaria "d". Tramos: Zapala-Empalme Ruta 231 y Empalme Ruta Complementaria "j"-Arroyo Partido.

El plazo de presentación al concurso vence el día 3 de enero de 1972, a las 16 horas.

La documentación respectiva deberá presentarse en la sede del 12 Distrito, sito en: Avda. Alderete 520, Neuquén.

Las bases están disponibles en la sede del 12 Distrito o en la Dirección General de Construcciones, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1971. —

e.10|11 Nº 6.481 v.17|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte.: 6.508-21-1971)

Licitación Pública Nº 365|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Tramo: Eduardo Castex - Victorica - Sección: Km. 138,8 — Km. 225,5 (construcción de terraplenes), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa: $ 232.000,00. Depósito de garantía: $ 2.320,00. Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|11 Nº 6.351 v.29|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte.: 13.218-1º-1971)

Licitación Pública Nº 366|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Ensanche de Puentes S|Aº Lagos en Progresivas Km. 163,70 S|Aº Saladillo y S|Río Salado (ensanche de 3 puentes), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Pesos 458.000,00. Depósito de garantía: pesos 4.580,00. Plazo de obra: 6 meses.

Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|11 Nº 6.352 v.29|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
(Expte.: 10.710-C-1971)

Licitación Pública Nº 5.725 para adjudicar la provisión de 5 tractores sobre orugas, de 180 H.P. con topadora escarificador y un lote de repuestos, con la constancia de que los tractores y el lote de repuestos puede cotizarse en condición F.O.B. puerto de embarque pero las topadoras y escarificadores deberán ser de producción nacional, cuya adjudicación se efectuará en conjunto, con destino a la Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén. $ 1.000.000. Precio pliego. $ 30.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1971, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|11 Nº 6.282 v.16|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente Nº 13.502 - ... - 1971)

Licitación Pública Nº 364|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 tramo: Vipos - Trancas (Km. 1337 - 1377) (reparación de depresiones, baches y tratamiento bituminoso tipo simple) en jurisdicción de la provincia de Tucumán $ 303.043,00.
Depósito de garantía: $ 3.630,43.
Precio pliego: $ 20.00.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja Capital Federal
e.5|11 Nº 6.319 v.26.11.71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.472-14-1971

Licitación Pública Nº 362|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 7 - Tramo San Luis - Alto Pencoso. Sección: Km. 813 - Km. 872 (tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 339.356,00. Depósito de garantía: $ 3.393,56. Precio pliego: $ 20.00. Plazo de obra: 4 meses. Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1971 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3. planta baja. Capital Federal
e.29|10 Nº 6.177 v.22|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 360|71, para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº tramo: Río Grande, Ushuaia. Puente s|Río Grande (proyecto y construcción de un puente de Hº Aº de 560 m., y sus correspondientes accesos en una longitud total de 640 m) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 8.800.000. Depósito de garantía: pesos 88.000. Precio pliego: $ 150. Plazo de obra: 36 meses. Presentación propuestas: 28 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal
e.28|10-Nº 6.151-v.19|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 12.302-24-1971

Licitación Pública Nº 361|71 para la ejecución de las obras en las Rutas 3 y Complementaria "I". Tramo: Río Grande-San Sebastián-Frontera (reacondicionamiento de la base existente y estabilizado del ripio con rodol), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego. $ 2.876.230. Depósito de garantía: $ 28.762,30. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 10 meses. Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|10-Nº 6.150-v.19|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 12.073-19-1971

Licitación Pública Nº 359|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 227 tramo: Necochea - Pieres. Sección: Kilómetro 3. Km. 21 (construcción carpeta tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 640.516,00. Depósito de garantía: $ 6.405,16. Precio pliego: $ 30.00. Plazo de obra 3 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja Capital Federal
e.26|10 Nº 6.022 v.17|11|71

Subsecretaría de Energía

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Energía, llama a Licitación Pública Nº 4|71 para el día 29 de noviembre de 1971, a las 16 horas para la limpieza diaria de parte de 2º piso, todo el 7º y 8º y parte del 4º subsuelo, desde el 3 de enero al 31 de diciembre de 1972, de acuerdo a las especificaciones, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Auditoría Sección Compras y Suministros, sito en Av. Julio A. Roca 651, 8º piso, sector 9, Capital, dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.
e.15|11 Nº 6.579 v.18|11|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 199|71, a realizarse el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para la provisión de 410 medallas de oro, 18 kilates, de 10 gramos cada una.
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.15|11 Nº 6.632 v. |11|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 133/71.
Suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un grupo turbina de vapor-generador de una potencia de 15 MW en la Central Térmica "Barranqueras" (Chaco)
Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 133/71, para el día 25 de noviembre de 1971, a las 10 horas.
e.12|11 Nº 6.546 v.18|11|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y montaje de elementos, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
6 de diciembre de 1971.
L. Pública Nº 195/71. Hora 15. Provisión de armaduras para alumbrado público.
Valor del pliego $ 20.
3 de enero de 1972.
L. Pública Nº 196/71. Hora 10. Provisión, montaje y puesta en servicio sistema Telecomunicaciones Regional Patagónica.
Presupuesto oficial $ 3.222.000.
Valor del pliego $ 200.
4 de enero de 1972.
L. Pública Nº 197/71. Hora 10. Provisión de 3 autotransformadores de potencia 20/20/10 MVA 132 kV (± 5 — 10 %/69 kV/13,8 kV. (± 2 x 2,5 %), con accesorios y repuestos para estaciones transformadoras "Salta" (Prov. de Salta) "San Juancito" (Prov. de Jujuy), y 1 de reserva, 1 autotransformador de potencia 16/16 MVA, 66 kV, 138 kV. (± 2 x 2,5 %) con accesorios y repuestos para la estación transformadora "La Viña" (Provincia de Córdoba), 2 autotransformadores 10/10 MVA, 66 kV, ± 2 x 2,5 %/34,5 kV, para la estación transformadora "Reolín" (Provincia de Córdoba), y 2 transformadores 5 MVA, 66 kV, ± 2 x 2,5 %/13,8 kV, para la estación transformadora "Fitz Simons" (Provincia de Córdoba).
Presupuesto oficial $ 2.950.000
Valor del pliego $ 100.
5 de enero de 1972.
L. Pública Nº 198/71. Internacional. Hora 10. Provisión, montaje y puesta en servicio de equipamiento electromecánico auxiliar para la ampliación de la Central "Independencia", en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Presupuesto oficial $ 5.772.880, parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.
Valor del pliego $ 300.
La documentación respectiva podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.12|11 Nº 6.547 v.18|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 728/71 — Electrobombas alternativas para bombeo. — Apertura: (Dispuesta 17|11|71: se prorroga para el 17 diciembre 1971. — Valor $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.15|11 Nº 6.580 v.17|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 793/71 — Tendido cañería para diésel oil, desde Dársena Inflamables hasta Playas de Tanques de F. F. C. C. y S. E. G. B. A. Dock Sud.
Apertura: 15|12|71.
Valor: $ 100.
Lic. Pública Nº 797/71 — Cañería de conducción.
Apertura: 17|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 811/71 — Instalación de dos (2) tanques de 20.000 m3. para fuel oil en Planta de Almacenaje Barranqueras, Provincia del Chaco.
Apertura: 6|12|71 — Simult. Div. Resistencia.
Valor: $ 100.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770. Capital.
Pliegos de Obras: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716. Capital y Div. Resistencia.
e.8|11 Nº 6.355 v.22|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 784/71 — Hidróxido de sodio.
Apertura: 20|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 792|71 — Paletas para estibaje productos envasados.
Apertura: 15|12|71 Simult. Divisionales Salta - Rosario - Resistencia y Concep. del Uruguay.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770. Capital y Divisionales Salta - Rosario - Resistencia y Concep. del Uruguay
e.8|11 Nº 6.354 v.22|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública P. S. Nº 550 — Provisión aceites bases.
Apertura: 2|12|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770. Capital.
e.8|11 Nº 6.356 v.22|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 803|71 — Provisión y montaje de un tanque de 30.000 m3. con techo flotante para nafta super. Destilería La Plata.
Apertura: 19|12|71.
Valor: $ 200.
Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso Of. 716. Capital.
e.5|11 Nº 6.320 v.19|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 790|71 — Anclajes de cañería de producción.
Apertura: 14|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 791|71 — Embragues neumáticos.
Apertura: 14|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 794|71 — Repuestos para convertidor de torsión.
Apertura: 23|12|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770 Capital.
e.8|11 Nº 6.353 v.22|11|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|71, para el montaje de subestaciones elevadoras y reductoras, instalaciones y reacondicionamiento celdas de A. T. Ansaldo e Instalación de transformadores para grupos electrógenos Fiat en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 1.509.962. Garantía de validez de oferta: $ 15.010. Valor del pliego: $ 150. Apertura de las ofertas: 10 de enero de 1972, a las 16 horas. Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, y en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal.
e.12|11-Nº 6.544 v.2|12|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de diciembre de 1971, a las 16 horas: Nº 19|71. Piñones y Coronas. Para el día 27 de diciembre de 1971, a las 16 horas: Nº 41|71. Cambios para vía, y a las 16.30 horas: Nº 42|71. Repuestos para transportador Panzer. Para el día 7 de enero de 1972, a las 16 horas: Nº 39|71. Volquetes "Rear Dump". Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.12|11-Nº 6.545 v.23|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 798|71. Repuestos para compresores Clark.
Apertura: 23|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 802|71. Explosivos para terminación de pozos.
Apertura: 20|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 806|71. Viviendas, cocina, comedor, etc., desmontables y transportables.
Apertura: 20|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 807|71. Cabezas de pozos
Apertura: 21|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 812|71. Tornos paralelos con depósitos roscado.
Apertura: 22|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 818|71. Compresores de aire y repuestos.
Apertura: 24|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 819|71. Repuestos para motor Superior.
Apertura: 24|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 821|71. Repuestos para compresor Ingersoll Rand.
Apertura: 30|12|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.12|11-Nº 6.522 v.25|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 804|71. Construcción Planta para Aerocombustibles en Base Aeronaval Ushuaia, Tierra del Fuego.
Apertura: 20|12|71. Simult. Administ. Yac. Comodoro Rivadavia.
Valor: $ 200.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital y Administ. Yac. Comodoro Rivadavia.
e.12|11-Nº 6.523 v.25|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 810/71. Provisión de "Mano de obra" para las obras TIDLP-1421, en Destilería de La Plata.
Apertura: 7/12/71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.12|11 Nº 6.524 v.25|11|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.320: Contr. mano de obra y provisión algunos materiales p/la colocación y refuerzo de aprox. 30.000 mts de cañería mayor de hº fº y sus correspondientes derivaciones domiciliarias con cañería de hierro negro, en Cap. Fed. y Gran Buenos Aires.
Apertura de antecedentes: 20/12/71, 12 horas.
Valor: $ 200.
Nº 8.321: Contr. trabajos de instalación y ampliación sistema de telemedición en red de captación en Pico Truncado.
Apert. 10/12/71, 10 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.326: Adq. pistones motrices MC YC/3ap.
Apert. 9/12/71, 10 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.328: Adq. casquillos de cojinetes p/motocompresores YC-206.
Apert. 13/12/71, 10 horas.
Valor: $ 250.
Nº 8.330: Contr. trabajos de mantenimiento en motocompresores Nuovo Pignone en Ptas. Compresoras Centenario y El Medanito (Neuquén).
Apert. 17/12/71, 11 horas.
Valor: $ 25.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.12|11 Nº 6.541 v.23|11|71

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.130 SC|71

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1971, a las 11 en el Distrito 11, Río Cuarto, para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para el traslado y funcionamiento de la oficina "Alejandro", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), calle Corrientes 13.., 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
e.15|11 Nº 6.582 v.16|11|71.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.524 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1971, a las 10, en Distrito 26 (Resistencia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Clorinda (Dto. 26).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Clorinda o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.
Director General en el Depto. Administración.
e.15|11 Nº 6.583 v.16|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 22.390 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1971, a las 10, en el Distrito 18 (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte correspondiente entre Rosales y El Tunal (Dto. 18).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Rosales, El Tunal o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

Director General en el Depto. Administración.

e.15|11 Nº 6.584 v.16|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8.542 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1971, a las 10, en el Distrito 11 (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Bell Ville (Dto. 11) e intercambio postal con las agencias y estafetas de su jurisdicción.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Bell Ville o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.) Correo Central, Buenos Aires.

Director General en el Depto. Administración.

e.15|11 Nº 6.585 v.16|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.311 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1971, a las 10, en el Distrito 16 (San Miguel de Tucumán), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Miguel de Tucumán y Leales (Dto. 16), con prolongación hasta Termas de Río Hondo (Distrito 10).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Leales, Distrito 16 (San Miguel de Tucumán), Termas de Río Hondo, Distrito 10 (Santiago del Estero) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

Director General en el Depto. Administración.

e.15|11 Nº 6.586 v.16|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 28.497 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1971, a las 15.30, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (D. A.), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal en jurisdicción de la Sucursal Ituzaingó (Bs. As.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Ituzaingó o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

Director General en el Depto. Administración.

e.15|11 Nº 6.587 v.16|11|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 95/971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para el personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971.

$ 72 e.12|11 Nº 86.890 v.23|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 127-P|71, vencimiento: 6|12|71, a las 9.30 horas:

A) Por el arrendamiento o adquisición de un edificio en la Ciudad de Rosario, Pvcia. de Santa Fe, con una superficie mínima cubierta de 2.300 m2.

Radio de ubicación: entre Boulevard Avellaneda, 27 de Febrero y Río Paraná.

Disponibilidades: comodidades sanitarias adecuadas a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes.

B) Por el arrendamiento de un terreno, destinado a depósitos de postes, en la Ciudad de Rosario. Pvcia. de Santa Fe, con una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados.

Radio de ubicación: dentro del perímetro de la Ciudad de Rosario, pero fuera de la Zona delimitada para el edificio, de acuerdo a lo dispuesto en materia de depósitos por la Municipalidad de la Ciudad de Rosario.

Condiciones de locación para el edificio y el terreno: contrato por tres (3) años, con opción a prórroga por un (1) año y otro más.

Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Rosario, sita en la calle Mitre Nº 764.

e.15|11 Nº 6.607 v.26|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 126-P|71, vto.: 30|11|71 a las 9.30 horas. Por la adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.

Valor del pliego: pesos 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso tercero, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en las Oficinas Comerciales que se detallan siguidamente. Rosario, calle Mitre Nº 764 de la Ciudad de Rosario, Pvcia. de Santa Fe; Santa Fe, calle Mendoza Nº 2430, piso 1º de la Ciudad de Santa Fe, Pvcia. de Santa Fe; Córdoba, Avda. Colón Nº 210, de la Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba; La Plata, Avda. 51 Nº 493, de la Ciudad de La Plata, Pvcia. de Buenos Aires: Mar del Plata, Avda. Colón Nº 2530, de la Ciudad de Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires y Bahía Blanca, calle Berutti Nº 52, de la Ciudad de Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires.

e.15|11 Nº 6.581 v.19|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P/72

Vto.: 26/11/71, a las 11 horas.

Por la instalación de grupos electrógenos de emergencia con arranque automático en las Centrales Calchaqui y San Justo, Prov. de Santa Fe.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura

Asimismo dicha documentación se podrá retirar y/o abonar en las Oficinas Centrales de Calchaqui y San Justo, sitas en Pueyrredón esq. 25 de Mayo y 9 de Julio 299, respectivamente, y en la Oficina Comercial de la ciudad de Santa Fe, sita en Mendoza 2430, todas de la Prov. de Santa Fe.

e.10|11 Nº 6.466 v.17|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 13-P|72. Vto.: 25|11|71, a las 9.30 horas. Por la provisión de cabinas para intemperie.

Valor del pliego: pesos 60,00.

Pago retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.2|11 Nº 6.228 v.[illegible]|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|72

Vto.: 26|11|71 a las 9.30 horas Por la adquisición de tablero, casilla, casillero y marco.

Valor del pliego: $ 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17.30 hs. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.3|11 Nº 6.264 v.17|11|71

JURISDICCION COMUNICACINES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 5 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 18.00 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de estereofonía en frecuencia modulada en la filial de Radio Nacional, LRA, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 1.893.270,63.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 18.933,70.

e.15|11 Nº 6.612 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 55 DIM-71, hasta el 7 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Daireaux (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal donde se realizará la apetrura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.613 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 153 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Alberti (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.614 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 155 DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Capilla del Señor (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.615 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 72 DIM.-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 19 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del Mobiliario Postal.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 1.200.000.

Valor del Pliego: Pesos 100.

Importe de Garantía: Pesos 12.000.

e.15|11 Nº 6.616 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 55 DIM.71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado". la construcción del edificio postal en la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.617 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 182 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Médanos (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a al Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.618 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 179 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Villa Iris (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.

Valor del pliego: $ 100.

Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.619-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 174 DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Huanguelen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.

Valor del pliego: $ 100.

Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e 15|11-Nº 6.620-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 172 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Salliqueló (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.

Valor del pliego: $ 100.

Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.621-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 15[illegible] DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Ameghino (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo

Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.

Valor del pliego: $ 100.

Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.622-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 63 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 17, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema automático de distribución de tráfico para el servicio público de telefonogramas y de un sistema de conmutación automático para servicios internos en los edificios Cabecera de los Distritos 1º Rosario (Provincia de Santa Fe) y 6º Córdoba (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 742.000

Valor del pliego: $ 150.

Importe de garantía: $ 7.420.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11 Nº 6.468 v.1º|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 190 DIM-71, hasta el 3 de diciembre de 1971 a las 15,30 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": los trabajos de construcción y colocación de cortinas exteriores de aluminio en el edificio que ocupa en la Cabecera del Distrito 6º, Córdoba, (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corriente 132 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 205.000. — Valor del pliego pesos 100. Importe de garantía: pesos 2.050. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.473-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 145 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de La Laguna (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460. Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.361 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 33 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Villa Trinidad (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132, 4º piso, local 460. Correo Central, Capital Federal donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 338.750.

Valor del pliego: $ 100.

Importe de garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|11 Nº 6.295 v.18|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 84 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 18.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" para la construcción del edificio postal en la localidad de Tala (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibiran en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460. Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección

Presupuesto Oficial: $ 338.750.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.363 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 51 DIM-71 hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Santa Ana (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, piso 4º, local 460. Correo Central. Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 6.321 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 54 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 18.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Inés Indart (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 (Correo Central. Capital Federal) donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección

Presupuesto Oficial: $ 338.750.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 3.387,50 — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|11 Nº 6.293 v.18|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 140 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Santa Eufemia (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, piso 4º, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.362 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 54 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Santa María de Punilla (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132. 4º piso, local 460. Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 367.500.

Valor del pliego: pesos 100.

Importe de garantía: pesos 3.675.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.3|11 Nº 6.262 v.17|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 110 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Salavina (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Montenimiento.

e.5|11 Nº 6.322 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO.

Llámase a Licitación Pública Nº 162 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971. a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Embajador Martini (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, piso 4º, local 460. Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Montenimiento.

e.5|11 Nº 6.323 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 163 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado". los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Alta Italia (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas, Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Montenimiento.

e.5|11 Nº 6.324 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 159 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 19 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado". la construcción del edificio postal en la localidad de Ayacucho (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460. Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 4.510,70. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|11 Nº 6.292 v.25|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 147 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971. a las 18 horas. para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Susana (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132. 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 338.750.

Valor del pliego: $ 100.

Importe de garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|11 Nº 6.294 v.18|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES, DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 169 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Lonquimay (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 367.500.

Valor del pliego: pesos 100.

Importe de garantía: pesos 3.675.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.2|11 Nº 6.227 v.16|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 45 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Yuto (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460. Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 367.500.

Valor del pliego: pesos 100.

Importe de garantía: pesos 3.675.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

e.3|11 Nº 6.263 v.17|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 19 horas; para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Leales (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460. Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.359 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 177 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Alpachiri (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, (Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 3.387,50.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.360 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 105 DIM-71, hasta el 3 de diciembre de 1971, a las 14,30 horas. para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Quimil. (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 295.000. Valor del pliego: $ 100. Importe de garantía: pesos 2.950. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.471-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento de Ingeniería
y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 106 DIM-71, hasta el 3 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Los Juries (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 295.000. — Valor de pliego: pesos 100. — Importe de garantía: pesos 2.950. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.472-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 48 DIM-71, hasta el día 3 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Monte Quemado (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 295.000.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 2.950.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11 Nº 6.467 v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería
y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 103 DIM-71, hasta el día 3 de diciembre de 1971 a la 13,30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Campo Gallo (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 295.000. Valor del pliego: pesos 100. Importe de Garantía: 2.950. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.469-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento de Ingeniería
y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 104 DIM-71, hasta el día 3 de diciembre de 1971 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Tintina (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 295.000. Valor del pliego: pesos 100. Importe de garantía: $ 2.95 — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.470-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería
y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 98 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971 a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de San José (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460. Correo Central. Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 338.750.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 3.387,50.

e.9|11 Nº 6.407 v.23|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 108 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Villa Atamisqui (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 367.500.
Valor del Pliego: pesos 100.
Importe de Garantía: 3.675.

e.2|11 Nº 6.226 v.16|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 97 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de La Cocha (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 367.500
Valor del Pliego: pesos 100.
Importe de Garantía: 3.675.

e.2|11 Nº 6.225 v.16|11|71

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 42.230/1971

Boleta para cobro de servicios sanitarios, formularios continuos, tarjetas tipo Hollerith y sobres de polietileno. 3.12/1971 a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.12|11-Nº 6.527-v.23|11|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 47.108/1971

Transformadores. Apertura: 2/12/1971 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos en dicho lugar y en el distrito Santa Fe sito en la calle 25 de Mayo 1951. Depósito de garantía: $ 780. Ley 18.188.

e.12|11-Nº 6.528-v.16|11|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 21.868|1971

Motocompresores portátiles y martillos neumáticos, 29|11|1971, a las 15. Apertura pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|11 Nº 6.364 v.18|11|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 29.794|1971

Equipos para comando automático de electrobombas. 26|11 1971, a las 15. Depósito de garantía: 1 o/o del monto de presupuesto oficial. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal.

e.2|11 Nº 6.235 v.16|11|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 42.444-LP-1971

Contratación de las obras de prolongación de l.. 1 cloaca máxima y continuación de lº 2º en la ciudad de Mendoza.

Apertura: 10|1|1972 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza. Depósito de garantía: pesos 77.302,24. Ley 18.188.

e.10|11-Nº 6.474-v.1º|12|71

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTOS PATAGONICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20/71/APP, con apertura en la Administración de Puertos Patagónicos, zona portuaria, Comodoro Rivadavia, el día 30 de noviembre de 1971 a las 11 horas, para la provisión, montaje e instalación de seis (6) casas, tipo prefabricadas. Retiro de pliegos al valor de $a. 10,00 en la Administración Puertos Patagónicos, zona portuaria, Comodoro Rivadavia.

e.12|11-Nº 6.529-v.23|11|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Prórroga

Prorrógase la Licitación Pública Nº 91|71, hasta el día 30 de noviembre de 1971 a las 15 horas con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5to. piso oficina 514, para la reposición de la red telefónica existente e instalación de una central automática en el edificio de la Administración General de Puertos, sito en Avenida Julio A. Roca Nº 734|42. Capital Federal. Retiro de pliegos a valor de cien pesos Ley 18.188 ($. 100) en Abastecimiento Compras, 1er piso oficina 104 de la dirección citada en primer término, en días hábiles dentro de horario de 12,30 a 17.30 horas.

e.10|11-Nº 6.497-v.1º|12|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95|71. con apertura en la Administración General de Puertos. Rivadavia 578. 5º piso Oficina 514 Capital Federal el día 25 de noviembre de 1971 a las 17 horas para los trabajos de reposición y renovación de la instalación eléctrica existente en edificio de la Administracion General de Puertos, sito en Avenida Julio A. Roca Nº 734|42 Capital Federal. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a 100.00) en Abastecimiento Compras 1er piso. Oficina 104. de la dirección citada en el primer párrafo en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas

e 29|10 Nº 6 185 v.22|11|71

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 18|71: Contratación de servicios de vigilancia y seguridad en Flota Fluvial.

Fecha de apertura del sobre de antecedentes: (Sobre Nº 1): El día 24|11|71 a las 10 horas.

Fecha de apertura del sobre de propuestas: (Sobre Nº 2): El día 6|12|71. a las 10 horas.

Lugar de apertura. Avda. Corrientes 389 3er piso. Capital Federal. en los días y horas señalados.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras. sita en Puerto Nuevo Dársena "F" Capital Federal. en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100, Ley 18 188.

e.2|11 Nº 6.230 v.16|11|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.966 hasta el día 15 de noviembre de 1971 a las 16 horas, para el cierre del Pozo de la Draga "255-C" en un todo de acuerdo al estudio de factibilidad realizado por el Astillero Simons - Lobnitz Ltda. de Escocia y al respectivo pliego de condiciones.

Dicho pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido. de 13 a 17 horas. en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. 9 de Julio 1925. piso 8º Buenos Aires, al precio de $ 30,00.

Importe del presupuesto oficial: pesos 950.000,00. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 9.500,00.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables ingeniero Juan Carlos Minutto Lugano y entregarse en la División Abastecimiento, Avda 9 de Julio 1925 piso 8º Buenos Aires

e.26|10 Nº 6.029 v.17|11|71

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 8|71, para la venta del edificio de su propiedad, desocupado, apto para industria frigorífica, ubicado en la Avda. Paseo Colón 1350|58, de esta Capital Federal. Superficie terreno: 1.172 m.2. Superficie cubierta: 2.382 m.2., en sus 3 plantas. Vencimiento: 3 de diciembre de 1971, 11 horas. Valor del pliego: $ 50. Informes en Dpto. Abastecimiento. División Compras, Corrientes 389, 7º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.

e.15|11-Nº 6.583-v.26|11|71

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 9|71, para la venta de los buques "Río Araza y "Mendoza". Apertura: 30 de noviembre de 1971. 11 horas. Valor del pliego: $ 100. Informes en Dpto. Abastecimiento — División Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 hs.

e.9|11 Nº 6.422 v.23|11|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 22 de noviembre de 1971, a las 12 horas, por la prestación del servicio de vigilancia, con destino a Dependencias de este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas. Valor del pliego: $ 100.

e.15|11-Nº 6.589-v.16|11|71

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D.2.479|71-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 49, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550. piso 2º, Capital Federal, para la provisión de telas, mantas, borceguíes y alpargatas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.15|11-Nº 6.590-v.24|11|71

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Licitación Pública Nº 207|71

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1971, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "aspiradoras" con destino a diversos tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: 8 a 12 horas.

e.15|11 Nº 6.591 v.16|11|71

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Licitación Pública Nº 8|72

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de noviembre de 1971, a las 9 horas, con el objeto de contratar el servicio anual de encomienda y carga efectuado por diversos Organismos del Poder Judicial.

Apertura Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable, División Adquisiciones y Contrataciones, piso 7º, Paraguay Nº 1536, Capital Federal. Horario de atención al público de 12 a 16 hs.

e.15|11 Nº 6.592 v.16|11|71

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Licitación Pública Nº 7|72

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de noviembre de 1971, a las 9 horas, con el objeto de contratar el servicio anual de atención sanitaria para diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial.

Apertura Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: de 8 a 12 horas.

e.15|11 Nº 6.593 v.16|11|71